

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

I. Marco jurídico de actuación

El primero de junio de 1991, con la requisita de las operaciones a los sindicatos portuarios por parte del Gobierno Federal se empezó a gestar la creación de la Administración Portuaria. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tomó el control administrativo y operación del puerto del País, puesta de entrada y salida a las importaciones y exportaciones hacia Europa, el Sur de los Estados Unidos y Sudamérica. En poco tiempo el Puerto de Veracruz comenzó a mejorar sustancialmente la seguridad al interior del recinto portuario y un eficiente manejo de las operaciones. El primero de agosto del mismo año, inician actividades las primeras empresas privadas de maniobras, generando el beneficio de la libre competencia, el desarrollo y mejora de los servicios. Finalmente, el 19 de julio de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, previo conceso en el Congreso de la Unión, la Ley de Puertos con el objetivo de regular las terminales marítimas e instalaciones portuarias, su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y otras formas de administración, así como los servicios portuarios.

Con la Ley de Puertos se crea la figura de las Administraciones Portuarias Integrales (APIs) y el primero de febrero de 1994 nace la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. la cual es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 15 de diciembre de 1993 según consta en la Escritura Pública número 30,119 otorgada ante la fe del Notario Público No. 153 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Ver., bajo el número 43, a fojas 1 a 32, volumen I, de la sección Libro Primero de Comercio, de fecha 14 de enero de 1994. Posteriormente, mediante Escritura Pública No. 116,362, de fecha 20 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública No. 237, con residencia en la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de fecha 21 de junio de 2021, acordándose entre otros asuntos, el cambio de denominación social para quedar con el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cuyas competencias y atribuciones se señalan en la Ley de Puertos, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley General de Sociedades Mercantiles y su Escritura Constitutiva. Misma que cuenta con la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la administración integral del puerto de Veracruz, Ver., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 1994.

El objeto social de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. mediante el ejercicio de los derechos mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Veracruz, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propio o de terceros de los bienes inmuebles que integren su zona de desarrollo. El marco general en que se desarrollan las actividades encomendadas a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. se integra en diferentes ordenamientos, que de manera descriptiva se relacionan en el presente Informe de Rendición de Cuentas 2018-2024, y que corresponden a la actual administración donde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el ordenamiento general para diversas áreas que componen la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. A continuación, se relaciona el Marco Jurídico normativo de actuación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.:
CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (Comunidad Europea y sus Estados Miembros). (D.O.F. 26-VI-2000).

- Acuerdo Global; Decisión "1" del Consejo Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación y Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre México y la Comunidad Europea (Comunidad Europea y sus Estados Miembros). (DOF 26-VI-2000).

- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 01-XII-1975).
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite, 1976 (IMSO), en su forma enmendada. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores.
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. (D.O.F. 03-VII-1979).
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana. (D.O.F. 13-V-1980).
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías, 1980. (D.O.F. 27-IV-1982).
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985).
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques, 1986. (D.O.F. 17-III-1988).
- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982).
- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio (ALALC/1966). Ahora ALADI (D.O.F. 08-VII-1967).
- Convenio Interamericano para Facilitar el Transporte Acuático Internacional. (Convenio de Mar de Plata, 1963). (D.O.F. 15-IX-1970).
- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935).
- Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), 1960 y 1974.
- Enmiendas al Anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 –SOLAS/74. (D.O.F. 11-II-2004).
- Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por el correspondiente Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78).
- Convenio Internacional relativo a la Intervención en Altamar en Casos de Accidentes que Causen una Contaminación por Hidrocarburos, 1969. (INTERVENTION/69). (D.O.F. 25-V-1976).
- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969. (TONNAGE/69). (D.O.F. 06-X-1972).
- Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966.
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) 1965.
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar en el Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 25- I-1991) y modificaciones posteriores.
- Convenio para facilitar el Tráfico Marítimo Internacional de 1965. (FAL/65). (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores.
- Convenio para la Protección del Medio Marino (D.O.F. 02-VIII-1995) y modificaciones posteriores
- Convención y Estatuto General sobre el Régimen Internacional de Puertos Marítimos y Protocolo de Firma, 1923 (D.O.F. 17-IX-1935).
- Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de Navegación Marítima, 1988. (SUA/88). (D.O.F. 09-VIII-1994).
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes, 1972 (COLREG/72), en su forma enmendada. (D.O.F. 26-V-1976) y modificaciones posteriores.
- Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (09-IX-1931). (D.O.F. 09-VI-1935) y modificaciones posteriores.

LEYES

- Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 2-IV-2013) y reformas posteriores
- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores.

- Ley de Asociaciones Público Privadas (D.O.F. 16-I-2012) y reformas posteriores.
- Ley de Instituciones de Crédito. (D.O.F. 18-VII-1990) y reformas posteriores.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (D.O.F. 04-IV-2013) y reformas posteriores.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (D.O.F. 18-VII-2016).
- Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993)) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. (D.O.F. 07-VI-2013) y reformas posteriores.
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1983) y reformas posteriores.
- Ley de Seguridad Nacional. (D.O.F. 31-I-2005) y reformas posteriores.
- Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. (D.O.F. 17-I-2014) y reformas posteriores.
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940) y reformas posteriores.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. (D.O.F. 24-XII-1986) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-XII-1978) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 11-XII-2013) y reformas posteriores.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-I-200) y sus reformas posteriores.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-1996) y reformas posteriores.
- Ley de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 30-XII-2015).
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940) y reformas posteriores.
- Ley del Banco de México. (DOF 23-XII-1993) y reformas posteriores.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (D.O.F. 24-IV-1972) y reformas posteriores.
- Ley del Seguro Social. (D.O.F. 21-XII-1995) y reformas posteriores.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (D.O.F. 30-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Austeridad Republicana (D.O.F. 19-XI-2019)
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-V-2016) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 30-III-2006) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Mar (D.O.F. 08-I-1986)
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo. (D.O.F. 04-VIII-1994) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. (D.O.F. 01-XII-2005) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Deuda Pública (Antes "Ley General de Deuda Pública"). (D.O.F. 31-XII-1976).
- Ley Federal del Trabajo. (D.O.F. 01-IV-1970) y reformas posteriores.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 19-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley General de Archivos (D.O.F. 15-VI-2018) y reformas posteriores.
- Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 14-IX-2021) y reformas posteriores.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 31-XII-2008) y reformas posteriores.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-V-2015) y reformas posteriores.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. 26-I-2017) y reformas posteriores.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-VII-2016) y reformas posteriores.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. D.O.F. 18-VII-2016
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (D.O.F. 02-VIII-2006) y reformas posteriores.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976) y reformas posteriores.

- Ley Orgánica del Municipio Libre. (G.O. 05-I-2001) y reformas posteriores.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (D.O.F. 26-V-1995) y reformas posteriores.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (D.O.F. 30-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley sobre el Contrato de Seguro. (31-VIII-1935) y reformas posteriores.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Aduanera (D.O.F. 20-IV-2015). y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 12-I-1994). y reformas posteriores.
- Reglamento de la Firma Electrónica Avanzada. (D.O.F. 21-III-2014).
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999). y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 28-VII-2010).
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (D.O.F. 04-III-2015).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (D.O.F. 28-VII-2010) y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley de Puertos (D.O.F. 16-XII-2021).
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 20-XI-2012). y reformas posteriores.
- Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo D.O.F. 15-VI-2014).
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 26-I-2004).
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 04-XII-2006). y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (D.O.F. 08-X-2015) y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 30-VI-2017) y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos (D.O.F. 13-V-2014).
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 26-I-1990) y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-VI-2003)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 28-VI-2006) y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. (D.O.F. 30-XI-2000). y reformas posteriores.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (D.O.F. 30-XI-2006). y reformas posteriores.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 02-IV-2014).
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 14-V-2012) y reformas posteriores.
- Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 24-VIII-2015) y reformas posteriores.
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (D.O.F. 03-VI-2015).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (D.O.F. 07/06/2021).
- Reglamento Tipo Que Deberán Adoptar Los Administradores De Los Inmuebles De Propiedad Federal Ocupados Por Distintas Oficinas Gubernamentales, Para Su Administración, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación Y Mantenimiento Constantes. (D.O.F. 14-V-1997).

CÓDIGOS

- Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores.
- Código Civil Federal. (D.O.F. 31-XII-1981) y sus reformas posteriores.
- Código de Comercio. (D.O.F. 07-X-1989) y sus reformas posteriores.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz. (G.O. 13-X-1932) y reformas posteriores.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-II-1943) y sus reformas posteriores.
- Código Nacional de Procedimientos Penales. (D.O.F. 05-III-2014) y sus reformas posteriores.
- Código Penal Federal. (D.O.F. 14-VIII-1931) y sus reformas posteriores.
- Código Penal para el Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. (G.O. 07-XI-2003) y reformas posteriores

DECRETOS

- Decreto que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate).
- Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a cada ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (D.O.F. 12-VII-2019)
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. (D.O.F. 11-XII-2008).
- Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa. (D.O.F. 26-XII-2013)
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 10-XII-2012) y reformas posteriores.
- Decreto que modifica al diverso por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Sistema Arrecifal Veracruzano. (D.O.F. 29-XI-2012).

ACUERDOS

- Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. (CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03) (D.O.F. 15-04-2016).
- Acuerdo mediante el cual se amplía la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Veracruz, Ver., Municipio de Veracruz-Llave, Ver. (D.O.F. 19-I-1994).
- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (D.O.F. 10-IX-1996).
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos.
- Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del puerto de Veracruz, ubicado en el Municipio de Veracruz-Llave, en el Estado de Veracruz (D.O.F. 24-IV-2014).
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. (D.O.F. 04-II-2016).
- Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo. (D.O.F. 24-V-2021).
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior. D.O.F. 28-VIII-2017
- ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. (D.O.F. 9-IX-2010).
- ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (D.O.F. 26-VII-2012).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección. D.O.F.12-VII-2010 y su reforma
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012. (D.O.F. 31-XII-2011).
- Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (D.O.F. 20-08-2015). Reformado (D.O.F. 19-II-2016 y 28-II-2017).
- Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos (D.O.F. 01-X-2021 y reforma D.O.F.

26-VIII-2022)

- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (D.O.F. 20-VIII-2015; y su modificación del 02-IX-2016).
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los Comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (D.O.F. 28-VI-2011).
- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-V-1997).
- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980).
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982).
- Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-I-2001).
- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-XII-2004).
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 13-X-2000) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 01-III-2006) y sus reformas correspondientes.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (D.O.F. 12-VII-2010) y sus reformas correspondientes.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. (D.O.F. 16-VII-2010) y sus reformas correspondientes.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 16-VII-2010) y sus reformas correspondientes.
- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. (D.O.F. 12-VII-2010) y sus reformas posteriores.
- Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010. (D.O.F. 15-VII-2010) y sus reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. (D.O.F. 20-08-2015) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. (D.O.F. 15-05-2017) y sus reformas posteriores.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. (D.O.F. 04-V-2016)

- Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento (D.O.F. 31-VII-2019)
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (DOF 28-XII-2020).

LINEAMIENTOS

- Lineamientos de Protección de Datos Personales (D.O.F. 30-IX-2005).
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (15-IV-2016).
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal. (D.O.F. 16-03-2016).
- Lineamientos para la Implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia D.O.F. 04-V-2016).
- Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales. (ACUERDO ACT-PUB/05/11/2015.11) (D.O.F. 12-II-2016).
- Lineamientos para la implementación y operación de la plataforma nacional de transparencia. (anexo del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-06) (D.O.F. 04-05-2016).
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operaciones en las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18-IX-2020).
- Lineamientos por los que se establecen los costos de reproducción, envío o, en su caso, certificación de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (D.O.F. 21-IV-2017).
- Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (D.O.F. 29-VII-2007).
- Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto el listado de sus sistemas de datos personales (D.O.F. 20-VIII-2003).
- Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones. (DOF 17-IV-2017).
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. (anexo del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08) (D.O.F. 4-V-2016).
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones. (DOF 28-XII-2020).

CIRCULARES

- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999).
- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988).
- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 19-VIII-1994) y modificaciones posteriores.
- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000).

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVO

- Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Boletín número 170, relativos de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores.
- Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (Décima Primera Edición 20-X-2023).
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-VII-2002).
- Criterios para integrar el Comité Interno para el uso eficiente de la Energía 2020-2024
- Disposiciones Administrativas de carácter General en materia de Eficiencia Energética en los Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones Industriales de la Administración Pública Federal 2018, publicado en la página de la CONNUE.
- Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.
- Estatuto Social / Acta constitutiva (Escritura Pública No. 30,119 de fecha 15 de diciembre de 1993, otorgada ante la fe del Notario Público Número 153 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Veracruz, Ver., en forma definitiva, bajo el número 43, fojas 1 a 32, Volumen Primero, Sección Libro Primero de Comercio, el día 14 de enero de 1994) y reformas posteriores.
- ISO (International Organization for Standardization) 9001:2000 NMX-CC-9001-IMNC-2000. Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.
- ISO (International Organization for Standardization) 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015. Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.
- ISO (International Organization for Standardization) 14001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015. Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con su orientación para su uso.
- ISO (International Organization for Standardization) 45001:2018 NMX-SST-45001-IMNC-2015. Sistemas de gestión de seguridad y Salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso.
- ISO (International Organization for Standardization) 14001:2004 NMX-SSA-14001-IMNC-2004.
- Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso.
- ISO (International Organization for Standardization) 28000:2007 Especificación para el sistema de gestión de seguridad para la cadena de suministro.
- Lineamientos y criterios generales para el otorgamiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones para la prestación de servicios portuarios y conexos derivados de la concesión de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 20-II-2004).
- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores Manual del Colaborador de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Manual de atención de denuncias de los Comités de Ética
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Manual de integración y funcionamiento del Comité Técnico de Desarrollo de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal de cada ejercicio fiscal.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Manual del Colaborador de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Norma de carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del Gobierno Federal de las administraciones portuarias integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996).
- Normas y Bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG)
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (D.O.F. 30-VIII-2019)
- Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz 2022-2027
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (D.O.F. 31-VIII-2016)
- Reglamento Interior de Trabajo (Registro ante la Secretaría del Trabajo 09-II.2000)
- Reglas de Operación del Puerto de Veracruz. (Oficio 7.3.-1982.2014 de fecha 29 de agosto de 2014, emitido por la Dirección General de Puertos) y modificaciones posteriores.
- Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales (D.O.F. 30-X-2013).
- Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 10-II-2009).
- Reglas Misceláneas Publicadas en el D.O.F.
- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000) y modificaciones posteriores.
- Título de Concesión para la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (D.O.F. 01-II-1994) y sus Addendums.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, se llevó a cabo el proceso de actualización de las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz mediante el seguimiento del programa de trabajo del proyecto de reglas de operación, logrando terminar el proceso interno de integración de propuestas y solicitudes de modificación de parte de las áreas involucradas, señalando las reglas y/o anexos modificados.

Esta ASIPONA Veracruz, cuenta a la fecha con un Sistema de Gestión Integral a nivel Multisitios certificado, conformado por las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, así también, de manera local se cuenta con la certificación en la norma ISO 28000:2007. Se tienen registrados y codificados en el sistema de gestión 354 documentos, sumándose 10 después del cierre 2023, entre procedimientos, planes, instrucciones de trabajo, guías y formatos, que forman parte de la información documentada de los sistemas de gestión, por lo que, en ellos se establecen responsabilidades, autoridades y actividades de cada uno de los 9 procesos clave de la entidad. En ese sentido, para asegurar el cumplimiento de estos sistemas se encuentran designaciones para el personal: Responsables de Procesos, Representante del Sistema de Gestión Integral y del Sistema de Gestión de Protección, Responsable del Sistema de Gestión de Protección, Responsable del Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, así como el Departamento de Gestión de Calidad y Ambiental que coordina la implementación de los requisitos comprendidos dentro de los sistemas referidos. La información documentada, entre ellos los procedimientos, se actualizan conforme lo establecido en un procedimiento Multisitios con código ASPN-SM-SGI-P-01 denominado "Control de la Información Documentada" que establece que se

deben revisar y en su caso actualizar, por lo menos 1 vez cada 2 años y se verifica la implementación de dicha información durante ejercicios de auditorías internas, externas y cruzadas entre las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional conforme lo establecido en el procedimiento Multisitios con código ASPN-SM-SGI-P-04 denominado "Auditorías del Sistema de Gestión Integral", el cual establece que todos los documentos, formatos y registros que se encuentren codificados dentro del sistema de gestión forman parte de los criterios de revisión durante los ejercicios de auditoría interna. La Alta Dirección de la ASIPONA Veracruz, aprobó la implementación de un sistema de gestión conforme a los requisitos de las normas ISO 27001:2022 e ISO 37001:2016. Así también, en 2022 se actualiza la versión de la norma ISO 28000, pasando de la versión del 2007 a la versión 2022, llevando esto a iniciar actividades de adecuación a los procesos para la transición de esta norma a la nueva versión. Por lo anterior, se tiene en proceso el proyecto de implementación de las normas ISO 27001 e ISO 37001, para lo cual la Alta Dirección en el mes de marzo del año en curso, hizo la designación del Comité de Sistemas de Gestión de Protección, conformado por un grupo multidisciplinario de esta ASIPONA Veracruz, quienes darán seguimiento y atención a las tareas de implementación. Paralelamente se están realizando las adecuaciones pertinentes para la versión 2022 de la norma ISO 28000, llevándonos a considerar una integración para ASIPONA Veracruz, de estas tres normas mencionadas nombrado: "Sistema de Gestión de Protección". En el mes de julio del presente año se recibió la auditoria externa de seguimiento de la norma ISO 28000 y a su vez será la auditoria de transición a su nueva versión. Y para el mes de agosto se recibió la auditoria de certificación para la ISO 27001 e ISO 37001. Por todo lo anterior esta ASIPONA Veracruz, cuenta con 6 sistemas de gestión al cierre del año 2024 siendo tres normas ISO a nivel Multisitios y tres normas ISO a nivel local, lo que resulta en un sistema de gestión integral Hexa Norma. Respecto a los meses de abril y mayo del 2024 se dio de alta un nuevo formato sumando un total de 355 documentos de los sistemas de gestión, entre procedimientos, planes, instrucciones de trabajo, guías y formatos de los procesos. Así también, se han presentado actualizaciones en documentos de los procesos, esto en cumplimiento a lo establecido en los procedimientos: ASPN-SM-SGI-P-01 denominado "Control de la Información Documentada" del Sistema de Gestión Integral (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001) y el ASPN-VER-SGP-P-07 del Sistema de Gestión de Protección (ISO 28000, ISO 27001 e ISO 37001) ambos establecen que se deben revisar y en su caso actualizar, por lo menos 1 vez cada 2 años la información documentada de los sistemas, en específico procedimientos, instrucciones, planes y guías. Finalmente, se siguen llevando a cabo tareas de implementación de los sistemas de gestión ISO 27001:2022 e ISO 37001:2016, llevando a actualizar parte de la información documentada para lo que será el sistema de gestión integrado de Protección, el cual fue revisado para la certificación en el mes de julio 2024. Respecto al mes de junio del 2024 se dio de alta un nuevo formato sumando un total de 356 documentos de los sistemas de gestión, entre procedimientos, planes, instrucciones de trabajo, guías y formatos de los procesos. Así también, se han presentado actualizaciones en documentos del proceso de Tecnología de la Información derivado de adecuaciones por la implementación de la norma ISO 27001:2022: ASPN-VER-GP-I-09 "Mantenimiento al Servicio de Telefonía IP", ASPN-VER-GP-I-10 "Desarrollo y Mantenimiento a la Página web" y ASPN-VER-GP-I-08 "Mantenimiento Correctivo del Equipo de Computo (HW y SF)" y una serie de registros relacionados. Se hizo registro y notificación de la actualización de la guía ASPN-VER-GO-G-01 "Guía de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental de los Contratistas y Proveedores", la cual se actualizó la Política del Sistema de Gestión de Protección y otros cambios relacionados a la norma ISO 27001 e ISO 37001. Otro documento que se actualizó fue del proceso de Planeación: ASPN-VER-GP-P-02 "Cartera de Programas y Proyectos de Inversión" haciendo adecuaciones y mejoras al tema del cual trata.

En atención al oficio circular CGGEP/UPRH/0010/2024, se reporta que el programa de actualización de normas internas se completó al 100% mediante la actualización y registro en el inventario SANI de 18 normas internas, las cuales fueron sometidas al debido proceso de actualización y autorización, por lo que se enlistan a continuación especificando la ultima fecha en la que se realizó el registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI):

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.31/05/2024

Normas y Bases Generales para la Adquisición, Arrendamiento y Permuta de Inmuebles que la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. requiera para la prestación de sus servicios.2024/05/23

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL2024/05/23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN2024/01/16

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Administración del Sistema

Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/12/01

Políticas, Bases, Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/12/01

Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/12/01

Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de Almacenes de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/08/21

Programa Operativo Anual 20232023/08/08

Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz 2022-20272023/08/08

Reglas de Operación del Puerto de Veracruz2023/08/08

Manual de Procedimientos Tipo del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/06/23

Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/06/23

Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y para la Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, Derivados de la Concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V.2023/06/23

Manual del Colaborador2023/06/23

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.2023/06/23

Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles2023/06/06

Disposiciones generales para la autorización de contratos plurianuales.2023/06/06

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Puerto de Veracruz, por su ubicación geográfica estratégica y su modernización en servicios es la principal entrada y salida de mercancías hacia el resto del mundo, garantizando seguridad, tiempos de entrega exactos y eficiencia en cada uno de sus servicios. Cuenta con una infraestructura de servicios modernos que lo ubican como el líder nacional en el movimiento de gráneles agrícolas y minerales, automóviles y carga general así como de contenedores en el Golfo de México; cuenta con la primera Aduana Marítima de México por el valor de sus mercancías y la segunda por el volumen total de carga, además de ser la única en el país que el 100% de mercancías de importación y exportación es revisada con equipos de rayos gamma, además de que contamos con rayos "X", control de accesos y vigilancia con cámaras de circuito cerrado. El puerto de Veracruz es el puerto histórico de México, con una visión en su planeación estratégica que permitió lograr el reto de su ampliación y modernización a través de la conclusión de la primera etapa del proyecto de crecimiento hacia Bahía Norte, el cual representa la obra de infraestructura portuaria más importante de todo el Sistema Portuario Nacional lo que permitirá contar con instalaciones modernas de acuerdo a los requerimientos actuales del transporte marítimo, incrementando su capacidad y la movilidad de mercancías. La Misión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., consiste en Proporcionar infraestructura y servicios portuarios, con un modelo logístico eficiente, que favorezca la optimización de los costos en las cadenas de valor de las mercancías, generando mayor rentabilidad para el puerto y sus socios comerciales. Su Visión refleja la aspiración de que el Puerto de Veracruz como nodo logístico multimodal de clase mundial visualizándose como el principal puerto sostenible en el Golfo de México, con infraestructura moderna y modelos de operación eficientes y seguros que atiendan la demanda del transporte internacional de mercancías.

En cumplimiento a la Ley de Puertos, la Entidad cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz con una visión a 5 años que se encuentra correlacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas Sectoriales. El Sistema de

Planeación Democrática, que está basado en el Artículo 26 Constitucional, es la base para la existencia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), al que se sujetan obligadamente los programas de la Administración Pública Federal, entre ellos el de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. Del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se desprenden diversos programas sectoriales especiales y regionales e institucionales, destacando para la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024. El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes elaborado en congruencia con las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción para contribuir a que México llegue a su máximo potencial. Además, observa el cumplimiento del marco legal contenido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 9, 16, 23 y 29 de la Ley de Planeación y el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF) para garantizar que México tenga un desarrollo económico sustentable basado en la productividad y en la seguridad, se posicione como un actor global y mejore el bienestar y la calidad de vida de su población.

Basado en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Maestro de Desarrollo 2016-2021 de la entonces Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. concluyó su vigencia el día 13 de marzo de 2022, dando paso a un nuevo Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 en el cual e incorporó el espíritu de las modificaciones que la actual administración pública federal realizó en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante el cual le otorgaron la administración de los puertos nacionales a la SEMAR, reformas que se reflejaron en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día siete de diciembre de dos mil veinte, en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, estableciendo que a la SEMAR como dependencia del Ejecutivo Federal le corresponde administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal. Las reformas a estas leyes asignaron a la Secretaría de Marina, la atribución de la autoridad marítima que ejerce en las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales, así como, en su caso, aguas nacionales donde se realicen actividades de su competencia. En ese orden de ideas, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el día ocho de junio de dos mil veintiuno se publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo mediante el cual, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos agrupó al sector coordinado por la SEMAR, a las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias denominadas Administraciones Portuarias Integrales, Sociedades Anónimas de Capital Variable, mismas que a partir del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno se les denominada Administraciones del Sistema Portuario Nacional, de conformidad con el acuerdo Secretarial 380/2021 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación. Paralelo a la transferencia de las administraciones portuarias del país de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Secretaría de Marina (SEMAR), se hizo manifiesta la necesidad de incluir dentro del Programa Sectorial de Marina 2020-2024 lo correspondiente a las Administraciones Portuarias y en ese sentido, aparejado al hecho de que el día 13 de marzo de 2022 se concluía la vigencia del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2016-2021 de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Finalmente, ambos programas (Programa Maestro de Desarrollo 2016-2021 y Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027) de la Entidad, fueron elaborados basados en la planeación estratégica nacional, alineándolos con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial que emitió la Coordinadora Sectorial en turno. El Programa Maestro de Desarrollo Portuario da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Puertos y al Artículo 30 de su Reglamento, donde se establece que el Administrador Portuario se sujetará a un Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual se integra al Título de Concesión y contiene los usos, destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del Puerto, así como la justificación de los mismos y las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro y su conexión con los sistemas generales de transporte. Por la naturaleza y sector al que pertenece la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. dentro de las vertientes de actuación señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en lo referente a la vertiente 3. Economía, se encuentran previstos los proyectos regionales, entre los cuales se encuentra el “Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec” cuyo objetivo es el de impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Siendo su eje el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de

transporte, el cual contempla, entre otros la modernización del puerto de Veracruz, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos. Es decir, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. alinea su planeación estratégica a la Directriz: 3. Economía, dentro de los objetivos 3.1 Detonar el crecimiento, 3.10.2 Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec y 3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Asimismo, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 precisa en su Objetivo Prioritario 4: Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional, la estrategia prioritaria 4.3, que contiene las líneas de acción puntual 4.3.7 Consolidar la ampliación natural del puerto de Veracruz, Veracruz que reducirá los costos logísticos de las mercancías y potenciará al puerto como un Hub internacional; 4.3.8 Construir el libramiento ferroviario a Santa Fe en el Puerto de Veracruz, Veracruz para mejorar la conectividad intermodal del Puerto; y 4.3.9 Construir la nueva aduana del Puerto de Veracruz, a fin de reducir los tiempos de estadía de las mercancías haciendo más eficientes las cadenas logísticas nacionales.

En este contexto, estos proyectos y acciones de alcance nacional y regional se consideraron en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente con el fin fundamental de que el Puerto de Veracruz participe en los esfuerzos institucionales por alcanzar la meta nacional del México competitivo en materia económica, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. En tal sentido, el Puerto de Veracruz se complementa de manera importante con los puertos del Sistema del Golfo de México. Para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, el Puerto de Veracruz enfrenta el reto fundamental de consolidarse como plataforma logística e industrial para las diversas líneas de negocio, así como impulsar su desarrollo como Puerto industrial y comercial, favoreciendo el crecimiento y la competitividad del Estado de Veracruz y su íntima conexión con la cadena de suministros a nivel nacional. En el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 (PMDP) se establecen estrategias para el desarrollo del Puerto de Veracruz, desglosando los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Consolidar el desarrollo integral de la infraestructura del Puerto de Veracruz, con el fin de garantizar la oferta por encima de la demanda optimizando los costos logísticos de las mercancías.

Estrategias y líneas de acción Objetivo 1:

Estrategia 1 "Continuar el desarrollo de nuevas instalaciones portuarias sostenibles, acordes a la demanda potencial de las embarcaciones y la carga."

Líneas de acción de la estrategia 1:

- Consolidar el proyecto de ampliación del Puerto.

- Desarrollar y consolidar los proyectos complementarios de servicios auxiliares en la zona de desarrollo portuario.

Estrategia 2 "Incrementar la inversión, especialización y mecanización portuaria."

Líneas de acción de la estrategia 2:

- Continuar con la inversión privada en la construcción y operación de nuevas terminales portuarias, por medio de concursos públicos de terminales especializadas.

- Modernizar la infraestructura actual para incrementar la capacidad integral del Puerto.

Estrategia 3 "Propiciar que el crecimiento del puerto sea armónico y sustentable"

Líneas de acción de la Estrategia 3:

- Impulsar la sostenibilidad de los proyectos portuarios.

- Proyectos de vinculación que mejoren la relación del Puerto con la Ciudad.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la participación del Puerto en las cadenas logísticas con el fin de incrementar la competitividad.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la participación del puerto en las cadenas de logística con el fin de incrementar la competitividad

Estrategias y líneas de acción Objetivo 2:

Estrategia 1 "Redefinir la estrategia de la comercialización de la Bahía logística e incorporarla a los procesos logísticos del Puerto".

Línea de acción:

- Reestructurar los planteamientos y procesos comerciales y fiscales de la Bahía Logística.

Estrategia 2: "Consolidar el transporte intermodal por medio de la conectividad ferroviaria."

Líneas de acción:

- Terminar y trasladar la nueva Aduana del Puerto de Veracruz para integrar el tráfico de las dos Bahías.
- Terminar y consolidar el libramiento ferroviario del Puerto de Veracruz con todos sus componentes, tanto de infraestructura como operativos.

Estrategia 3 "Contar con una plataforma logística de comunicaciones modernas para incrementar la competitividad y productividad del Puerto."

Líneas de acción:

- Integrar las diferentes plataformas que controlen y evalúen el intercambio de información y documentos vía electrónica.
- Integrar a autoridades, terminales, instalaciones, usuarios y prestadores de servicios a proyectos específicos, con una tendencia de sustentabilidad.

Estrategia 4 "Incrementar la conectividad marítima para fortalecer el tráfico de cabotaje."

Líneas de acción:

- Habilitar infraestructura y servicios portuarios dedicados al tráfico de cabotaje y de corta distancia.
- Explotar los corredores intermodales de cabotaje y rutas de navegación de corta distancia en mercados nicho.

Programa Operativo Anual

Al igual que el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 (PMDP), el Programa Operativo Anual de la Entidad guarda estrecha vinculación con los programas y principios rectores de la planeación nacional, por lo que en ese sentido, el título de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral, establece la obligación de elaborar un Programa Operativo Anual (POA) en el que se consideren las acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Se envió el Programa Operativo Anual 2018 a la Dirección General de Puertos para su registro mediante oficio DGVER. - 018/2018 de fecha 22 de enero de 2018. Dicho POA 2018 quedó debidamente autorizado mediante oficio 7.3.-807.18 de fecha 26 de marzo de 2018. También, se dio cumplimiento a los informes trimestrales del seguimiento al POA 2018. Se envió el Programa Operativo Anual 2019 a la Dirección General de Puertos para su registro mediante oficio DGVER.-009/2019 de fecha 11 de enero de 2019. El cual atiende las observaciones realizadas al proyecto de Programa Operativo Anual 2019 por parte de la Subdirección de Evaluación y Control de Proyectos, recibidas con fecha 13 de noviembre de 2018 mediante correo electrónico, y se encuentra alineado a nuestro Programa Maestro de Desarrollo 2016-2021 debidamente autorizado. Dicho POA 2019 se presentó ante el Consejo de Administración de esta Entidad en su sesión ordinaria 119 del pasado 20 de noviembre del 2018, misma en la que fue aprobado. Dicho POA 2019 quedó debidamente autorizado mediante oficio 73 488.19 de fecha 22 de febrero del 2019. También, se dio cumplimiento a los informes trimestrales del seguimiento al POA 2019. Se envió el Programa Operativo Anual 2020 a la Dirección General de Puertos para su registro mediante oficio API VER-D.G.036/2020 de fecha 23 de enero del 2020. Dicho POA 2020 se encuentra autorizado con fecha 24 de abril del presente año mediante oficio 7.3.COVID - 159/2020, recibido el 10 de julio del 2020 por parte de esta entidad. Asimismo, se da cumplimiento con el envío a la Dirección General de Puertos de los informes trimestrales de seguimiento al POA 2020. Se envió el Programa Operativo Anual 2021 a la Dirección General de Puertos para su debido registro mediante el oficio API VER-D.G. 032/2021 de fecha 25 de enero del 2021. Dicho POA 2021 se encuentra autorizado con fecha 29 de marzo del presente año mediante el oficio 7.3. -1025/2021, recibido el 10 de abril del 2021 por parte de esta Entidad. Asimismo, se da cumplimiento con el envío a la Dirección General de Puertos de los informes trimestrales de seguimiento al POA 2021. En la sesión 141 del Consejo de Administración, se presentó el Proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022), mismo que fue aprobado para ser sujeto a las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y registrarse ante la Dirección General de Puertos, de acuerdo con la Condición Decimoprimeras del Título de Concesión. Con el oficio ASIPONA VER-D.G. 031/2022 de fecha 26 de enero de 2022, se envió a la Dirección General de Puertos el POA 2022 para su debido registro; mismo que se ingresó por ventanilla única el día 31 de enero con la solicitud número 15124. La Dirección General de Puertos notificó vía electrónico el 30 de junio del 2022 que deberá iniciarse nuevamente el trámite de registro ante ventanilla única, por lo que se procede nuevamente el trámite mediante oficio ASIPONA Ver-D.G. 246/2022 de fecha 11 de julio de 2022, quedando debidamente registrado mediante oficio no. 1675/2022 por parte de la Dirección

General de Puertos de fecha 15 de junio de 2022. En lo que respecta a los informes de seguimiento del POA 2022 se hace mención que fueron entregados en tiempo y forma a la Dirección General de Puertos.

En la sesión 146 del Consejo de Administración, se presentó el Proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023 (POA 2023), mismo que fue aprobado para ser sujeto a las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y registrarse ante la Dirección General de Puertos, de acuerdo con la Condición Decimoprimeras del Título de Concesión. Por lo anterior, con el oficio ASIPONA VER-D.G. 037/2023 de fecha 25 de enero de 2023, se envió a la Dirección General de Puertos el POA 2023 para su debido registro; mismo que se ingresó por Ventanilla Única con solicitud número 23651. Con fecha 17 de febrero del 2023, se recibió el oficio no. 652/2023 por parte de la Dirección General de Puertos atendiendo la solicitud 23651, en el cual se realizan observaciones a nuestro POA 2023. Mediante el oficio ASIPONA VER-D.G. 165/2023 de fecha 31 de marzo de 2023 se atienden las observaciones enviando nuevamente a la Dirección General de Puertos el POA 2023; mismo que se ingresó por ventanilla única con la solicitud número 57665, lo que la Dirección General de Puertos dio por presentado y registrado el Programa Operativo Anual 2023 mediante oficio no. 2101/2023 el 29 de mayo de 2023. En lo que respecta al informe de seguimiento trimestral del POA 2023, se informa que fueron enviados en tiempo y forma a la Dirección General de Puertos mediante oficios ASIPONA VER-G.P. 021/2023 de fecha 17 de abril de 2023; ASIPONA VER-G.P. 021/2023 de fecha 12 de julio de 2023 y Tercer Trimestre del POA 2023, mediante el oficio ASIPONA VER-G.P. 055/2023 de fecha 10 de octubre de 2023.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, son: Los ejes generales (Justicia y Estado de Derecho; Bienestar; Desarrollo económico) y tres Ejes transversales (Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; Territorio y desarrollo sostenible).

a) Programa Maestro de Desarrollo Portuario

Derivado de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Planeación del Puerto de Veracruz, llevada a cabo el 14 de diciembre de 2023, en alineación al Programa Operativo Anual 2024, mediante oficio ASIPONA-VER-DG.-619/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, se remite a la Dirección General de Puertos la modificación menor al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Veracruz 2022 – 2027; modificación que fue autorizada mediante oficio No. DGP.-0626/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

Las modificaciones al PMDP 2022-2027 derivada de la alineación con el Proyecto de Programa Operativo Anual 2024 son, en lo general en el apartado 3.3. Metas e indicadores; como lo es en la tabla “Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento (ASIPONA Veracruz)”, describiéndose algunas:

- Se modifica en la meta el nombre del proyecto “Remodelación y ampliación de la UNAPROP” por “Construcción de la UNAPROP”.
- La Meta “Construcción del comedor Portuario” se amplía el plazo al año 2025.
- Derivado de la fusión de los proyectos: “Construcción del centro de servicios de Control de la Navegación” y “Adquisición de equipamiento para el centro de servicios de control de la navegación del puerto” para quedar en uno solo como: “Reubicación y acondicionamiento del Centro de Control de la Navegación” así como el importe del proyecto derivado de la fusión.
- El proyecto: Ampliación de Vialidad km 13.5 Nueva Aduana-Autopista, se modifica el importe y se elimina el periodo de ejecución en el año 2025.
- Derivado de algunas prioridades se elimina el proyecto de “Rehabilitación de vialidad del puerto de Veracruz”.
- Se ajusta el calendario de ejecución del proyecto “Construcción de Patios ferroviarios Multimodal y de Clasificación” agregándose los años 2024 y 2025.
- Se modifica el importe del proyecto “Estudios de preinversión” así como el periodo de ejecución.
- Se agrega la meta “Plaza del Heroísmo Veracruzano 21 de Abril, en el Puerto de Veracruz”
- Se incluye la meta “Recintos Logísticos de la Tercera Región Naval”

Derivado de la alineación con el Proyecto de Programa Operativo Anual 2024 se realizan algunas modificaciones en el apartado 3.3. Metas e indicadores; como lo es en la tabla “Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística”, eliminándose las siguientes:

- Segunda Terminal de Contenedores TEC II
- Instalación Turística

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Derivado de la necesidad de contar con un documento actualizado se solicitó al Consejo de Administración en su sesión 157 una modificación menor al PMDP vigente, en la que consiste actualizar el listado de Prestadores de servicios portuarios del Puerto de Veracruz, así como de Prestadores de servicios conexos del Puerto de Veracruz”.

Asimismo, se solicitó actualización de algunas metas de construcción y modernización; derivado de la reunión de trabajo asentado en minuta de fecha 12 de enero de 2024; por lo que se acordó lo siguiente:

- El proyecto “Construcción de Comedor Portuario”; a solicitud de la Gerencia de Ingeniería no se requiere realizar la gestión, por lo que este proyecto queda incluido dentro de la “Construcción de la Unidad Deportiva”.
- El proyecto Construcción de Parque Fotovoltaico a solicitud de la Gerencia de Ingeniería se requiere de las gestiones necesarias para cambiar su inicio del periodo de ejecución.

Derivado de los puntos anteriores se realizó la propuesta de modificación sustancial eliminando la meta de “Construcción de Comedor Portuario” la cual se integra en la meta “Construcción de Unidad Deportiva” con clave de zonificación 31.2PuN, el ajuste de las “Zonas portuarias asignadas” así como en el “Plan maestro de destinos, usos y modos de operación del Puerto de Veracruz”.

Asimismo, se ajustó el calendario de las metas de los proyectos “Construcción de un Parque Fotovoltaico” quedando programada para el año 2027-2029, así como el proyecto de “Ampliación de vialidad km13.5-Nueva Aduana-Autopista en el año 2025.

A la fecha se encuentra pendiente de envío a la Dirección General de Puertos las modificaciones menores y sustanciales al PMDP 2022-2027 recientemente efectuadas; una vez se lleve a cabo la reunión de Comité de Planeación siendo requisito el acta de dicho Comité para su trámite correspondiente.

b)Programa Operativo Anual.

En cumplimiento a la Condición Décimo Primera del Título de Concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., mediante oficio ASIPONA VER- D.G. 045/2024 de fecha 25 de enero de 2024, se entrega a la Dirección General de Puertos el Programa Operativo Anual 2024 (POA 2024); el cual fue desarrollado de conformidad con los “Criterios para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual 2024”. Mediante oficio No. DGP.-0644/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, la Dirección General de Puertos informa que el Programa Operativo Anual 2024 ha quedado entregado y registrado ante la Unidad Administrativa. Se realizó la entrega a la Dirección General de Puertos, el informe de seguimiento al primer trimestre del Programa Operativo Anual 2024 mediante oficio ASIPONA VER – G.P/ 036 /2024 del 10 de abril de 2024.

c)Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la ASIPONA Veracruz.

Por lo que respecta a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad en el Sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gerencia de Planeación continua con la coordinación y gestión ante la Unidad de Inversiones. Todos los análisis costo beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión generan beneficios netos para la Entidad a través de sus indicadores como Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultando todos rentables a una tasa de descuento del 10%. Durante el ejercicio 2023, la Gerencia de Planeación, gestionó en el Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP un total de nueve solicitudes de registro contratadas durante el segundo trimestre por la Gerencia de Ingeniería; de los cuales 5 corresponden a Programas y Proyectos de inversión alineados al Programa Maestro de desarrollo Portuario 2022-2027 y 4 solicitudes correspondientes a Programas y Proyectos de Inversión contenidos en el Mecanismo de Planeación 2024-2026 y alineados al Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027; todos considerados proyectos prioritarios para la entidad con posibilidad de ejercer sus recursos a partir del ciclo 2024. Por lo que respecta a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad en el Sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gerencia de Planeación continua con la coordinación y gestión ante la Unidad de Inversiones. Durante el periodo de abril a mayo de 2024, la Gerencia de Planeación, mantiene en gestión mediante Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP un total de cinco solicitudes de registro; las cuales corresponden a Programas y Proyectos de inversión alineados al Programa Maestro de desarrollo Portuario 2022-2027 y al Mecanismo de Planeación 2024-2027; con posibilidad de ejercer sus recursos durante el ciclo 2024.

Programas o proyectos de inversión VIGENTES en el Sistema de Cartera de Inversión SHCP para ejercer recursos en 2024.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos incluyendo IVA)

PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN

2313J3E0009Reubicación y acondicionamiento del Centro de Control de Tráfico Marítimo. 178.45

2313J3E0008Rehabilitación de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano216.04

2313J3E0007Construcción de la UNAPROP92.80

2313J3E0005Infraestructura complementaria para la Ampliación natural del Puerto de Veracruz en la zona norte 7,094.46

2313J3E0004Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz1,044.98

2313J3E0001Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2024440.46

Programas o Proyectos de inversión en GESTIÓN en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP) recalendarizando recursos para ejercer recursos en el ciclo 2024.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos Incluyendo IVA)

PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN

NO. DE SOLICITUDNOMBRE

2313J3E0006Rehabilitación de Bodegas y Explanadas en el Recinto Portuario169.42

2313J3E0003Ampliación de la Vialidad Km 13.5 Nueva Aduana - Autopista270.24

Se continúa con la gestión del seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión ya registrados, alineados al Mecanismo de Planeación 2023-2025 y registro de los nuevos PPI alineados al Mecanismo de Planeación 2024-2026, a fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la Unidad de Inversiones de la SHCP y mantener las Claves de Cartera debidamente autorizadas.

Programas o Proyectos de inversión en proceso de gestión en el sistema de Cartera de Inversión de la U.I.

A. IDENTIFICACIÓNMONTO TOTAL (Millones de pesos incluyendo IVA)

70725Reconstrucción de bardas de seguridad y delimitantes del Recinto Portuario69.65

70730Construcción de Unidad Deportiva49.11

76086Programa de Adquisiciones 2024

76090Construcción de Patios ferroviarios Multimodal y de Clasificación 1,746.23

80625Adquisición de Unidades Cisterna para el CREI del Puerto de Veracruz7.78

En todos los análisis elaborados, se verificó la generación de beneficios netos para la entidad, a través de sus indicadores como Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultandos rentables los siguientes programas y proyectos de inversión con una tasa de descuento del 10%. Se promueve la contratación del servicio de consultoría para desarrollar las evaluaciones económicas de los siguientes Programas y Proyectos de Inversión para gestionar en el Sistema de Cartera de Inversión, con recursos para el ejercicio 2025.

Programas o Proyectos de inversión a gestionar en el Sistema de Cartera de Inversión de la U.I. para el ejercicio 2025.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos incluyendo IVA)

76093Construcción del Centro de Atención Logístico Ferroviario (CALF)45.0

79077Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2025460.0

79078Programa de Adquisiciones 202512.0

Es importante continuar con el seguimiento al Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz 2022-2027, las modificaciones menores o sustanciales que por la operación del Puerto resulten necesarias; así mismo, el seguimiento mediante el informe trimestral al Programa Operativo Anual, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas establecidas. En cuanto a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad es importante continuar con la gestión de actualización y recalendarización de los autorizados. Así mismo, es necesario se continúe con la gestión del seguimiento de los PPI ya registrados, alineados al Mecanismo de Planeación y registro de los nuevos PPI alineados al PMDP, a fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la Unidad de Inversiones de la SHCP y mantener las Claves de Cartera debidamente autorizadas.

Programas o Proyectos de Inversión en proceso de gestión en el sistema de Cartera de Inversión de la U.I.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

81745Reconstrucción de bardas de seguridad y delimitantes del Recinto Portuario69.65

70730Construcción de Unidad Deportiva49.11

76086Programa de Adquisiciones 202422.87

76090Construcción de Patios ferroviarios Multimodal y de Clasificación 1,746.23

80625 Adquisición de Unidades Cisterna para el CREI del Puerto de Veracruz 7.78

Programas o Proyectos de Inversión en proceso de recalendarización en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP) para ejercer recursos en el ciclo 2025.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

2313J3E0003 Ampliación de la Vialidad Km 13.5 Nueva Aduana - Autopista 283.18

Se gestionó la recalendarización del proyecto con clave de cartera 2313J3E0003 vigente en ciclo 2023 al ciclo 2025, a fin de programar los recursos y priorizar los proyectos que se encuentran vigentes.

Programas o Proyectos de inversión a gestionar en el Sistema de Cartera de Inversión de la U.I. para el ejercicio 2025.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

76093 Construcción del Centro de Atención Logístico Ferroviario (CALF) 45.0

79077 Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2025 460.0

79078 Programa de Adquisiciones 2025 12.0

Se gestionó la contratación del servicio de consultoría para desarrollar las evaluaciones económicas de los siguientes Programas y Proyectos de Inversión para gestionar en el Sistema de Cartera de Inversión, con recursos para iniciar el ejercicio durante el ciclo 2025.

Programas o Proyectos de Inversión en proceso de recalendarización en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP) para ejercer recursos en el ciclo 2025.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL

2313J3E0006 Rehabilitación de bodegas y explanadas en el Recinto Portuario 177.55

Derivado de los cambios de alcance en el proyecto con clave de cartera 2313J3E0006 se considera la continuidad de su gestión como componente dentro del Programa de Mantenimiento a Infraestructura portuaria 2025.

Programas o Proyectos de Inversión en proceso de recalendarización en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP) para ejercer recursos en el ciclo 2024.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

2313J3E0006 Rehabilitación de Bodegas y Explanadas en el Recinto Portuario 177.55

En todos los análisis elaborados, se verificó la generación de beneficios netos para la entidad, a través de sus indicadores como Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultandos rentables los siguientes programas y proyectos de inversión con una tasa de descuento del 10%.

a) Programa Maestro de Desarrollo Portuario

Se encuentra pendiente de envío a la Dirección General de Puertos las modificaciones menores y sustanciales al PMDP 2022-2027, ya que la programación del Comité de Planeación se llevó a cabo el día 5 de julio; y una vez realizada el acta correspondiente se continuará con el trámite respectivo.

b) Programa Operativo Anual.

Nada que manifestar durante en el mes de junio.

c) Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la ASIPONA Veracruz.

Por lo que respecta a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad en el Sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gerencia de Planeación continua con la coordinación y gestión ante la Unidad de Inversiones.

Durante el periodo de junio de 2024, la Gerencia de Planeación, mantiene en gestión mediante Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP un total de cuatro solicitudes de registro; las cuales corresponden a Programas y Proyectos de inversión alineados al Programa Maestro de desarrollo Portuario 2022-2027 y al Mecanismo de Planeación 2024-2027.

Programas o Proyectos de Inversión en proceso de gestión en el sistema de Cartera de Inversión de la U.I.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

81745 Reconstrucción de bardas de seguridad y delimitantes del Recinto Portuario 69.65

70730 Construcción de Unidad Deportiva 49.11

76090 Construcción de Patios ferroviarios Multimodal y de Clasificación 1,746.23

80625 Adquisición de Unidades Cisterna para el CREI del Puerto de Veracruz 7.78

Programas o Proyectos de Inversión en proceso de recalendarización en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP) para ejercer recursos en el ciclo 2025.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

2313J3E0003 Ampliación de la Vialidad Km 13.5 Nueva Aduana - Autopista 283.18

Se gestiona la recalendarización del proyecto con clave de cartera 2313J3E0003 vigente en ciclo 2023 al ciclo 2025, a fin de programar los recursos y priorizar los proyectos que se encuentran vigentes.

Programas o Proyectos de inversión a gestionar en el Sistema de Cartera de Inversión de la U.I. para el ejercicio 2025.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

76093 Construcción del Centro de Atención Logístico Ferroviario (CALF) 45.0

79077 Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2025 460.0

79078 Programa de Adquisiciones 2025 12.0

Se desarrollaron las evaluaciones económicas de los Programas y Proyectos de Inversión arriba indicados y fueron cargados al sistema de cartera de Inversión para su gestión ante la Unidad de Inversión para obtener la clave de cartera.

A. IDENTIFICACIÓN MONTO TOTAL (Millones de pesos)

76086 Programa de Adquisiciones 2024 22.74

2313J3E0006 Rehabilitación de bodegas y explanadas en el Recinto Portuario 177.55

La solicitud 76086 Programa de Adquisiciones 2024 se canceló derivado del memorándum ASIPONA VER G.A.F./482/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita incluir la necesidades de bienes del programa de adquisiciones 2024 en el Programa de Adquisiciones 2025, en virtud de las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, dado que no sería posible realizar las adquisiciones que en su caso se autorice para el presente ciclo.

El proyecto con clave de cartera 2313J3E00006 Rehabilitación de Bodegas y Explanadas en el Recinto Portuario, encontrándose en gestión para recalendarizar los recursos para el ejercicio 2025, fue depurado en el Sistema de Cartera de Inversión.

d) Tecnologías de la Información y Comunicación

Seguridad informática

La mejora continua es uno de los pilares de la ASIPONA Veracruz, así como también el trabajo multidisciplinario y colaborativo, principios que se aplican en la gestión de la ciberseguridad. En el primer trimestre del año 2024 se resume en los siguientes puntos:

1.- Renovación de licenciamiento. A pesar de las complicaciones por la falta de atención en los proyectos POTIC de la Unidad de Gobierno Digital, la coordinación de esfuerzos tanto del personal administrativo como de control y mandos medios dio como resultado la renovación del licenciamiento de las herramientas del antivirus corporativo.

2.- Ampliar cobertura en servidores. El nuevo licenciamiento contempló mayor alcance en la protección de equipos servidores sobre todo aquellos que están más vulnerables por su acceso a internet y servicios que en ellos se hospedan. Se está trabajando en la creación de la protección granular por cada servidor en particular, para después ser aplicado en estos equipos.

3.- Inteligencia de amenazas. En el pasado mes de febrero se han desarrollado en la plataforma de telemetría Visión One, algunos paybook o rutinas automáticas para la contención de amenazas tanto en los endpoint, que son de uso por el personal de la ASIPONA Veracruz, así como por direcciones IP que generen tráfico y/o comportamiento sospechoso.

4.- Trabajo colaborativo. El mes de febrero se recibió por parte de TrendMicro unos indicadores de compromiso de la vulnerabilidad de Microsoft CVE-2024-21412, debido al nivel de gravedad de sus posibilidades de alta afectación. Se procedió a realizar los ajustes para la protección correspondiente. Este aviso fue compartido a la CGPMM para su consideración y evaluación para robustecer la ciberseguridad de las ASIPONAS hermanas.

5.- Detección de intrusos. Actualmente se está en pláticas con TrendMicro para la PoC (prueba de concepto) de la línea de productos especiales para análisis en el tráfico de red el cual es llamado Tipping Point. Esta herramienta estará integrada en la telemetría para obtener trazabilidad y protección a mayor nivel de alcance.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 estableció las directrices y prioridades de desarrollo del país durante el sexenio, fundamentándose en un diagnóstico integral de la situación nacional. Este plan definió las metas y objetivos a alcanzar en diversos sectores, tales como economía, educación, salud, seguridad y medio ambiente, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible e inclusivo para todos los ciudadanos. Este informe presenta la vinculación del Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los objetivos prioritarios, las estrategias y las acciones puntuales contenidas en los programas sectoriales y regionales. La ubicación geográfica del Puerto de Veracruz es esencial para la entrada y salida de mercancías, debido a su posición estratégica en el Golfo de México. Esta localización facilita el acceso a rutas comerciales internacionales cruciales, optimizando los tiempos de entrega y reduciendo costos logísticos. Como resultado, el puerto se convierte en un eje vital para el comercio exterior y un impulsor significativo de la economía nacional y regional. Su conectividad con diversos medios de transporte multimodal, como ferrocarriles y carreteras, refuerza su papel como un nodo logístico clave, promoviendo el crecimiento y desarrollo económico de México. En este contexto, el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz (PMDP) 2022-2027 fue diseñado para modernizar y ampliar la infraestructura del puerto, incrementando su capacidad y eficiencia en el manejo de mercancías. Este programa es fundamental para posicionar al puerto como un nodo logístico multimodal de clase mundial. Sus objetivos incluyen consolidar el desarrollo integral de la infraestructura portuaria, optimizar los costos logísticos, incrementar la capacidad de manejo de carga y mejorar la conectividad multimodal.

La infraestructura del Puerto de Veracruz experimentó significativas mejoras mediante los diversos programas de mantenimiento y modernización implementados como parte del Plan Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz. Estas iniciativas fueron cruciales para conservar, optimizar e incrementar la capacidad de la infraestructura y el equipamiento portuario. Durante este proceso de modernización, diversas áreas del puerto se especializaron, lo que permitió contar con una infraestructura y equipamiento adecuados para atender una amplia gama de cargas que requerían servicios portuarios. En el marco de este plan, se llevó a cabo el proyecto de Ampliación Natural del Puerto hacia la zona norte y la creación de la Bahía Norte, lo que aumentó considerablemente la capacidad de atraque. En aquel entonces, el puerto contaba con 28 posiciones de atraque, incluyendo 3 en desarrollo, cada una con características específicas que ofrecían flexibilidad en el atraque y atención a una diversidad de embarcaciones que solicitaban arribo. Estas mejoras en la infraestructura y capacidad de atraque posicionaron al Puerto de Veracruz como un puerto de referencia en la región, capaz de satisfacer las necesidades logísticas de manera eficiente y segura, en línea con los objetivos del Plan Maestro de Desarrollo Portuario. El Puerto de Veracruz completó con éxito la Bahía Norte, un proyecto estratégico que ha ampliado significativamente su capacidad operativa. Esta expansión ha sido esencial para abordar desafíos de congestión y optimizar la eficiencia en sus operaciones. Con la creación de nuevas terminales especializadas, el puerto ha diversificado sus servicios y ha mejorado su capacidad para atender una variedad de cargas. Esta modernización ha agilizado los procesos logísticos y reducido los tiempos de espera de las embarcaciones, fortaleciendo así su competitividad en el mercado internacional. La modernización del Puerto de Veracruz no solo ha mejorado su capacidad de manejo de carga, sino que también ha generado un impacto significativo en la eficiencia del transporte marítimo y terrestre. Este proyecto ha reducido los tiempos de espera de las embarcaciones y ha optimizado los procesos logísticos, contribuyendo así a la competitividad del puerto y facilitando el comercio internacional. La creación de terminales especializadas ha permitido una gestión más eficaz de los diferentes tipos de carga, lo que se traduce en un puerto más versátil y adaptable a las necesidades del mercado. Aunque el Puerto de Veracruz amplió las instalaciones de la Bahía Norte, fue importante consolidar su capacidad mediante la construcción de proyectos de Ampliación. Esto aseguró la continuidad de un plan integral de desarrollo que lamentablemente no se concluyó en años anteriores. Por lo tanto, continuar con el proyecto de ampliación del puerto representó un desafío que se pretendió abordar en el Plan Maestro de Desarrollo Portuario.

Durante el proceso de construcción de la Nueva Aduana de Veracruz en la Zona de Desarrollo Portuario, se liberó una significativa área en el Puerto histórico, permitiendo futuras instalaciones. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la logística portuaria integrando el tráfico de ambas bahías y asegurando un control eficiente de las mercancías. Sin embargo, aún queda por completar tres desafíos clave: primero, terminar la construcción de la nueva aduana; segundo, integrar el tráfico de ambas bahías; y tercero, llevar a cabo la reubicación de la aduana existente. Estos retos son cruciales para optimizar las cadenas logísticas nacionales y fortalecer la posición del Puerto de Veracruz como un centro logístico de primer nivel. Se proporciona una visión detallada de los avances, desafíos y oportunidades en el desarrollo portuario de Veracruz, destacando su relevancia en el contexto del desarrollo nacional y regional.

Cartera de proyectos POTIC 2025:

Con el propósito de cumplir de manera oportuna con el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) para el año 2025, establecido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), y con el fin de planificar y registrar adecuadamente la cartera de proyectos, la Gerencia de Planeación solicitó, mediante memorándum ASIPONA VER-G.P./055/2024 de fecha 02 de mayo del presente año, a las gerencias de la entidad, que proporcionen las necesidades específicas relacionadas con el ámbito informático que se haya identificado dentro de sus áreas.

En materia de seguridad informática:

Se identificó una brecha de seguridad en el firewall, lo que ha llevado a la creación del primer entorno de pruebas para abordar este problema con el proveedor de ASIPONA Veracruz. Tras analizar detalladamente la actividad, se ha abierto un caso con el fabricante (CISCO), quien ha proporcionado recomendaciones específicas. Estas recomendaciones ya han sido incorporadas en un nuevo plan de trabajo, mismo que se dividió en 2 etapas; la primera de ellas se aplicó en el mes de mayo y la segunda está próxima a implementarse. Siguiendo con la implementación de la Norma ISO 27001 y en respuesta a los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones (PORE's) del Programa de Supervisión de Seguridad de la Información de las ASIPONA's, se llevaron a cabo acciones de concientización dirigidas a los colaboradores de la entidad. El objetivo es promover las mejores prácticas en el manejo de sus equipos informáticos, con el fin de fortalecer la seguridad informática en nuestra organización.

Contrataciones:

Se renovó la herramienta de ProactivaNET, esta actualización representa un paso adelante significativo en la capacidad para ofrecer un soporte técnico eficiente y efectivo a todos los usuarios de la ASIPONA Veracruz. Esta herramienta está diseñada para mejorar la gestión de incidentes y solicitudes, optimizar el flujo de trabajo del equipo de soporte y proporcionar una experiencia aún mejor para los usuarios. Esta actualización ayudará a brindar un servicio de soporte más rápido, más confiable y más satisfactorio para todos. Se renovó el certificado de seguridad del sistema Medi-Port, bajo el dominio "*.mediport.com.mx", esta actualización garantiza que el sistema esté protegido con las últimas medidas de seguridad y encriptación, manteniendo así la integridad y confidencialidad de la información y la seguridad de las operaciones en línea. De igual forma se renovó una póliza de soporte y mantenimiento a la base de datos central, esto derivado de que la entidad requiere mantener y asegurar la disponibilidad de los servicios de la infraestructura de Base de Datos mediante la administración de respaldos, seguridad y monitoreo para minimizar los impactos a la organización ante una caída en el servicio, ya sea debido a una falla de datos de servidor, o inclusive de todo el sitio principal donde están alojados los servicios.

Mantenimiento:

En la actualidad, la infraestructura de comunicaciones es esencial para el funcionamiento eficiente de cualquier organización. La entidad cuenta con una red de fibra óptica que interconecta varios almacenes. Esta red es fundamental para asegurar la transmisión rápida y segura de datos, crucial para las operaciones logísticas y administrativas. Sin embargo, la fibra óptica actualmente instalada en el almacén 19 está expuesta a la intemperie, esto derivado de un desgaste significativo en la infraestructura con el tiempo. Por lo que se inició un proyecto de recableado de la fibra óptica en almacenes; esta medida es necesaria y estratégica para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de los datos y la eficiencia de las comunicaciones. La inversión en esta mejora de infraestructura no solo resolverá los problemas actuales de desgaste y exposición, sino que también aportará beneficios a largo plazo, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de la entidad.

Puerto Inteligente Seguro (PIS):

En mayo del presente año, en la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), se implementó un nuevo módulo llamado "Permisos Remotos". Este módulo está específicamente diseñado para el área de Comercialización, con el propósito de gestionar el acceso al puerto para visitas de escuelas y empresas, dicho módulo fue revisado y probado por el área de informática en compañía del área comercial y se determinó que está en condiciones de empezar a ser utilizado en futuras visitas. Durante la tercera semana de mayo en atención a oficio ASIPONA/MAN/FG/127/2024 se llevó a cabo una jornada de trabajo para fortalecer la implementación de la plataforma digital Puerto Inteligente Seguro (PIS), por lo que el equipo de implementación de la ASIPONA Manzanillo visitó las instalaciones de esta ASIPONA Veracruz, con el objetivo de fortalecer los procesos operativos de finanzas y buques. Durante esta semana se llevaron a cabo reuniones con las diferentes áreas de la Entidad, así como con Aduana Local de Veracruz para el seguimiento a la utilización de

los módulos correspondientes (Avituallamiento, suministro de combustible, etiquetado, traspaleo, mermas y desperdicios, toma de muestras, embarque/desembarque). El equipo de Manzanillo presentó al área de comercialización los progresos realizados en el módulo del Sistema de Recepción Electrónica de Solicitudes (SIRE). Este módulo tiene como objetivo proporcionar un medio electrónico para que los prestadores de servicios conexos y portuarios envíen la documentación requerida por la Entidad. Este proceso se lleva a cabo cuando alguno de ellos desea postularse para prestar un servicio o renovar su contrato.

- Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para el desarrollo de un (a:) Instalación Semiespecializada de vehículos y carga general. Esta próxima Licitación se encuentra actualmente en proceso en conjunto con el Agente Coordinador con el cual se desarrolló la “primera etapa” correspondiente al diseño, elaboración y revisión de las bases del Concurso y sus anexos, por lo que, se han presentado los documentos técnicos de Concurso ante el Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones (SISELO) de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) en espera de la resolución de dicha documentación por parte de esta Autoridad. Una vez que se obtenga la autorización correspondiente, se procede con la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para el desarrollo de Instalación especializada para el manejo integral de residuos. Otra de las metas consiste en la Instrumentación de proceso de otorgamiento de un Contrato de cesión parcial de derechos para el desarrollo de Instalación especializada para el manejo integral de residuos. Como parte de esta línea de acción, se llevó a cabo la contratación de un Estudio que tiene por nombre “Estudio para determinar la factibilidad legal y técnica de una Instalación Especializada para el manejo de residuos en el Puerto de Veracruz”, con el objetivo de obtener un diagnóstico el cual refleje la situación actual de los residuos en el Puerto, para saber la viabilidad o no de llevar a cabo el Concurso en comento.

- Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para el desarrollo de un(a) Ampliación y Reubicación CIF a Bahía Norte. En relación a la Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para el desarrollo de un (a) Ampliación y Reubicación CIF a Bahía Norte, se llevó a cabo el convenio modificatorio al Contrato del Cesionario y firma del mismo, por lo que, actualmente se encuentra en Registro ante la Dirección General de Puertos (DGP). Concluyendo con la firma y registro de dicho contrato.

Como estrategia prioritaria, se tiene: Incrementar el Movimiento de Carga en ASIPONA Veracruz para convertir a la ASIPONA en un puente de desarrollo de la región. El potencial del Puerto de Veracruz se sustenta en su posición geográfica, que lo coloca estratégicamente como el puerto más competente para proveer las zonas de consumo más amplias del país. Por lo anterior, históricamente ha sido el de mayor influencia hacia el interior de la República Mexicana. El hinterland (zona de influencia) del Puerto de Veracruz se identifica en tres mercados relevantes: 1. Centro: conformado por la Ciudad de México y los estados de México, Puebla, Morelos e Hidalgo 2. Mercado local: se integra de diversas ciudades del propio estado de Veracruz, representando 34% de importación y 9% de exportación el total de la carga operada por el Puerto. 3. Bajío: comprende los estados de Guanajuato y Querétaro. El posicionamiento geográfico del Puerto de Veracruz lo conecta de manera directa con la costa este de Estados Unidos, Canadá, Centro y Sudamérica; asimismo, por medio de líneas regulares, mantiene conexiones con Europa, África, Asia y Oceanía. Este tráfico marítimo del puerto está muy localizado hacia la costa este de Estados Unidos y Europa, principalmente la zona norte; también lo es el tráfico que realiza.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Resultados en el período 2018-2023

Por lo que se refiere a la Entidad, en el período reportado, la Entidad ejecutó proyectos de inversión en materia de obra pública que son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura portuaria y para las actividades operativas del Puerto de Veracruz. En el apartado correspondiente a proyectos de inversión, se presenta el detalle respectivo, los proyectos de inversión se presentan en el apartado II inciso c) de este informe. En cuanto a movimiento de carga, durante el periodo 2018-2023, se movilizó por el Puerto de Veracruz un volumen total de carga de 184'299,105 toneladas, de las cuales 28'974,383 toneladas corresponden al año 2018, 28'273,284 toneladas en el año 2019, 26'199,305 toneladas en el año 2020, 32'055,244 toneladas en el año 2021, 34'262,585, toneladas en el año 2022 y

34'534,304 toneladas en el año 2023. Por lo que se refiere al movimiento de embarcaciones, durante el periodo 2018-2023, arribaron al Puerto de Veracruz un total de 12,331 embarcaciones con actividad comercial, de las cuales 1,980 corresponden al año 2018, 1,996 al año 2019, 1,861 al año 2020, 2,012 al año 2021, para el año 2022 fueron 2,174 y para el año 2023 fueron 2,308. En lo que corresponde a los ingresos obtenidos por la Entidad, en tanto que para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$3,432,496 miles, obteniéndose \$3,457,313 miles; para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,021,436 miles, alcanzando \$2,036,240 miles, para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,146,046 miles, alcanzando \$2,002,090 miles, para el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,262,674 miles, alcanzando \$2,281,890 miles, para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,572,588 miles, alcanzando \$2,682,831 miles, y con respecto al ejercicio fiscal 2023 el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$3,634,958 miles, alcanzando \$3,731,626 miles.

Resultados en el período abril – mayo 2024

Por lo que se refiere al período reportado, la Entidad ejecutó proyectos de inversión en materia de obra pública que son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura portuaria y para las actividades operativas del Puerto de Veracruz. En el apartado correspondiente a proyectos de inversión, se presenta el detalle respectivo, apartado II inciso c) de este informe. En lo que corresponde a los ingresos obtenidos por la Entidad, en el periodo abril – mayo, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$460,411 miles, obteniéndose \$492,980 miles.

En el apartado IV, inciso A) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto a los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos.

Resultados en el mes de junio 2024.

Por lo que se refiere al período reportado, la Entidad ejecutó proyectos de inversión en materia de obra pública que son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura portuaria y para las actividades operativas del Puerto de Veracruz. En el apartado correspondiente a proyectos de inversión, se presenta el detalle respectivo, apartado II inciso c) de este informe.

En lo que corresponde a los ingresos obtenidos por la Entidad, en el mes de junio, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$225,960 miles, obteniéndose \$247,741 miles.

Resultados del periodo enero junio 2024.

Por lo que se refiere al período reportado, la Entidad ejecutó proyectos de inversión en materia de obra pública que son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura portuaria y para las actividades operativas del Puerto de Veracruz. En el apartado correspondiente a proyectos de inversión, se presenta el detalle respectivo, apartado II inciso c) de este informe.

En lo que corresponde a los ingresos obtenidos por la Entidad, al mes de junio, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,686,497 miles, obteniéndose \$1,538,778 miles. En el apartado IV, inciso A) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto a los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos.

Resultados estimados del periodo julio a septiembre 2024.

Por lo que se refiere al período mencionado, la Entidad ejecutará proyectos de inversión en materia de obra pública que son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura portuaria y para las actividades operativas del Puerto de Veracruz. En el apartado correspondiente a proyectos de inversión, se presenta el detalle respectivo, apartado II inciso c) de este informe.

En lo que corresponde a los ingresos la Entidad estima un presupuesto de ingresos propios modificado de \$2,818,132 miles.

En el apartado IV, inciso A) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto a los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., participa en las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de las Directriz: 3. Economía, y los objetivos 3.1, 3.6 y 3.10.2, así como en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 dentro del Objetivo Prioritario 4 en específico en la estrategia prioritaria 4.3, y las líneas de acción puntual 4.3.7, 4.3.8 y 4.3.9, detonando el crecimiento

sostenido de la productividad, garantizando infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto.

A continuación se presentan las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de las políticas y estrategias previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, su Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027, en los programas sujetos a las reglas de operación, y de las principales actividades relacionadas con el ámbito de competencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. Por lo que respecta a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad en el Sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gerencia de Planeación coordinó la atención a las observaciones realizadas a los análisis enviados durante los trimestres anteriores a la Unidad de Inversiones, revisó los Programas y Proyectos que han concluido y se atendió las necesidades de recalendarización de Programas y Proyectos vigentes, para su envío y actualización por parte de la Unidad de Inversiones. En todos los análisis elaborados, se verificó la generación de beneficios netos para la entidad, a través de sus indicadores como Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultandos rentables los siguientes programas y proyectos de inversión a una tasa de descuento del 10%.

Programas o Proyectos de inversión recalendarizados en el periodo de enero a diciembre de 2018 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): Clave de cartera: 0609J3E0004, Nombre: Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas, Monto total (Millones de pesos): \$ 2,420.35, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 2,248.11, 2018: \$ 93.47, 2019 en adelante: \$78.42. Clave de cartera: 1509J3E0003, Nombre: Vía secundaria de acceso al Patio Escolleras, Monto total (Millones de pesos): \$ 43.17, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 33.28, 2018: \$ 8.60, 2019 en adelante: \$0.00. Clave de cartera: 1609J3E0001, Nombre: Unidad Cisterna 2016 para el CREI, Monto total (Millones de pesos): \$4.44, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 1.67, 2018: \$ 2.77, 2019 en adelante: \$ 0.00. Clave de cartera: 0609J3E0005, Nombre: Libramiento ferroviario a Santa Fe, Monto total (Millones de pesos): \$ 2,318.88, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 1,192.86, 2018: \$ 259.65, 2019 en adelante: \$ 858.37. Clave de cartera: 1609J3E0002, Nombre: Programa de Adquisiciones 2017, Monto total (Millones de pesos): \$ 2.23, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 0.93, 2018: \$ 1.30, 2019 en adelante: \$ 0.00. Clave de cartera: 1109J3E0008, Nombre: Nueva aduana del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,412.49, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 391.77, 2018: \$ 280.42, 2019 en adelante: \$ 740.29. Clave de cartera: 1709J3E0004, Nombre: Obras de protección y habilitación para la zona terrestre del Antepuerto, Monto total (Millones de pesos): \$ 21.46, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 0.00, 2018: \$ 9.64, 2019 en adelante: \$ 11.82. Clave de cartera: 1709J3E0005, Nombre: Adquisición de embarcación patrulla, Monto total (Millones de pesos): \$ 4.12, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 0.00, 2018: \$ 0.00, 2019 en adelante: \$ 4.12. Clave de cartera: 1709J3E0003, Nombre: Reforzamiento de Bodegas 4, Ex Nombramientos y Cobertizo Cervantes, Monto total (Millones de pesos): \$ 48.97, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 27.20, 2018: \$ 0.00, 2019 en adelante: \$21.76. Clave de cartera: 1709J3E0002, Nombre: Paso Superior Vehicular del muelle 7 a Explanada 4, Monto total (Millones de pesos): \$ 42.20, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 0.00, 2018: \$ 18.07, 2019 en adelante: \$ 24.13

Programas o Proyectos de inversión con modificación a las fuentes de financiamiento en el periodo de enero a diciembre de 2018 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): Clave de cartera: 0809J3E0005, Nombre: Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte, Monto total (Millones de pesos): \$ 35,032.08, Estatus: Se modificó la fuente de financiamiento

Para el año 2019, se gestionaron los PPI's que a continuación se relacionan:

Programas o Proyectos de inversión recalendarizados en el periodo de enero a dic de 2019 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): Clave de cartera: 1809J3E0002, Nombre: Reparación de vialidades colindantes a muelles, Monto total (Millones de pesos): \$ 60.21, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 0.00, 2019: \$43.07, 2020 en adelante: \$ 17.14. Clave de cartera: 0609J3E0005, Nombre: Libramiento ferroviario a Santa Fe, Monto total (Millones de pesos): \$ 2,310.9, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 1,330.27, 2019: \$ 395.78, 2020 en adelante: \$ 584.81. Clave de cartera: 1509J3E0003, Nombre: Vía secundaria de acceso al Patio Escolleras, Monto total (Millones de pesos): \$ 43.17, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 34.57, 2019: \$ 0.00, 2020 en adelante: \$ 8.60. Clave de cartera: 1709J3E0004, Nombre: Obras de protección y habilitación para la zona terrestre del Antepuerto, Monto total (Millones de pesos): \$ 18.50, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$8.30, 2019: \$6.03, 2020 en adelante: \$4.16

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Programas o Proyectos de inversión que se actualizaron y recalendarizaron en el periodo de enero a diciembre de 2019 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):Clave de cartera: 0809J3E0005, Nombre: Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte, Monto total (Millones de pesos): \$ 21,453.35, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 9,789.06, 2019: \$ 4,698.90, 2020 en adelante: \$ 6,965.38. Clave de cartera: 1109J3E0011, Nombre: Centro de atención logística al transporte, Monto total (Millones de pesos): \$ 305.01, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 157.79, 2019: \$ 47.21, 2020 en adelante: \$ 100.00. Clave de cartera: 1109J3E0012, Nombre: Distribuidor Vial JT en el Nuevo Acceso a la Zona Portuaria, Monto total (Millones de pesos): \$ 286.9, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 23.4, 2019: \$ 0.00, 2020 en adelante: \$ 263.5. Clave de cartera: 1109J3E0010, Nombre: Sistemas de Agua y Saneamiento en la Zona Norte del puerto, Monto total (Millones de pesos): \$ 158.9, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 74.8, 2019: \$ 0.00, 2020 en adelante: \$ 84.1

Nuevos Programas o Proyectos de inversión con atención a observaciones en el periodo de enero a diciembre de 2019 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):Clave de cartera: 59228, Nombre: Habitación de patios y explanadas colindantes con la ciudad, Monto total (Millones de pesos): \$29.80, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2019: \$ 5.0, 2020 en adelante: \$ 24.8. Clave de cartera: 59319, Nombre: Segunda Etapa del Parque Logístico, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,370.00, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2019: \$ 30.0, 2020 en adelante: \$ 1,340. Clave de cartera: 58527, Nombre: Centro de Apoyo Administrativo y Servicios Logísticos, Monto total (Millones de pesos): \$ 129.85, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2019: \$ 80.0, 2020 en adelante: \$ 49.85. Clave de cartera: 59240, Nombre: Habitación de infraestructura para el cabotaje, Monto total (Millones de pesos): \$129.70, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2019: \$ 79.20, 2020 en adelante: \$ 50.0

Programas o Proyectos de inversión que obtuvieron registro en el periodo de enero a diciembre de 2019 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): Clave de cartera: 1909J3E0002, Nombre: Programa de adquisiciones 2019, Monto total (Millones de pesos): \$1.00, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$0.00, 2019: \$ 1.0, 2020 en adelante: \$0.00. Clave de cartera: 1909J3E0001, Nombre: Programa de Adquisiciones 2020, Monto total (Millones de pesos): \$ 2.29, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$0.00, 2019: \$0.00, 2020 en adelante: \$ 2.29

Para el año 2020, se gestionaron los PPI's que a continuación se relacionan:

Programas o Proyectos de inversión enviados a recalendarización en el periodo de enero a diciembre de 2020 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): Clave de cartera: 0609J3E0005, Nombre: Libramiento ferroviario a Santa Fe, Monto total (Millones de pesos): \$ 2,393.35, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 1,537.44, 2020: \$ 220.00, 2021 en adelante\$ 635.91. Clave de cartera: 1109J3E0011, Nombre: Centro de atención logística al transporte, Monto total (Millones de pesos): \$ 305.01, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 157.79, 2020: \$ 47.21, 2021 en adelante\$ 100.00. Clave de cartera: 1109J3E0008, Nombre: Nueva Aduana del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,462.90, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 849.20, 2020: \$ 278.50, 2021 en adelante\$ 335.19. Clave de cartera: 1709J3E0002, Nombre: Paso Superior Vehicular del muelle 7 a Explanada 4, Monto total (Millones de pesos): \$ 49.71, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 19.21, 2020: \$ 15.00, 2021 en adelante\$ 15.50. Clave de cartera: 1809J3E0003, Nombre: Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2019-2021, Monto total (Millones de pesos): \$ 905.42, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 206.79, 2020: \$ 230.24, 2021 en adelante\$ 468.39

Nuevos Programas o Proyectos de inversión con seguimiento a observaciones en el periodo de enero a diciembre de 2020 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):Clave de cartera: 59319, Nombre: Segunda Etapa del Parque Logístico, Monto total (Millones de pesos): 1,370.00, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2020: \$ 0.00, 2021 en adelante: \$ 1,370.00. Clave de cartera: 53350, Nombre: Estudio de Pre inversión 2021-2023, Monto total (Millones de pesos): 49.96

Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2020: \$ 0.00, 2021 en adelante: \$ 49.96.Clave de cartera: 63697, Nombre: CREI y Centro de Unidades Médicas para la Bahía Norte del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): 39.98, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2020: \$0.00, 2021 en adelante: \$39.98. Clave de cartera: 64012, Nombre: Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2022-2024, Monto total (Millones de pesos): \$959.76, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2020: \$ 0.00, 2021 en adelante: \$ 959.76. Clave de cartera: 58527, Nombre: Centro de Apoyo Administrativo y Servicios Logísticos, Monto total (Millones de pesos): \$ 134.5, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2020: \$0.00 , 2021 en adelante: \$ 134.50

Para el año 2021, se gestionaron los PPI's que a continuación se relacionan:

Programas o Proyectos de inversión enviados a recalendarización en el periodo de enero a marzo de 2021 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):Clave de cartera: 1909J3E0001, Nombre: Programa de Adquisiciones 2020, Monto total (Millones de pesos): \$ 2.46, Calendario de Inversión (Millones de pesos), Años Anteriores: \$ 0.00, 2020: \$0.20, 2021 en adelante: \$ 2.25. Cabe precisar que la recalendarización del Programa de Adquisiciones 2020 fue rechazada por la Unidad de Inversiones y causó baja de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad en el Sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuevos Programas o Proyectos de inversión con seguimiento a observaciones en el periodo de enero a marzo de 2021 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):

Clave de cartera: 63697, Nombre: CREI y Centro de Unidades Médicas para la Bahía Norte del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 39.98, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2022: \$ Se integrará al proyecto de Ampliación del puerto a sugerencia de la UI de la SHCP, 2023 en adelante: \$ Se integrará al proyecto de Ampliación del puerto a sugerencia de la UI de la SHCP. Clave de cartera: 64012, Nombre: Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2022-2024, Monto total (Millones de pesos): \$ 959.76, Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2022: \$ En atención de observaciones se espera el registro este año, 2023 en adelante: \$ En atención de observaciones se espera el registro este año. Clave de cartera: 58527, Nombre: Centro de Apoyo Administrativo y Servicios Logísticos, Monto total (Millones de pesos): \$134.5 Calendario de Inversión (Millones de pesos), 2022: \$ Se integrará al proyecto de Ampliación del puerto a sugerencia de la UI de la SHCP, 2023 en adelante: \$ Se integrará al proyecto de Ampliación del puerto a sugerencia de la UI de la SHCP

Programas o Proyectos de inversión en proceso de recalendarización en el periodo de abril a diciembre de 2021 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):Clave de cartera: 0809J3E0005, Nombre: Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte, Monto total (Millones de pesos): \$ 44,177.6, Clave de cartera: 1109J3E0008, Nombre: Nueva Aduana del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,513.1, Clave de cartera: 0609J3E0005, Nombre: Libramiento Ferroviario a Santa Fe, Monto total (Millones de pesos): \$ 2,475.5. Clave de cartera: 1809J3E0003, Nombre: Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2019-2021, Monto total (Millones de pesos): \$ 936.5. Clave de cartera: 1109J3E0010, Nombre: Sistemas de Agua y Saneamiento en la Zona Norte del Puerto, Monto total (Millones de pesos): \$ 164.3. Clave de cartera: 1109J3E0011, Nombre: Centro de Atención Logística al Transporte, Monto total (Millones de pesos): \$ 292.6. Clave de cartera: 1109J3E0012 Nombre: Distribuidor Vial JT en el Nuevo Acceso a la Zona Portuaria, Monto total (Millones de pesos): \$ 296.7

Para el año 2022, en lo que respecta a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la Entidad en el Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gerencia de Planeación, atendió la necesidad de recalendarización del Programa de Adquisiciones 2021, mismo que la UI de la SHCP autorizó vigente el 07-07-2022; en esa misma línea se obtuvo la vigencia del Programa de Mantenimiento a Infraestructura 2019-2021 con fecha del 19-08-2022 mediante la recalendarización del mismo. Por otra parte, se contrataron las actualizaciones de los estudios Costo-Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión con la finalidad de gestionar los recursos de los PPI para cumplir con los requisitos solicitados por la UI y con base en los Lineamientos para la elaboración, registro y seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP a fin de mantener las Claves de Cartera actualizadas.

Programas o Proyectos de inversión en proceso de recalendarización en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2022 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):Clave de cartera: 2109J3E0001, Nombre: Programa de, Adquisiciones 2021 (vigente), Monto total (Millones de pesos): \$ 8.7, Clave de cartera: 1809J3E0003, Nombre: Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2019-2021 (vigente), Monto total (Millones de pesos): \$ 826.9

Programas o Proyectos de inversión en proceso de actualización en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2022 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): Clave de cartera: 0609J3E0005, Nombre: Libramiento Ferroviario a Santa Fe, Monto total (Millones de pesos): \$ 3,365. Clave de cartera: 0809J3E0005, Nombre: Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona Norte (vigente), Monto total (Millones de pesos): \$ 45,816.2. Clave de cartera: 1109J3E0008, Nombre: Nueva Aduana del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,569.2. Clave de cartera: 1109J3E0010, Nombre: Sistemas de Agua y Saneamiento en la Zona Norte del Puerto, Monto total (Millones de pesos): \$ 170.4. Clave de cartera: 1109J3E0011, Nombre: Centro de Atención Logística del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 325.3, Clave de cartera: 1109J3E0012, Nombre: Distribuidor Vial JT en el Nuevo

Acceso a la Zona Portuaria, Monto total (Millones de pesos): \$ 307.4

Programas o Proyectos de inversión en proceso de registro en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2022 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): No. de solicitud: 74508, Nombre: Remodelación y ampliación de la UNAPROP, Monto total (Millones de pesos): \$ 49.4. No. de solicitud: 74509, Nombre: Construcción del Comedor Portuario, Monto total (Millones de pesos): \$ 2.4. No. de solicitud: 70723, Nombre: Ampliación de Vialidad km 13.5 Nueva Aduana-Autopista, Monto total (Millones de pesos): \$ 432.5. No. de solicitud: 70724, Nombre: Rehabilitación de bodegas y explanadas en el Recinto Portuario, Monto total (Millones de pesos): \$ 139.1. No. de solicitud: 74510, Nombre: Construcción de la vía de ferrocarril de la explanada 10, Monto total (Millones de pesos): \$ 10.6. No. de solicitud: 70728, Nombre: Adquisición de equipamiento para el Centro de Servicios de Control de la Navegación del puerto, Monto total (Millones de pesos): \$ 89.7. No. de solicitud: 74513, Nombre: Programa de Adquisiciones 2023., Monto total (Millones de pesos): \$2.1

En todos los análisis elaborados, se verificó la generación de beneficios netos para la entidad, a través de sus indicadores como Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultandos rentables los siguientes programas y proyectos de inversión con una tasa de descuento del 10%.

Durante el año 2023, en lo que respecta a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la Entidad, en el Sistema de Cartera de Inversión (SCI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Gerencia de Planeación, gestionó en el Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP un total de nueve solicitudes de registro contratadas durante el segundo trimestre por la Gerencia de Ingeniería; de las cuales, 5 corresponden a Programas y Proyectos de Inversión que se encuentran alineados al Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 cuyo periodo de ejecución está planeado para el ciclo 2023 y 4 solicitudes correspondientes a Programas y Proyectos de Inversión contenidos en el Mecanismo de Planeación 2024-2026 y alineados al Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 los cuales son considerados proyectos prioritarios para la entidad para estar en posibilidad de ejercer sus recursos a partir del ciclo 2024. Estos proyectos en comento, se encuentran debidamente registrados a fin de que a más tardar el 15 de julio del presente, se diera cumplimiento a lo que establece el Artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Programas o Proyectos de inversión VIGENTES en el sistema de Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):

Clave de cartera: 2313J3E0002, Nombre: Programa de Adquisiciones 2023, Monto total (Millones de pesos): \$ 4.47. Clave de cartera: 2313J3E0003, Nombre: Ampliación de la vialidad Km 13.5 Nueva Aduana-Autopista, Monto total (Millones de pesos): \$ 270.24. Clave de cartera: 2313J3E0006, Nombre: Rehabilitación de bodegas y explanadas en el Recinto Portuario, Monto total (Millones de pesos): \$ 169.43. Clave de cartera: 2313J3E0007, Nombre: Construcción de la UNAPROP, Monto total (Millones de pesos): \$ 92.80, Clave de cartera: 2313J3E0008, Nombre: Rehabilitación De La Explanada Plaza Del Heroísmo Veracruzano, Monto total (Millones de pesos): \$ 216.04. Clave de cartera: 2313J3E0009, Nombre: Reubicación y acondicionamiento del Centro de Control de Tráfico Marítimo, Monto total (Millones de pesos): \$ 178.45

Programas o Proyectos de inversión VIGENTE para ejercer recursos en el ciclo 2024, gestionados en el periodo de julio a septiembre de 2023 en Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP): No. de solicitud: 2313J3E0001, Nombre: Programa de Mantenimiento 2024, Monto total (Millones de pesos): \$ 440.46. No. de solicitud: 2313J3E0004, Nombre: Construcción del Módulo de Exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,044.98. No. de solicitud: 2313J3E0005, Nombre: Infraestructura complementaria para la Ampliación natural del Puerto de Veracruz en la zona norte, Monto total (Millones de pesos): \$ 7,094.46

Asimismo, se continúa con la gestión del seguimiento de los PPI ya registrados, alineados al Mecanismo de Planeación 2023-2025 y registro de los nuevos PPI alineados al Mecanismo de Planeación 2024-2026, a fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la Unidad de Inversiones de la SHCP y mantener las Claves de Cartera debidamente autorizadas.

Programas o Proyectos de inversión en proceso de gestión en el sistema de Cartera de la Unidad de Inversiones (SHCP):

No. de solicitud: 70725, Nombre: Reconstrucción de bardas de seguridad y delimitantes del Recinto Portuario, Monto total (Millones de pesos): \$ 70.40, No. de solicitud: 76090, Nombre: Construcción de Patios ferroviarios Multimodal y de Clasificación, Monto total (Millones de pesos): \$ 1,746.23

En todos los análisis elaborados, se verificó la generación de beneficios netos para la entidad, a través de sus indicadores como Valor

Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultandos rentables los siguientes programas y proyectos de inversión con una tasa de descuento del 10%.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Desde la fecha de entrada del ejecutivo federal a la fecha de emisión de la primera etapa del informe de rendición de cuentas institucional (31 de diciembre de 2023), no cuenta con recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas.

No se cuenta con programas sujetos a reglas de operación.

Se llevó a cabo auditoría externa voluntaria por parte de INAI para la actualización de los AVISOS de PRIVACIDAD integrales y simplificados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) para informar a las personas sobre los propósitos del tratamiento de los datos personales que recaban. En relación a la resolución con número de oficio 110-13-01-00-00-2024-01339, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría de Comercio Exterior (ADACE), se informa que con fecha 24 de abril de 2024, se llevo a cabo el pago de la multa derivado del PAMA iniciado a la ASIPONAVER, por lo que se le dará aviso a la autoridad arriba mencionada para destrabar de embargo la maquinaria propiedad de las maniobristas SSA y SIPPB, con la finalidad que estas últimas, realicen pagos correspondiente por penalización.

Avances en la atención a recomendaciones evaluaciones externas a los programas institucionales, la entidad decidió certificarse en dos ISO mas que son la ISO 37001 Anti Soborno y 27001 Seguridad de la Información, dando inicio a la implementación en el mes de febrero y en el mes de Abril se llevo a cabo la primera auditoria interna.

Por lo que respecta al periodo que se informa, en esta etapa del informe de rendición de cuentas institucional (abril - mayo 2024), no se cuenta con recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas.

Asimismo, no se cuenta con programas sujetos a reglas de operación.

Por lo que respecta al periodo que se informa, en esta etapa del informe de rendición de cuentas institucional (junio 2024), no se cuenta con recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas.

Derivado de los procesos de auditorías voluntarias realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevadas a cabo en 6 diferentes procesos esenciales de la Entidad, se han actualizado los avisos de privacidad que ampara el tratamiento de datos personales que se realiza en cada proceso derivado de un par de observaciones que surgieron en la auditoria, sin embargo, a la fecha se encuentran solventadas.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

A 3 años cumplidos desde que el Ejecutivo Federal regresó el control de los Puertos a la Secretaría de Marina, con el propósito de fortalecer la seguridad nacional, salvaguardar las costas y los mares, poniendo a su vez a este sector estratégico a cargo de la institución mejor preparada para defender la soberanía nacional y equilibrar la balanza entre el interés público y el interés privado, es importante continuar con el seguimiento al Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Veracruz 2022-2027, las modificaciones menores o sustanciales que por la operación del Puerto resulten necesarias; así mismo, el seguimiento mediante el informe trimestral al Programa Operativo Anual, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas establecidas.

En cuanto a los Programas o Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad es importante continuar con la gestión de actualización y recalendarización de los autorizados. Asimismo, es necesario se continúe con la gestión del seguimiento de los PPI ya registrados, alineados al Mecanismo de Planeación y registro de los nuevos PPI alineados al PMDP, a fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la Unidad de Inversiones de la SHCP y mantener las Claves de Cartera debidamente autorizadas.

Los impactos de los Programas o Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad han traído como consecuencia que tres años después, los resultados hablan por sí solos, la ASIPONA Veracruz casi ha duplicado sus ingresos y hemos logrado concretar inversiones por más de

4,600 millones de pesos, por lo que es necesario continuar con su gestión ya que el Puerto de Veracruz tiene muchas ventajas competitivas que ha sabido aprovechar: Rutas marítimas, Enlaces carreteros y un enlace directo con las concesionarias ferroviarias más importantes del País, integrándose ahora con el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec que nos conecta con el Corredor Interoceánico, en todas estas ventajas competitivas es necesario impulsar la ejecución de obras prioritarias que se ven reflejadas en los Programas o Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad, máxime que en los últimos 3 años se ha logrado pasar de 26 a 34.5 millones de toneladas gracias a la infraestructura existente, lo cual posiciona al Puerto de Veracruz como el 1er Lugar en Manejo de Automóviles y el 1er Lugar en Granel Agrícola a nivel nacional, este primer lugar regresa a Veracruz después de 13 años, por lo que el seguimiento de los Programas o Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad es fundamental para sentar cimientos sólidos de un futuro prometedor. Así mismo, se debe incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de la ASIPONA Veracruz.

Por el periodo que se reporta, la Entidad ha dado continuidad a los programas y proyectos de inversión que tienen asignados recursos para el ejercicio 2024, mismos a los que se dará debido cumplimiento de acuerdo a lo programado.

- **Comunicación Social** - En relación a los temas de Comunicación Social, me permito informar que se realizaron con anterioridad las contrataciones pertinentes a las campañas de Comunicación Social y Promoción y Publicidad 2024 de esta ASIPONA Veracruz, en cumplimiento con la Ley General de Comunicación Social y del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que, se realizó una correcta difusión en las categorías de televisión, radio, impresos, digital, complementarios, así como la realización de un estudio post test. Lo anterior, se realizó una vez que se obtuvieron las claves de identificación de campaña autorizadas por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación. Por lo antes expuesto, resulta fundamental brindar la debida continuidad a estas campañas y contratos que se generan en materia de Comunicación Social para todas las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, por lo que es importante contar con recursos destinados a estos gastos presupuestales, que nos permiten promocionar y publicitar a este Puerto.

- **Campaña ambiental ASIPONA VERDE** - Cabe destacar, que como parte del programa ambiental se tiene la campaña permanente denominada ASIPONA VERDE, misma que cuenta con registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), obteniendo su concesión el día 25 de marzo de 2024. Esta campaña brinda cumplimiento al Resolutivo número 10 de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), conformada por voluntarios, entre los cuales se encuentran los Cesionarios del Puerto de Veracruz y personal de ASIPONA Veracruz. Como parte de sus actividades se llevaron a cabo reforestaciones dentro del Recinto Portuario, donaciones de plantas, feria ambiental, recorridos a las Unidades de Manejo Ambiental (UMA'S), y pláticas en materia de educación ambiental, con la finalidad de crear una mayor concientización sobre la importancia e impacto del medio ambiente y nuestro entorno, además de cumplir con las condicionantes ambientales de la Entidad. En razón de lo anterior, es imperativo continuar con estas actividades que nos permiten llegar a más personas creando un impacto ambiental positivo con el desarrollo de las distintas acciones. Asimismo, es importante contar recurso presupuestal que permita tener las herramientas, material, entre otros recursos necesarios para llevar a cabo los foros de educación ambiental y eventos correspondientes.

- **Terminal de Carga Mixta** - En el periodo 2021 - 2023 se llevó a cabo una licitación pública para la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para una Terminal Semiespecializada de carga general, de carga contenerizada y granel mineral (excepto fertilizantes), ubicada en Bahía Norte del Recinto Portuario de Veracruz, Ver, resultando ganador la empresa Puertos Logísticos de México. Reforzando con ello la confianza de los inversionistas en el Puerto de Veracruz, incrementando la capacidad instalada del Puerto, obteniendo nuevos ingresos por uso de infraestructura portuaria y creando consigo 150 empleos directos y 700 empleos indirectos. En enero de 2024 se firmó el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones entre Puertos Logísticos de México y esta ASIPONAVER, siendo registrado por la autoridad portuaria en febrero del año en curso.

- **Licitación de instalación semiespecializada de vehículos y carga general** - Esta próxima Licitación de una Instalación Semiespecializada para el manejo de vehículos en Bahía Sur, se encuentra en proceso, para lo cual en conjunto con el Agente Coordinador se llevó a cabo en su primera etapa lo correspondiente al diseño, elaboración y revisión de las bases del Concurso y sus anexos, por lo que, actualmente se presentaron los documentos técnicos de Concurso ante el Sistema de Solicitud Electrónica de

Licitaciones y Opiniones (SISELO) de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

A través del cumplimiento de las metas y de los parámetros planteadas para el Objetivo prioritario. "Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad del Puerto de Veracruz". Con los indicadores definidos se describe la influencia de la actividad portuaria sobre la actividad económica nacional y el empleo; refleja el movimiento de carga portuaria total movilizada por el Puerto de Veracruz y la generación de empleos producto de la influencia del desarrollo del Puerto, este último parámetro, su incremento considera el empleo generado dentro del recinto portuario incluyendo a los cesionarios, prestadores de servicios y ASIPONA Veracruz.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Los puertos de México han cobrado un papel muy importante en el desarrollo del país, siendo detonadores de la economía local y regional, a través de la promoción de la calidad, eficiencia y seguridad de sus servicios y de la captación de inversión tanto pública como privada para la modernización y especialización de las operaciones. El puerto de Veracruz, cuenta con una ubicación geográfica estratégica y su modernización en servicios le permite ser la principal entrada y salida de mercancías hacia el resto del mundo, principalmente a Europa y Norteamérica garantizando seguridad, tiempos de entrega exactos y eficiencia en cada uno de sus servicios. Al contar con una infraestructura y servicios modernos, le han permitido posicionarse como el líder nacional en el movimiento de graneles agrícolas y minerales, automóviles y carga general, así como de contenedores en el Golfo de México. Durante 2018 se concluyó la construcción del muelle de granel agrícola y su respectivo tablestacado, se avanzó la construcción del muelle de granel Mineral, y se concluyó con el tablestacado la contención de rellenos de dicha terminal. Se concluyeron los trabajos de dragado del canal de navegación de la primera fase del Nuevo Puerto. Se concluyeron los trabajos de compactación dinámica para las terminales de graneles al sur de la zona de rellenos. Se avanzó en la construcción del distribuidor vial Lagartos y la vialidad principal para acceder a la zona de terminales. Se adquirió equipo de señalamiento marítimo para la señalización del canal de acceso al Nuevo Puerto. Se realizó la entrega de terrenos cesionados donde se inició la construcción de las terminales de fluidos, granel agrícola y granel mineral. Así mismo, se recibieron las 2 primeras grúas para la terminal de contenedores.

A principios del año 2019 se concluyeron los trabajos de la primera etapa del proyecto de crecimiento hacia Bahía Norte, el cual representa la obra de infraestructura portuaria más importante de todo el Sistema Portuario Nacional y ha permitido a la Entidad contar con instalaciones modernas de acuerdo a los requerimientos actuales del transporte marítimo, incrementando su capacidad y la movilidad de mercancías, sentando las bases para el crecimiento económico de la región y la instalación de nuevos cesionarios en la bahía norte del puerto de Veracruz. Asimismo, la conclusión de esta primera etapa de esta magna obra, ha representado para el sistema portuario del país modelo logístico eficiente para favorecer la optimización de los costos en las cadenas de valor de las mercancías, generando mayor rentabilidad para el puerto y sus socios comerciales, tal como se establece en la Misión de la Entidad, que busca cumplir con eficacia y eficiencia su función principal, garantizando la operatividad de la infraestructura y sus estándares de seguridad y eficiencia en consonancia con las metas establecidas tanto en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2016-2021 como en el nuevo Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027. Durante el año 2019 se continúa la construcción del muelle de granel Mineral. Los cesionarios continúan con los trabajos para la construcción de las terminales de Fluidos, Granel Agrícola, Granel mineral y de Carga Contenerizada. Se continuó avanzando en la contención de suelo de los terrenos ganados al mar para la construcción de las terminales y de los patios que opera la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. mediante riego de impregnación y siembra de especies vegetales como medida de contención de suelos para la temporada de norte. Se continuó con la construcción de vialidades secundarias para acceso al resto de las terminales. Se contrató la fabricación de elementos de coraza para el rompeolas oriente, se iniciaron los trabajos para la colocación de luminarias en la vialidad principal.

Durante el año 2020 El cesionario de fluidos, ESJ Renovable, inició operaciones de su terminal tanto de la primera como de la segunda etapas. Se encuentran muy avanzados los trabajos de media tensión desde la subestación Río Medio hasta la subestación de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., para el suministro de la energía de la terminal de fluidos. Se concluyó el contrato de la fabricación de elementos de coraza para el rompeolas oriente. Se ha realizado los trabajos necesarios para el suministro de agua de las terminales de Bahía Norte, así como del alumbrado en la vialidad principal.

Durante el año 2021 Se iniciaron los trabajos de gran impacto como lo es el señalamiento vertical y horizontal en las vialidades

principales de la Modernización del Puerto de Veracruz, así como también construcción de muelle para embarcaciones menores para el servicio pesquero local, y los trabajos de construcción de vialidades secundarias para el acceso a las terminales de granel mineral y especializado de LOGRA y GRAMOSA. Durante el año 2021 con relación al movimiento acumulado enero-diciembre de 2022 este ascendió a un total de 34'262,585 toneladas con un incremento del 6.9% respecto del ejercicio 2021. Se logró atender a 2,174 buques de carga comercial, 8.1% más que en el ejercicio 2021.

En el 2022 derivado de la gestión ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) se logró una reducción de costos de precios de avalúo para Bahía Logística, los cuales van hasta un 20 % de reducción de precio original de dicho avalúo. El impacto de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a su vez ha sido significativo en los Puertos con potencial de desarrollo como es el caso del Puerto de Veracruz, ya que desde la entrada de la Secretaría de Marina como coordinadora sectorial se han sentado las bases para el desarrollo de nuevas líneas de negocio en la Bahía Norte con la suscripción de contratos de cesión parcial de derechos derivados de concursos públicos abiertos como es el caso del Concurso Público ASIPONA/VERACRUZ/TERMINAL/01/22 para la celebración de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con una superficie terrestre de 183,337.05 m², que incluye un frente de agua de 550 metros lineales, ubicada en la BAHÍA NORTE, el cual resulto ganador el licitante Puertos Logísticos de México, S.A. de C.V. quien, realizó el pago histórico para esta Entidad de la contraprestación única inicial por la cantidad de \$953,010,891.00 (Novecientos cincuenta y tres millones diez mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A. generando además las bases para una inversión inicial privada para este Puerto de 2,441 millones de pesos, y una inversión total de 5,904 millones de pesos, siendo esta una cifra histórica en el sector portuario nacional, misma que será, en su momento procesal oportuno capitalizable a favor del Gobierno Federal, asimismo la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. sienta las bases para un incremento en los ingresos por concepto de uso de infraestructura con el pago de cuota fija y variable (cuota de carga) del Cesionario en los próximos 20 años, la generación de al menos 2,852 empleos, 2 nuevas posiciones de atraque adicionales para el puerto y a grandes Rasgos, el incremento en su capacidad instalada para la recepción de cargas en el puerto de Veracruz y con ello proporcionalmente se incrementarán los ingresos que percibe esta Entidad, atendiendo el objetivo estratégico "Consolidar el desarrollo integral de la infraestructura del Puerto de Veracruz establecido en el PMDP 2022-2027 con el fin de garantizar la oferta por encima de la demanda optimizando los costos logísticos de las mercancías" relacionado a la estrategia "Continuar el desarrollo de nuevas instalaciones portuarias sostenibles.

Este tipo de acciones han permitido al Puerto de Veracruz retomar su papel protagónico e histórico en el manejo de carga a nivel nacional, situación que le ha permitido nuevamente posicionarse como el líder en el año 2023 con 34,534,304 toneladas de mercancías, precisando que esta posición de privilegio no la tenía desde hace más de 10 años. El aumento de buques atendidos y su estadía, así como el aumento en el movimiento de carga general suelta, carga contenerizada, granel agrícola y mineral refleja un incremento en los ingresos que ha sido notorio desde la entrada de la Secretaría de Marina a los Puertos y en el caso específico del puerto de Veracruz, al cierre del ejercicio fiscal 2023 registra un ingreso de 3, 731,176,362.00 el cual también es un récord en la historia de los puertos de México.

Volviendo a los resultados que se han obtenido producto de los trabajos de la primera etapa del proyecto de crecimiento hacia Bahía Norte, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. a su vez le permiten realizar una planeación estratégica a mediano y largo plazo que le permitirán continuar ocupando esta posición de privilegio tanto en materia de manejo de mercancías como en materia de recaudación, las bases que se han sentado la construcción de la Nueva Aduana de Veracruz, la cual tiene como propósito fundamental que la operación del puerto se realice con mayor eficiencia y productividad, garantizando las condiciones para el inicio de su operación y facilitando la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello así como una eficiente explotación de los espacios portuarios y las instalaciones para continuar recibiendo las embarcaciones en navegación de altura y cabotaje, su conexión con los modos de transporte y el compromiso de satisfacer la demanda prevista, por lo que el inicio de las operaciones de la nueva Aduana de Veracruz prevista para el año 2024 resulta prioritaria no solo para asegurar el crecimiento del puerto, sino que asegura el incremento de recaudación en materia aduanera por el ingreso de contraprestaciones y pago de derechos derivados de la importación y exportación de mercancías y su consecuente impacto dentro de la economía nacional, estas acciones permiten al Puerto de Veracruz contar con la primera Aduana Marítima de México por el valor de sus mercancías y la segunda por el volumen total de carga, además de ser la única en el país que el 100% de mercancías de importación y exportación es

revisada con equipos de rayos gamma, además de que contamos con rayos “X”, control de accesos y vigilancia con cámaras de circuito cerrado. Estos logros permiten que puerto de Veracruz además de ser el puerto histórico de México, cuente con una visión en su planeación estratégica que permitió lograr el reto de su ampliación y modernización a la vanguardia de las necesidades del país. Otro logro significativo y no menos importante para la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. es la emisión del nuevo resolutivo en materia ambiental, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 54/2021 estudio el caso y con la finalidad de defender los derechos humanos a un medio ambiente sano, ordeno a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental emitir un nuevo resolutivo y condicionantes de manera integral y holística para que esta Entidad Paraestatal pueda operar, desarrollar y construir el nuevo puerto de Veracruz, el resolutivo si bien es cierto le condiciona a la Entidad a realizar el monitoreo, conservación, educación, protección al medio ambiente para compensar el posible daño causado por las obras de ampliación del puerto, también le permiten la planificación de obras al corto y mediano plazo, situación acorde a la planeación estratégica del Puerto de Veracruz la cual se encuentra alineada tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como a los Programas Sectoriales tanto de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 como al Programa Sectorial Marina 2020-2024. Otro logro avanzado y que dignifica a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. como una empresa con responsabilidad ambiental, en donde mantiene una campaña permanente de reforestación, mediante la cual se producen más de 40 especies de plantas forestales, incluidas 4 especies de mangle y especies en peligro de extinción y en donde, en conjunto con cesionarios y la comunidad portuaria, se realizan actividades de reforestación y educación ambiental permanente. Dando como resultado la donación de más de 4 millones de plantas a la ciudadanía y en donde se han recibido más de 24 mil alumnos en las unidades de manejo ambiental, todo esto gracias a que se cuenta con más de 70 hectáreas dedicadas a la conservación ambiental y que forman parte de las acciones que emprende la Entidad para el mitigamiento ambiental

Finalmente, un logro adicional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. fue la creación del muelle de pescadores dentro del recinto portuario, obra mediante la cual se dio atención a la demanda social de la comunidad y que dignifica el trabajo de los pescadores de la zona de punta norte que por años han trabajado en este honesto y respetuoso trabajo y que la Entidad, garante de su derecho al libre trabajo y libre tránsito, así pues la “Marina de pescadores”, por la ruta escénica a San Juan de Ulúa, fue construido única y exclusivamente para el uso de los pescadores. Veracruz es un punto de acceso para las importaciones y exportaciones mexicanas, además de ser un centro de transbordo para el comercio internacional, es considerado el puerto comercial más importante del Golfo de México.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

Autorización y registro de las modificaciones al Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Veracruz 2022-2027 ante la Dirección General de Puertos que deriven de las modificaciones a los alcances a fin de cumplir con las metas de desarrollo de la Entidad.

Programa Operativo Anual.

Continuar con las acciones del Programa Operativo Anual (POA) que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la Entidad.

Cartera de Inversión

1. Autorización de la vigencia del Proyecto de Inversión Recinto Logístico de la Tercera Región Naval
2. Vigencia de la recalendarización de los proyectos de Inversión: Construcción de la UNAPROP, y la Reubicación y Acondicionamiento del Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Veracruz.
3. Seguimiento a la gestión de Programas y Proyectos de Inversión prioritarios para la garantizar el desarrollo de la infraestructura portuaria necesaria.

En relación a los logros significativos del primer trimestre 2024, que contempla enero a marzo contempla las siguientes obras significativas, las cuales dos de ellas se emplazan en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz y la tercera en secuencia refiere a un punto importan de conexión con el Centro Histórico del Puerto de Veracruz.

1. La “Construcción de un muelle servicio de remolcadores ubicado en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz”.

La construcción del muelle de servicio de remolcadores en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz, refiere a una obra en proceso de ejecución que será de impacto significativo en el desarrollo y la eficiencia de las operaciones portuarias.

Este proyecto se encuentra en proceso de ejecución y será de suma importancia de la asistencia de remolcadores e infraestructura de

primer nivel.

Implica la creación de una infraestructura marítima destinada a facilitar el atraque de remolcadores y el apoyo a las operaciones portuarias en el Puerto de Veracruz, específicamente en su Bahía Norte.

Este tipo de muelle es fundamental para facilitar las operaciones, así como para proporcionar asistencia a los buques que requieren maniobras especiales para atracar o zarpar de esloras de mayor longitud. Los remolcadores son embarcaciones especializadas diseñadas para ayudar en estas maniobras, proporcionando empuje, tracción y dirección cuando sea necesario.

La construcción de este muelle constará de una longitud de 150 ml, que incluyen de 46 pilotes de concreto armado, esta construcción será con el objetivo de cumplir con las normativas y requisitos necesarios para su operación segura y eficiente.

El muelle de remolcadores en la Bahía Norte, contribuirá a reducir los tiempos de espera y los costos asociados con la asistencia de remolcadores, mejorando así la eficiencia operativa y la rentabilidad para los operadores portuarios y los usuarios del puerto.

Además, la ubicación estratégica del muelle en la Bahía Norte ha permitido una mayor flexibilidad en las maniobras de atraque y desatraque de buques, facilitando el acceso a las áreas de carga y descarga. Esta mejora en la accesibilidad promueve un flujo más fluido de mercancías y ha fortalecido la posición del Puerto de Veracruz. En términos será de gran impacto económico, la construcción del muelle de servicio de remolcadores ha generado empleo local y ha estimulado el crecimiento económico en la región, alentando la inversión y el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con el sector marítimo. En resumen, la obra tendrá un impacto positivo y tangible en la eficiencia operativa, la competitividad y el desarrollo económico del Puerto de Veracruz y su entorno.

2. "Obras de Protección Provisional y Reforzamiento del segundo cuerpo del rompeolas poniente, en capas primaria, secundaria y elementos de protección del cadenamamiento 1+160 al 1+700, ubicado en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz"

El segundo cuerpo del rompeolas poniente en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz cumple una función crucial al proteger las costas, muelles de las terminales y otras estructuras contra la erosión provocada por el oleaje del mar. Este cuerpo está construido utilizando elementos de concreto prefabricados de gran tamaño, conocidos como Corelocs, los cuales forman estructuras que en conjunto ayudan a mitigar la erosión y a mantener la integridad del rompeolas.

Derivado del incremento de los eventos de Norte durante los últimos años, ha surgido la necesidad de realizar un refuerzo a la obra de protección del muro de concreto de rompeolas poniente, en específico en una sección que sufrió afectaciones considerables de 50 metros lineales entre el cadenamamiento 1+181.30 al cadenamamiento 1+231.30. Durante la ejecución de la actividad de refuerzo del rompeolas poniente en el Puerto de Veracruz, se llevaron a cabo varias etapas para garantizar la estabilidad y funcionalidad del muro de contención. En primer lugar, se procedió al retiro de los elementos prefabricados en mal estado, los cuales tenían un peso que oscilaba entre las 9 y 20 toneladas cada uno. Esta medida fue crucial para eliminar cualquier componente debilitado que pudiera comprometer la integridad del rompeolas. Posteriormente se colocó una primera capa de corelocs de 23 toneladas como base del reforzamiento; así mismo se implementaron dos capas de enrocamiento como refuerzo primario y secundario. La primera capa consistió en piedras de 1300 a 2000 kilogramos cada una, mientras que la segunda capa se compuso de piedras de 800 a 1200 kilogramos. Se llevó a cabo un cuidadoso reacomodo de estas piedras para asegurar la geometría establecida en el proyecto original, lo que es esencial para mantener la efectividad del rompeolas como barrera de protección. Como medida adicional para fortalecer la protección del rompeolas, se colocaron un total de 1292 piezas de Corelocs, cada una con un peso que variaba entre las 12 y 23 toneladas. Estos elementos proporcionan una barrera artificial adicional, ayudando a reducir el impacto del oleaje y asegurando una mayor resistencia ante condiciones climáticas adversas. El conjunto de acciones implementadas ha fortalecido de manera significativa la estructura del rompeolas poniente, asegurando su capacidad para salvaguardar las costas, muelles y demás infraestructuras portuarias frente a la erosión marina y los impactos derivados de eventos climáticos extremos. Este refuerzo no solo se orienta a garantizar la estabilidad y funcionalidad del rompeolas, sino también a mantener la seguridad de las estructuras y actividades portuarias en la zona. Es crucial abordar estas afectaciones para preservar la efectividad del rompeolas como una barrera de protección costera confiable y duradera.

3. Construcción de la Explanada plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril".

La construcción de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril", es una obra que se encuentra en proceso de ejecución, la cual ha tenido un profundo impacto en la revitalización y la identidad cultural de la ciudad de Veracruz. Esta plaza busca transformar un espacio antes para un punto focal de encuentro, celebración y memoria histórica.

La plaza Cívica de la Marina en honor al Heroísmo Veracruzano, será un monumento será un lugar emblemático que rinda homenaje a la valentía y al sacrificio de los héroes que participaron en la defensa de la ciudad durante la Batalla de Veracruz del 21 de abril de 1914. Así como Áreas públicas verdes con senderos para habitantes y visitantes del puerto, el proyecto contempla la Restauración de los dos torreones históricos, Fuente central, una cafetería al fondo de la plaza, la interconexión entre el Centro Histórico, el mar y el Malecón y una taquilla y muelle para goleta hacia San Juan de Ulúa.

La Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano con la construcción de explanada y obeliscos, es con la finalidad de una conmemoración histórica, sino también como un lugar de reunión para la comunidad, donde se celebran eventos cívicos, culturales y recreativos.

Además, la revitalización de este espacio tiene como objetivo contribuir al embellecimiento urbano y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los habitantes de la ciudad hacia su entorno. La Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano estimulará el desarrollo comercial en sus alrededores, generando espacios óptimos y modernos para comerciantes locales y emprendedores. La plaza incrementará sensiblemente el flujo de peatones entre el Malecón y el Centro Histórico, hecho que se traducirá en el aumento de la actividad comercial. Las instalaciones serán totalmente nuevas, mejorando la imagen urbana, hecho que generará mayor atractivo para los visitantes. Las cortinas enrollables serán de aluminio para su mejor conservación. La plaza estará bajo custodia de la Marina, lo cual garantiza su buen estado de conservación y limpieza. Por sus características y atractivo al recuperar la vista al mar y contar con áreas verdes, la plaza se convertirá en un destino para propios y visitantes en el Puerto de Veracruz. Finalmente, la construcción de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril" ha tenido un impacto significativo en la promoción del turismo, la revitalización urbana y la cohesión social en Veracruz, consolidándose como un símbolo de orgullo y memoria histórica para la comunidad.

INICIO DE OBRA: 19-diciembre-2023, FINAL DE LA OBRA: 19-julio-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$117,747,764.79, AVANCE FÍSICO: 29%

En relación a los logros significativos de la segunda etapa del Informe de Gestión Gubernamental (IGG) de 2024, comprendido de abril y mayo, se contemplaron las siguientes obras significativas, de las cuales tres de ellas se emplazaron en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz, mientras que la segunda se situó en un punto clave de conexión con el Centro Histórico del Puerto de Veracruz.

1.La "Construcción de un muelle servicio de remolcadores ubicado en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz".

La construcción del muelle de servicio de remolcadores en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz, refiere a una obra en proceso de ejecución que será de impacto significativo en el desarrollo y la eficiencia de las operaciones portuarias.

Este proyecto se encuentra en proceso de ejecución y será de suma importancia de la asistencia de remolcadores e infraestructura de primer nivel.

Implica la creación de una infraestructura marítima destinada a facilitar el atraque de remolcadores y el apoyo a las operaciones portuarias en el Puerto de Veracruz, específicamente en su Bahía Norte.

Este tipo de muelle es fundamental para facilitar las operaciones, así como para proporcionar asistencia a los buques que requieren maniobras especiales para atracar o zarpar de esloras de mayor longitud. Los remolcadores son embarcaciones especializadas diseñadas para ayudar en estas maniobras, proporcionando empuje, tracción y dirección cuando sea necesario.

La construcción de este muelle constará de una longitud de 150 ml, que incluyen de 218 pilotes de concreto armado y 88 pilotes de acero, esta construcción será con el objetivo de cumplir con las normativas y requisitos necesarios para su operación segura y eficiente. El muelle de remolcadores en la Bahía Norte, no solo fortalecerá las capacidades operativas del puerto, sino que también contribuirá a reducir los tiempos de espera y los costos asociados con la asistencia de remolcadores, mejorando así la eficiencia operativa y la rentabilidad para los operadores portuarios y los usuarios del puerto. Además, la ubicación estratégica del muelle en la Bahía Norte ha permitido una mayor flexibilidad en las maniobras de atraque y desatraque de buques, facilitando el acceso a las áreas de carga y descarga. Esta mejora en la accesibilidad promueve un flujo más fluido de mercancías y ha fortalecido la posición del Puerto de Veracruz. Se encuentra actualmente, en una fase temprana, específicamente en el proceso inicial de hincado de pilotes. Este hito marca el inicio de una etapa fundamental en la construcción del muelle, sentando las bases para su desarrollo futuro y su contribución al funcionamiento eficiente del puerto.

Será de gran impacto económico, la construcción del muelle de servicio de remolcadores ya que ha generado empleo local y ha estimulado el crecimiento económico en la región, alentando la inversión y el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con el

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

sector marítimo. En resumen, la obra tendrá un impacto positivo y tangible en la eficiencia operativa, la competitividad y el desarrollo económico del Puerto de Veracruz y su entorno.

INICIO DE OBRA: 02-mayo-2023, FINAL DE LA OBRA: 30-julio-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$136, 546, 876.16, AVANCE FÍSICO: 65.00 %

2. Construcción de la Explanada plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril". La construcción de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril", es una obra en proceso de ejecución, que ha generado un impacto significativo en la revitalización y la identidad cultural de la ciudad de Veracruz. Esta plaza busca transformar un espacio antes para un punto focal de encuentro, celebración y memoria histórica. La plaza Cívica de la Marina en honor al Heroísmo Veracruzano, será un monumento será un lugar emblemático que rinda homenaje a la valentía y al sacrificio de los héroes que participaron en la defensa de la ciudad durante la Batalla de Veracruz del 21 de abril de 1914. Así como áreas públicas verdes con senderos para habitantes y visitantes del puerto, el proyecto contempla la Restauración de los dos torreones históricos, fuente central, una cafetería al fondo de la plaza, la interconexión entre el Centro Histórico, el mar y el Malecón y una taquilla y muelle para goleta hacia San Juan de Ulúa.

La Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano con la construcción de explanada y obeliscos, es con la finalidad de una conmemoración histórica, sino también como un lugar de reunión para la comunidad, donde se celebran eventos cívicos, culturales y recreativos.

Además, la revitalización de este espacio tiene como objetivo contribuir al embellecimiento urbano y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los habitantes de la ciudad hacia su entorno.

La Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano estimulará el desarrollo comercial en sus alrededores, generando espacios óptimos y modernos para comerciantes locales y emprendedores. La plaza incrementará sensiblemente el flujo de peatones entre el Malecón y el Centro Histórico, hecho que se traducirá en el aumento de la actividad comercial. Las instalaciones serán totalmente nuevas, mejorando la imagen urbana, hecho que generará mayor atractivo para los visitantes. Las cortinas enrollables serán de aluminio para su mejor conservación. La plaza estará bajo custodia de la Marina, lo cual garantiza su buen estado de conservación y limpieza. Por sus características y atractivo al recuperar la vista al mar y contar con áreas verdes, la plaza se convertirá en un destino para propios y visitantes en el Puerto de Veracruz. Finalmente, la construcción de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril" ha tenido un impacto significativo en la promoción del turismo, la revitalización urbana y la cohesión social en Veracruz, consolidándose como un símbolo de orgullo y memoria histórica para la comunidad.

INICIO DE OBRA: 19-diciembre-2023, FINAL DE LA OBRA: 19-julio-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$117,747,764.79, AVANCE FÍSICO: 33.00%

3. Construcción de la 3a etapa de andenes (a nivel de plataforma) para la inspección de mercancía de importación y edificios de tramitadores y transportistas de la nueva aduana del Puerto de Veracruz.

Se han dado importantes avances en la zona de la Nueva Aduana de Veracruz, con el inicio de uno de los proyectos de gran relevancia para su desarrollo. Se comenzó con la construcción de la tercera etapa de andenes, a nivel de plataforma, destinada a la inspección de mercancías de importación, representando un alcance importante en la expansión y modernización de las instalaciones portuarias. Aunado a lo anterior, se incluirán trabajos para la construcción de edificios, los cuales serán destinados para el uso de las oficinas para procedimientos de tramitadores y transportistas. Estas oficinas estarán estratégicamente ubicadas en la parte central de los andenes, diseñadas para optimizar los procedimientos aduaneros de manera efectiva, facilitando así el flujo y promoviendo así una operación más ágil y efectiva en las actividades del Puerto. Estos avances reflejan el compromiso continuo de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz con la modernización de su infraestructura portuaria y la mejora de sus servicios. La ubicación estratégica de las nuevas instalaciones, combinada con su diseño centrado en la eficiencia operativa, promete optimizar significativamente los procesos de importación y exportación en la región, fortaleciendo así su posición como un importante centro logístico y comercial en el panorama nacional e internacional. Las actividades que se han desarrollado fueron:

- Ejecución de trabajos de cimentación para zapatas aisladas en el área de la techumbre de los andenes. Estos trabajos abarcan el colado de concreto y la colocación del acero de refuerzo en las zapatas.
- Construcción del muro perimetral para el área de andenes, el cual implica la edificación de un sólido muro de contención de concreto.
- Preparación de bases para columnas mediante la instalación de placas de acero.

INICIO DE OBRA: 01-abril-2024, FINAL DE LA OBRA: 27-octubre-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$42,617,384.63, AVANCE FÍSICO: 15.24 %

4. Construcción de edificios para el alojamiento de personal administrativo y de apoyo (incluyendo casetas en la periferia) de la nueva aduana del Puerto Veracruz.

Otro de los proyectos que iniciaron en el área de la Nueva Aduana del Puerto de Veracruz fue la construcción de edificios destinados al alojamiento del personal administrativo y de apoyo, así como las casetas de seguridad. Estos edificios estarán diseñados para brindar un ambiente cómodo y funcional para el personal que opera en la aduana, mientras que las casetas de seguridad garantizan un control adecuado de acceso y vigilancia en la zona.

Este proyecto constará de dos edificios y dos casetas de vigilancia, con las características siguientes:

- Edificio 25: Se tratará de dos edificaciones de alojamiento para el personal masculino y femenino que laborará en la Nueva Aduana del puerto de Veracruz. Contará con 11 módulos (dormitorios) para hasta 31 personas, además de contar con un área de comedor, cocina, servicios sanitarios, área de lavado y gimnasio. Su área será de 610 metros cuadrados.

- Edificio 19: Este edificio servirá como alojamiento para estadias temporales, el cual estará conformado por 4 estancias de descanso y comedor, así como 4 habitaciones con cocineta y área de lavado. Su área total será de 132 metros cuadrado.

En cuanto a las casetas de vigilancia, se dispondrán dos para preservar la seguridad de los que habita. Cada una de las casetas constaran de 50. 45 metros cuadrados de área.

Se llevaron diversas actividades en su área para la preparación del terreno en el sitio. Estas incluyen el trazo, nivelación y relleno del terreno, así como la preparación para recibir la base en la plataforma. Además, se llevó a cabo el proceso de habilitado de acero en la losa de cimentación, junto con el armado y colado de las cadenas de cerramiento.

INICIO DE OBRA: 01-abril-2024, FINAL DE LA OBRA: 26-noviembre-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$42,552,858.58, AVANCE FÍSICO: 5.00 %

Por lo que respecta al periodo abril – mayo 2024 la Entidad registra un ingreso de \$ 492,980 miles, el cual se debe principalmente a la actualización de las tarifas de infraestructura que iniciaron vigencia a partir del 02 de enero de 2024, así también al aumento en los movimientos de carga manejados por el Puerto de Veracruz.

Por lo que respecta al mes de junio 2024 la Entidad registra un ingreso de \$ 492,980 miles, el cual se debe principalmente a la actualización de las tarifas de infraestructura que iniciaron vigencia a partir del 02 de enero de 2024, así también al aumento en los movimientos de carga manejados por el Puerto de Veracruz.

En relación a los logros significativos de la segunda etapa del Informe de Gestión Gubernamental (IGG) de 2024, comprendido de junio, se contemplaron las siguientes obras significativas:

1.La “Construcción de un muelle servicio de remolcadores ubicado en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz”.

La construcción del muelle de servicio de remolcadores en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz, refiere a una obra en proceso de ejecución que será de impacto significativo en el desarrollo y la eficiencia de las operaciones portuarias.

Este proyecto para este mes de junio se encuentra en proceso de ejecución y será de suma importancia de la asistencia de remolcadores e infraestructura de primer nivel.

Implica la creación de una infraestructura marítima destinada a facilitar el atraque de remolcadores y el apoyo a las operaciones portuarias en el Puerto de Veracruz, específicamente en su Bahía Norte.

Este tipo de muelle es fundamental para facilitar las operaciones, así como para proporcionar asistencia a los buques que requieren maniobras especiales para atracar o zarpar de esloras de mayor longitud. Los remolcadores son embarcaciones especializadas diseñadas para ayudar en estas maniobras, proporcionando empuje, tracción y dirección cuando sea necesario.

La construcción de este muelle constará de una longitud de 150 ml, que incluyen de 218 pilotes de concreto armado y 88 pilotes de acero, esta construcción será con el objetivo de cumplir con las normativas y requisitos necesarios para su operación segura y eficiente. El muelle de remolcadores en la Bahía Norte, no solo fortalecerá las capacidades operativas del puerto, sino que también contribuirá a reducir los tiempos de espera y los costos asociados con la asistencia de remolcadores, mejorando así la eficiencia operativa y la rentabilidad para los operadores portuarios y los usuarios del puerto.

Además, la ubicación estratégica del muelle en la Bahía Norte ha permitido una mayor flexibilidad en las maniobras de atraque y

desatraque de buques, facilitando el acceso a las áreas de carga y descarga. Esta mejora en la accesibilidad promueve un flujo más fluido de mercancías y ha fortalecido la posición del Puerto de Veracruz. Se encuentra actualmente, en una fase temprana, específicamente en el proceso inicial de hincado de pilotes.

Será de gran impacto económico, la construcción del muelle de servicio de remolcadores ya que ha generado empleo local y ha estimulado el crecimiento económico en la región, alentando la inversión y el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con el sector marítimo. En resumen, la obra tendrá un impacto positivo y tangible en la eficiencia operativa, la competitividad y el desarrollo económico del Puerto de Veracruz y su entorno.

2. Construcción de la Explanada plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril".

La construcción de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril", es una obra en proceso de ejecución, que ha generado un impacto significativo en la revitalización y la identidad cultural de la ciudad de Veracruz. Esta plaza busca transformar un espacio antes para un punto focal de encuentro, celebración y memoria histórica.

3. Construcción de la 3a etapa de andenes (a nivel de plataforma) para la inspección de mercancía de importación y edificios de tramitadores y transportistas de la nueva aduana del Puerto de Veracruz. La construcción de la tercera etapa de andenes, a nivel de plataforma, destinada a la inspección de mercancías de importación, representando un alcance importante en la expansión y modernización de las instalaciones portuarias. Estos avances reflejan el compromiso continuo de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz con la modernización de su infraestructura portuaria y la mejora de sus servicios. La ubicación estratégica de las nuevas instalaciones, combinada con su diseño centrado en la eficiencia operativa, promete optimizar significativamente los procesos de importación y exportación en la región, fortaleciendo así su posición como un importante centro logístico y comercial en el panorama nacional e internacional.

4. Construcción de edificios para el alojamiento de personal administrativo y de apoyo (incluyendo casetas en la periferia) de la nueva aduana del Puerto Veracruz. Este proyecto constará de dos edificios y dos casetas de vigilancia, con las características siguientes:

- Edificio 25: Se tratará de dos edificaciones de alojamiento para el personal masculino y femenino que laborará en la Nueva Aduana del puerto de Veracruz. Contará con 11 módulos (dormitorios) para hasta 31 personas, además de contar con un área de comedor, cocina, servicios sanitarios, área de lavado y gimnasio. Su área será de 610 metros cuadrados.

- Edificio 19: Este edificio servirá como alojamiento para estadias temporales, el cual estará conformado por 4 estancias de descanso y comedor, así como 4 habitaciones con cocineta y área de lavado. Su área total será de 132 metros cuadrado.

En cuanto a las casetas de vigilancia, se dispondrán dos para preservar la seguridad de los que habita. Cada una de las casetas constaran de 50. 45 metros cuadrados de área.

INICIO DE OBRA: 01-abril-2024, FINAL DE LA OBRA: 26-noviembre-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$42,552,858.58, AVANCE FÍSICO: 13.00%

5. Construcción de edificios para el alojamiento de personal administrativo y de apoyo (incluyendo casetas en la periferia) de la nueva aduana del Puerto Veracruz.

Uno de los proyectos que iniciaron en este periodo es la construcción de pavimentos rígidos y flexibles complementarios en la Nueva Aduana del Puerto de Veracruz. Este proyecto integral se ha concebido para abarcar diversas áreas, asegurando que todas las necesidades de urbanización y movilidad dentro de la Nueva Aduana sean satisfechas de manera eficiente y efectiva. Consiste en la construcción de un estacionamiento, diseñado para proporcionar un espacio amplio y seguro los usuarios que operan en la Nueva Aduana del Puerto de Veracruz. Además del estacionamiento, el proyecto incluye la construcción de vialidades secundarias de servicios para movilidad del personal de seguridad dentro de la Nueva Aduana. Así como también incluye la infraestructura de las instalaciones necesarias para la urbanización complementaria. Este proyecto forma parte de la modernización y optimización de las operaciones de la Nueva Aduana del Puerto de Veracruz. La ejecución de estas obras representa un compromiso continuo con el desarrollo y la mejora de las capacidades logísticas del puerto, fortaleciendo su posición como un nodo estratégico en el comercio internacional.

INICIO DE OBRA: 04-junio-2024, FINAL DE LA OBRA: 30-diciembre-2024, MONTO DE INVERSIÓN: \$25,498,097.52, AVANCE FÍSICO: 2.90 %

1. Primer lugar en movimiento de carga en el Sistema Portuario Nacional.

El Puerto de Veracruz cerró con un movimiento anual de carga total de 34,534,304 toneladas, con lo cual se observa un incremento del 32% en el periodo 2020- 2023.

2.Licitación pública Terminal de Carga Mixta.

En el periodo 2021 - 2023 se llevó a cabo una licitación pública para la adjudicación de contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para una Terminal Semiespecializada de carga general, de carga contenerizada y granel mineral (excepto fertilizantes), ubicada en Bahía Norte del Recinto Portuario de Veracruz, Ver, resultando ganador la empresa Puertos Logísticos de México.

3.Incremento del 86% en ingresos recaudados.

El periodo 2020 - 2023 se tuvo un incremento del 86% en los ingresos recaudados por esta ASIPONAVER, pasando de \$2,002,090,123.00 MXN, en 2020 a \$3,731,108,137.00 MXN, al cierre de 2023, lo anterior derivado de la gestión de nuevos avalúos y un estudio de graneles agrícolas para actualizar la contraprestación de los cesionarios; de la actualización anual de tarifas de uso de infraestructura portuaria para embarcaciones comerciales en tráfico de altura y cabotaje, así como del ingreso de la contraprestación inicial de la licitación de carga mixta con un monto de \$953 MDP.

4.Habilitación de Explanadas 11 y 12 Bahía Sur del recinto portuario de Veracruz.

Con el objetivo de atender las necesidades de la industria automotriz, derivado del incremento de la demanda de espacios para el almacenaje de unidades automotrices dentro del recinto portuario, se habilitó la explanada 11 con capacidad para 4,000 vehículos y la explanada 12, con capacidad para 11,000 vehículos, con lo que se logró incrementar la capacidad estática total del Puerto de Veracruz para almacenaje de automóviles a 54,448 unidades, en Bahía Sur del recinto portuario.

5.Mesa de Diálogo en Miami, Florida.

El 14 de abril de 2023 se llevó a cabo la Mesa de Diálogo sobre ventajas competitivas del comercio marítimo en el continente americano, en la Ciudad de Miami, Florida, Organizada por el Instituto Wahba para la competencia estratégica del Woodrow Wilson Center, en donde el área comercial de la ASIPONAVER, tuvo presencia como parte de los invitados de la región Latinoamérica. Se abordaron los temas de eficiencia, seguridad en los Puertos, las carreteras marítimas y la importancia de la cooperación internacional para lograr dichos objetivos.

6.Asistencia al FCCA Conference en Mazatlan, Sinaloa en noviembre de 2024.

Con el objetivo de comprender el funcionamiento interno de la industria de cruceros y efectuar networking con líneas navieras.

7.Estudio para determinar la suficiencia de la cantidad de prestadores de servicios portuarios y conexos, para cubrir las necesidades operativas actuales de los usuarios del puerto de Veracruz.

En el tercer trimestre de 2023 se contrató a una consultoría, en apego a la normatividad vigente, con el objetivo de determinar la suficiencia de la cantidad de prestadores de servicios portuarios y conexos que se tienen en el Puerto de Veracruz, lo anterior con la finalidad de brindar mejores servicios a los buques que arriban.

8.Se adicionó el servicio conexo de tendido de barreras a las embarcaciones.

Derivado de la demanda del servicio de tendido de barreras a las embarcaciones por parte de los usuarios del recinto portuario de Veracruz y como parte de las acciones para el cuidado del medio ambiente que lleva a cabo la ASIPONAVER, se firmó un nuevo contrato de servicio conexo de tendido de barreras a las embarcaciones en 2023.

9.Desincorporación de RFE Bahía Logística.

En 2023, esta ASIPONAVER gestionó la cancelación del Régimen Aduanero de Recinto Fiscalizado Estratégico del área denominada la Bahía Logística, con el objetivo de comercializar dichas áreas bajo la figura de arrendamiento. Con fecha 16 de octubre de 2023, la Agencia Nacional de Aduanas en Ciudad de México, notificó la autorización sobre dicha operación.

10.Campaña ambiental ASIPONA VER-DE.

En 2023, se llevó a cabo la inauguración de la campaña ambiental ASIPONA VER-DE, misma que tiene por objetivo la difusión y educación ambiental, contando con la participación de la Comunidad Portuaria del Puerto de Veracruz. De igual forma, como primera actividad de la campaña, se realizó una reforestación en un área del Recinto Portuario, misma que contó con la valiosa participación de los Cesionarios del Puerto y Voluntarios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, reforzando así los valores de cuidado al medio ambiente y Desarrollo Sostenible del Puerto.

11.Nuevo rubro de negocio: Acopio temporal de mercancía en tráfico de cabotaje

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

A partir del periodo 2022, se comenzaron a celebrar contratos con el objeto de Acopio temporal de mercancía en tráfico de cabotaje, con el objetivo de dar atención a la obra presidencial del Tren Maya. En el periodo 2022-2023 se movió un total de 3,504,772.138 toneladas de piedra balasto. Cabe mencionar que, a partir de agosto de 2023, se comenzó a acopiar cemento.

Asimismo, como parte de los logros obtenidos en el 2024, se tienen los siguientes:

1. Gestión de nuevos avalúos para actualizar la contraprestación fija percibir por parte de los cesionarios.
2. Actualización anual de tarifas de uso de infraestructura portuaria para embarcaciones comerciales en tráfico de altura y cabotaje, así como de tarifas de almacenaje de carga general y automotriz.
3. Recuperación de área de 95,056.35 m2 antes perteneciente al cesionario Talleres Navales del Golfo mediante contrato de cesión parcial de derechos, la cual incluye el frente de agua de 206.012 metros lineales, el muelle y la superficie correspondiente a la superestructura, localizada dentro del polígono del "astillero", en el interior del recinto portuario del Puerto de Veracruz, en el marco de las negociaciones para la prórroga del contrato de cesión parcial de derechos de dicho cesionario, esta Entidad ha realizado las gestiones pertinentes con el cesionario cuya superficie se encontraba siendo subutilizada, lo anterior con la finalidad de aprovechar dicha área con gran valor agregado para futuros proyectos que generen mayor ingreso y beneficios comerciales al Puerto.
4. Recuperación de ingresos por la cantidad de \$4,365,039 M.N para el año 2024, por parte de la empresa Gas Natural del Noroeste, mediante convenio I-011-2024-G.C., de uso temporal de infraestructura.
5. Celebración de convenio de prórroga con el cesionario Talleres Navales del Golfo, en donde se incrementa la contraprestación fija mensual en un 9%, conforme a avalúo elaborado por el INDAABIN.
6. Celebración de convenio de prórroga con el cesionario CIF Almacenes y Servicios en donde con incremento de contraprestación fija mensual en un 29%, conforme a avalúo elaborado por el INDAABIN.
7. Celebración de 17 contratos de servicios portuarios y conexos en el primer semestre de 2024.
8. Inversión privada por parte de los cesionarios del recinto portuario en infraestructura y equipo de operación de enero a junio de 2024 por un monto de 355 MDP, con lo cual se optimizan las operaciones en el Puerto de Veracruz y se incrementa la competitividad.
9. Estudio para determinar la suficiencia de la cantidad de prestadores de servicios portuarios y conexos existentes, con la finalidad de cubrir las necesidades operativas actuales de los usuarios del Puerto de Veracruz y mantener la competitividad del Puerto de Veracruz.
10. Gestión comercial y administrativa para el desarrollo de una licitación para instalación semiespecializada para el manejo de vehículos en la bahía sur del puerto de Veracruz.
11. Estudio para determinar la factibilidad legal y técnica de una instalación especializada para el manejo de residuos en el puerto de Veracruz.
12. El Puerto de Veracruz fue sede de la Conferencia Hemisférica sobre logística, innovación y competitividad que se llevó a cabo en enero de 2024, recibiendo a los representantes mas destacados del sector portuario a nivel nacional e internacional.
13. Participación en The Logistics World | Summit & Expo con stand para la promoción del Puerto de Veracruz, los días 10 y 11 de abril del 2024.

Por lo que respecta al periodo enero junio 2024 la Entidad registra un ingreso de \$1,538,778 miles, el cual se debe principalmente a la actualización de las tarifas de infraestructura que iniciaron vigencia a partir del 02 de enero de 2024, así también al aumento en los movimientos de carga manejados por el Puerto de Veracruz.

Por lo que respecta al periodo julio a septiembre 2024 la Entidad estima percibir ingresos en cantidad de \$661,170 miles, los cuales se deben principalmente a la captación de ingresos por uso de infraestructura portuaria, productos financieros y otros ingresos.

En este informe, destacamos los avances y logros alcanzados durante el período de julio-septiembre, enfocándonos especialmente en iniciativas clave que han impactado positivamente en el desarrollo integral de Recinto Portuario, la Ampliación del Puerto, la Bahía Norte y la Nueva Aduana de Veracruz, Desde la implementación construcción de infraestructuras emblemáticas, cada paso dado refleja nuestro compromiso en el cumplimiento de las expectativas del crecimiento del Puerto.

• "Construcción de un muelle servicio de remolcadores ubicado en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz".

• Periodo de ejecución: mayo-23 al octubre-24

Los remolcadores son fundamentales para ayudar a los buques a navegar de manera segura, especialmente en áreas de tráfico

intenso o condiciones climáticas adversas. Por lo que se propuso la construcción de un muelle para un acceso rápido y seguro a los servicios de remolque, mejorando así la seguridad tanto de los barcos como de la infraestructura portuaria en la Ampliación del Puerto de Veracruz. Monto total de inversión: \$136,546,876.16. Porcentaje de avance por mes acumulado:

Julio: 81.42%, Agosto: 87.27%, Septiembre: 92.82% Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: 111,683,181.71, Agosto: 119,705,121.97, Septiembre: 127,330,022.59

Los galrones porfirianos son parte del legado arquitectónico y cultural de una época específica en la historia naval de México. Su restauración y adecuación como instalaciones modernas permiten preservar este patrimonio para las generaciones futuras, promoviendo el conocimiento y la apreciación de la historia naval del país. Al adecuar estos galrones porfirianos para su uso como instalaciones modernas, se mejora la capacidad operativa de la marina o entidad naval correspondiente, incluyendo la capacidad de alojar personal, equipos especializados, o servir como centros de comando y control durante operaciones navales o misiones críticas, siendo proyecto de vital importancia para la Nación. Monto total de inversión: \$ 38,647,016.88. Porcentaje de avance por mes acumulado: Julio: 1.72%, Agosto: 3.55%, Septiembre: 13.21%. Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: 664,134.50, Agosto: 1,371,577.63, Septiembre: 5,105,674.14

Las instalaciones adecuadas y modernizadas contribuyen a fortalecer la capacidad de respuesta y la seguridad nacional. Esto es crucial en un contexto global donde la seguridad marítima y la defensa son temas prioritarios para la mayoría de los países.

La inversión en infraestructura naval no solo beneficia a las fuerzas armadas o la marina, sino que también tiene un impacto económico positivo en la comunidad local. La construcción y mantenimiento de estas instalaciones genera empleos directos e indirectos, además de impulsar la economía local a través del consumo y la inversión.

adaptación de los galrones porfirianos a estándares modernos de infraestructura naval no solo mejora la funcionalidad y eficiencia operativa, sino que también asegura que las instalaciones cumplan con normativas y requerimientos técnicos actuales, lo cual es fundamental para mantener la competitividad y eficacia en operaciones navales.

Las vialidades secundarias son esenciales para el movimiento eficiente de carga y equipos dentro y fuera de las terminales LOGRA y PETRA ubicadas en la Ampliación del Puerto de Veracruz. Un mantenimiento adecuado asegura que estos accesos estén siempre disponibles y en condiciones óptimas, lo que reduce los tiempos de espera y mejora la logística portuaria en general de la Bahía Norte del Puerto de Veracruz. Monto total de inversión: \$3,448,378.52. Porcentaje de avance por mes acumulado: Julio: 63.34%, Agosto: 84.05%, Septiembre: 90%. Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: 1,885,452.70, Agosto: 2,913,795.34, Septiembre: 3,103,450.66

Las vialidades secundarias cumplen con estándares específicos de seguridad y calidad para operar de manera efectiva. El mantenimiento regular garantiza que estas normativas se cumplan, asegurando la conformidad con regulaciones locales e internacionales y evitando posibles sanciones o interrupciones en las operaciones.

El mantenimiento de acceso a vialidades secundarias de terminales LOGRA y PETRA en la ampliación del puerto no solo optimiza la eficiencia operativa y logística, sino que también mejora la seguridad, garantiza el cumplimiento normativo y promueve prácticas sostenibles, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del puerto y fortaleciendo su papel en el comercio internacional y la economía regional.

•"Construcción de edificios para el alojamiento de personal administrativo y de apoyo (incluyendo casetas en la periferia) de la nueva aduana del Puerto Veracruz" Periodo de ejecución: abril-24 a noviembre-24

La disponibilidad de alojamiento cercano para el personal administrativo y de apoyo reduce los tiempos de desplazamiento y mejora la disponibilidad de personal en el sitio ahora con el inicio de Operaciones de la Nueva Aduana de Veracruz, esto optimiza las operaciones aduaneras al asegurar una respuesta más rápida y efectiva ante las necesidades del puerto y los trámites aduaneros. Las casetas en la periferia proporcionan puntos de control adicionales que ayudan a mantener la seguridad del recinto aduanero. Esto es crucial para prevenir intrusiones no autorizadas y garantizar que solo personas autorizadas tengan acceso a las instalaciones aduaneras, protegiendo así la integridad de las operaciones y la seguridad de la carga.

Monto total de inversión: \$45,552,858.58 Porcentaje de avance por mes acumulado: Julio: 30.91% , Agosto: 53.11% , Septiembre: 77.40% Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: \$14,080,399.99, Agosto: \$24,194,524.31, Septiembre: \$35,259,870.76

•“Construcción de pavimentos rígidos y flexibles complementarios en la nueva aduana del puerto de Veracruz”. Periodo de ejecución: junio-24 a diciembre-24. Los pavimentos rígidos y flexibles están diseñados para soportar cargas pesadas y resistir el desgaste causado por el tráfico constante de vehículos y equipos de carga. Esto asegura que las áreas de acceso y circulación dentro de la aduana permanezcan operativas y en buenas condiciones durante períodos prolongados, minimizando la necesidad de mantenimiento frecuente ahora con la puesta en Marcha de la Nueva Aduana de Veracruz,

Al contar con pavimentos adecuados y bien contruidos, se facilita un flujo de tráfico eficiente dentro y fuera de las instalaciones aduaneras. Esto es esencial para agilizar los procesos de importación y exportación, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la eficiencia operativa general del puerto. Monto total de inversión: \$25,498,097.52. Porcentaje de avance por mes acumulado: Julio: 12.53%, Agosto: 22.68%, Septiembre: 32.21%. Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: \$3,194,714.70, Agosto: \$5,783,588.34, Septiembre: \$8,213,259.53

•“Construcción de la unidad naval de protección portuaria (UNAPROP) en la administración del sistema portuario nacional de Veracruz 1ra etapa”. Periodo de ejecución: junio-24 a junio-25

La UNAPROP está destinada a fortalecer las medidas de seguridad y protección en el Puerto de Veracruz. Esta unidad proporcionará capacidades avanzadas para la vigilancia, patrullaje y respuesta rápida ante posibles amenazas y emergencias, asegurando así la integridad física de las instalaciones portuarias, la carga y el personal.

La presencia de UNAPROP fortalece la capacidad de defensa y soberanía nacional en una infraestructura crítica como es el puerto de Veracruz. Esto es especialmente relevante en un contexto global donde la seguridad marítima y portuaria es fundamental para proteger intereses estratégicos y económicos del país.

El proyecto contempla: dormitorios, área canina. subestación, comedores, pañol de armamentos, oficinas, caseta de seguridad, cuarto de máquinas, hasta bandera, cámara de secos, cámara de refrigerados, cámara de congelados. Monto total de inversión: \$83,832,478.00. Porcentaje de avance por mes acumulado: Julio: 2.32%, Agosto: 13.34%, Septiembre: 19.31%. Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: \$1,948,594.28, Agosto: \$11,179,041.13, Septiembre: \$16,190,162.56

•Construcción de la Explanada plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril". Periodo de ejecución: diciembre-23 a agosto-24. La explanada está dedicada al Heroísmo Veracruzano, específicamente a los eventos ocurridos el 21 de abril de 1914 durante la defensa del puerto de Veracruz contra la invasión estadounidense. Construir esta plaza es una forma de honrar y conmemorar la valentía y el sacrificio de los defensores de Veracruz, fortaleciendo así la identidad histórica y cultural de la región. Construcción de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril" no solo celebra y preserva la historia heroica de Veracruz, sino que también enriquece el entorno urbano, fomenta el turismo y la economía local, promueve la cohesión social y sirve como un recurso educativo importante para las futuras generaciones. Monto total de inversión: \$83,832,478.00. Porcentaje de avance por mes acumulado: Julio: 60.45% y Agosto: 100%, Monto aproximado de avance por mes acumulado: Julio: \$71, 173,496.68 Agosto: \$46, 574, 268.11

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Ingresos

La Entidad inicia operaciones el 1 de febrero de 1994, independientemente de su fecha de creación el 15 de diciembre de 1993, el título de concesión otorgado a la Entidad se emite para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para ejecutar las obras e instalaciones que forman el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

La Entidad es una Sociedad Anónima de Capital Variable, como persona moral contribuye mediante el pago de impuestos a la federación y tributa en el Régimen General de Ley de Personas Morales conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Renta por retención de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Los ingresos percibidos derivan del uso de Infraestructura Portuaria que comprende el cobro del uso de Puerto, Atraque, Muellaje, Almacenaje, así como por contratos de Cesión Parcial de Derechos, Prestación de Servicios Portuarios y Conexos a distintos actores del Puerto. La estructura del ingreso de la

Entidad corresponde en su mayor parte al cobro de Cesiones seguido del uso de infraestructura portuaria. A continuación, se informa el resultado obtenido por cada ejercicio.

Año 2018 - El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$ 2,572,950 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$ 389,547 miles, resultando un presupuesto modificado de \$3,432,496 miles, de los cuales se obtuvieron \$ 3,457,313 miles. En este ejercicio se recibieron recursos del FIPORT (Fideicomiso Público para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria) por \$ 470,000 miles, el recurso fue recibido en la pasada administración 2012-2018.

Año 2019 - El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,021,436 miles, de los cuales se obtuvieron \$ 2,036,240 miles.

Año 2020 - El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,146,046 miles, de los cuales se obtuvieron \$2,002,090 miles.

Año 2021 - El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,262,674 miles, de los cuales se obtuvieron \$2,281,890 miles.

Año 2022 - El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,443,261 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$129,327 miles, resultando un presupuesto modificado de \$2,572,588 miles, de los cuales se obtuvieron \$2,682,831 miles.

Año 2023 - El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$2,539,419 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$1,095,539 miles, resultando un presupuesto modificado de \$3,634,958 miles, de los cuales se obtuvieron \$3,731,626 miles.

Como puede observarse, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (antes Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.) ha registrado un crecimiento constante en sus ingresos desde la entrada en funciones como coordinadora sectorial de la Secretaría de Marina, los cuales tienen como destino principal a la inversión pública y se ha mantenido una estructura sólida, desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Egresos

El comportamiento de los egresos va íntimamente relacionado con la captación de los ingresos, los cuales son recursos propios, en mayor impacto en el egresos en el caso del gasto corriente corresponde en mayor medida al rubro de servicios generales mientras que con respecto al gasto de inversión es relativo obras públicas, por su representación, con respecto al gasto corriente destacan los relativos a los servicios de vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento de equipos no intrusivos y el mantenimiento a bienes inmuebles y con respecto al ejercicio en materia de gastos de inversión corresponde en su mayoría los referentes a obras públicas y en una cuantía menor al correspondiente a mobiliario y equipo. A continuación, se presentan los egresos por año, atendiendo los principales rubros de gasto a nivel de flujo de efectivo:

Año 2018

El presupuesto de egresos aprobado en 2018 fue de \$ 2,539,214 miles y un presupuesto modificado de \$ 3,399,201 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 3,347,454 miles en estos rubros, cifra superior en 31.8% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 73,413

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 12,339

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$574,939

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$ 102,867

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 2,583,895

Año 2019

El presupuesto de egresos aprobado en 2019 fue de \$ 1,987,700 miles y un presupuesto modificado de \$ 2,084,217 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 2,065,919 miles en estos rubros, cifra superior en 3.9% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 82,199

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 11,563

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$522,408

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$3,820

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 1,445,929

Año 2020

El presupuesto de egresos aprobado en 2018 fue de \$ 2,112,310 miles y un presupuesto modificado de \$ 2,045,097 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 1,894,029 miles en estos rubros, cifra inferior en 10.3% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$79,100

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 8,214

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$568,583

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$54,926

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 1,183,207

Año 2021

El presupuesto de egresos aprobado en 2018 fue de \$ 2,228,937 miles y un presupuesto modificado de \$ 2,228,937 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 2,026,534 miles en estos rubros, cifra inferior en 9.1% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 96,706

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 5,351

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$858,365

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$98,188

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 967,925

Año 2022

El presupuesto de egresos aprobado en 2018 fue de \$ 2,409,525 miles y un presupuesto modificado de \$ 2,538,852 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 2,730,521 miles en estos rubros, cifra superior en 13.3 con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 83,986

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 5,564

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$1,223,624

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$821

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 1,416,527

Año 2023

El presupuesto de egresos aprobado en 2018 fue de \$ 2,505,682 miles y un presupuesto modificado de \$ 3,601,221 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 3,468,755 miles en estos rubros, cifra superior en 38.4% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 88,394

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 7,973

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$1,702,552

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$39,559

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 1,630,276

Se hace la precisión que las cifras relativas al ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetas a aprobación por parte del Órgano de Gobierno y la Junta de Accionistas de la Entidad.

Resultado del ejercicio

A continuación, se presenta la información financiera de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., con base en los Informes de Cuenta Pública para cada uno de los ejercicios fiscales que se reportan en esta Primera Etapa del Informe.

Ejercicio 2018

En el Estado de Actividades se reflejan para el ejercicio fiscal 2018 ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$2,994,576,737; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 461,845,183; otros gastos por \$2,420,244,489;; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 112,487,065.

Ejercicio 2019

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$2,041,728,937; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 485,721,126; otros gastos por \$1,475,633,931; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 80,373,880.

Ejercicio 2020

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$2,022,076,230; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 531,143,355; otros gastos por \$1,419,127,512; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 71,805,363.

Ejercicio 2021

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$2,317,480,638; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 537,954,051; otros gastos por \$1,656,059,183; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 123,467,404.

Ejercicio 2022

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$2,586,814,070; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 804,181,110; otros gastos por \$1,659,070,091; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 123,562,869.

Ejercicio 2023

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$3,744,893,016; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 847,616,980; otros gastos por \$2,755,605,415; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 141,670,621.

Se hace la precisión que las cifras relativas al ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetas a aprobación por parte del Órgano de Gobierno y la Junta de Accionistas de la Entidad. La Entidad genera recursos propios, los cuales son por la venta de servicios e ingresos diversos, dichos recursos son destinados para cubrir el gasto corriente y de inversión, mismos que permiten dar continuidad a la prestación de los servicios, así como a mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura portuaria del Puerto.

Ejercicio 2024

Ingresos

Al 31 de marzo de 2024 los ingresos totales muestran una mayor captación por \$91.0 respecto a lo presupuestado, esto resulta por los ingresos de uso de infraestructura y las actualizaciones de los contratos de cesión parcial de derechos, principalmente. Los ingresos percibidos derivan del uso de Infraestructura Portuaria que comprende el cobro del uso de Puerto, Atraque, Muellaje, Almacenaje, así como por contratos de Cesión Parcial de Derechos, Prestación de Servicios Portuarios y Conexos a distintos actores del Puerto. La estructura del ingreso de la Entidad corresponde en su mayor parte al cobro de Cesiones seguido del uso de infraestructura portuaria. A continuación, se informa el resultado obtenido al primer trimestre de 2024. El presupuesto de ingresos propios aprobado original y modificado es de \$2,686,419 miles, de los cuales se obtuvieron \$767,332 miles. Al 31 de marzo de 2024 los ingresos totales muestran una mayor captación por \$91.0 respecto a lo presupuestado, esto resulta por los ingresos de uso de infraestructura y las actualizaciones de los contratos de cesión parcial de derechos, principalmente. ASIPONA Veracruz genera recursos propios por la captación de ingresos por uso de infraestructura portuaria, cesiones parciales de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios, principalmente. Los ingresos recaudados muestran un incremento constante, logrando superar los ingresos presupuestados al primer trimestre. Los excedentes de recursos con que opera la Entidad se invierten en instituciones financieras, logrando un ingreso por productos financieros. Con respecto a la captación de Otros ingresos estos son principalmente por: daños a la infraestructura portuaria, recuperación por energía eléctrica y agua potable, intereses moratorios por atraso en pagos, recuperación de pagos en exceso de contratos de obra pública. Los excedentes de recursos con que opera la Entidad se invierten en instituciones financieras, logrando un ingreso por productos financieros. Con respecto a la captación de Otros ingresos estos son principalmente por: daños a la infraestructura portuaria, recuperación por energía eléctrica y agua potable, intereses moratorios por atraso en pagos, recuperación de pagos en exceso de contratos de obra pública.

Egresos

A continuación, se presentan los egresos al primer trimestre del 2024, atendiendo los principales rubros de gasto a nivel de flujo de efectivo

El presupuesto de egresos aprobado original y modificado para 2024 es de \$ 2,652,761 miles, para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 573,715 miles, en estos rubros, cifra inferior en 12 % con relación al presupuesto aprobado. Los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 18,277

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 999

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$ 383,182

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$ 48,375

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 122,883

El comportamiento de los egresos va relacionado con la captación de los ingresos, siendo los de mayor impacto los relativos a Servicios Generales e Inversión Física.

En Servicios Personales la variación se debe a que se encuentran en proceso de autorización las plazas solicitadas como de nueva creación. En Materiales y Suministros es ocasionado a ahorros obtenidos en consumos de materiales y útiles de impresión y reproducción; prendas de protección personal; y, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

En Servicios Generales se debe a menores gastos por arrendamiento de equipo y bienes informáticos; patentes, regalías y otros; otras asesorías para la operación de programas; impresión y elaboración de material informativo; servicios de vigilancia; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo; servicios de lavandería, limpieza e higiene. En Otras Erogaciones se debe a liquidaciones de personal.

Por lo que respecta a Inversión Física el subejercicio deriva principalmente de un menor avance en las obras contratadas de los proyectos: Construcción del módulo de exportación y su equipamiento para la Aduana del Puerto de Veracruz; Rehabilitación de la Explanada Plaza del Heroísmo Veracruzano; y, al Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2024.

Ingresos

La Entidad es una Sociedad Anónima de Capital Variable, tributa en el Régimen General de Ley de las Personas Morales, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta las obligaciones fiscales a su cargo son: el Pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Renta por retención de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Conforme al Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal debe enterar una contraprestación por los ingresos obtenidos de manera mensual.

Los ingresos percibidos derivan del uso de Infraestructura Portuaria que comprende el cobro del uso de puerto, atraque, muellaje y almacenaje, así como por contratos de cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios y conexos. La estructura del ingreso de la Entidad corresponde en su mayor parte al cobro de cesiones seguido del uso de infraestructura portuaria.

Por el periodo abril-mayo 2024, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$ 460,411 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$ 92,957 miles, se obtuvieron \$ 492,980 miles.

Egresos

El comportamiento de los egresos va relacionado con la captación de los ingresos, estos últimos son recursos propios, el mayor impacto en el egreso por lo que respecta al gasto corriente corresponde al rubro de servicios generales, mientras que en el gasto de inversión es por obras públicas, con respecto al gasto corriente destacan los relativos a los servicios de vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento de equipos no intrusivos y el mantenimiento a bienes inmuebles, seguros de bienes patrimoniales y con respecto al ejercicio en materia de gasto de inversión corresponde principalmente a obras públicas y por la adquisición de terrenos para reserva portuaria.

El presupuesto de egresos aprobado para el periodo abril – mayo 2024 fue de \$ 454,788 miles y un presupuesto modificado de \$ 474,392 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 431,899 miles en estos rubros, cifra inferior en 5.0% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 13,707

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 580

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$134,684

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$151,553

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 131,375

Resultado del ejercicio

Para el periodo que se reporta abril – mayo 2024, se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$ 524,930; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 130,788; otros gastos por \$ 70,510; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 323,632.

Ingresos

La Entidad es una Sociedad Anónima de Capital Variable, tributa en el Régimen General de Ley de las Personas Morales, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta las obligaciones fiscales a su cargo son: el Pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Renta por retención de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Conforme al Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal debe enterar una contraprestación por los ingresos obtenidos de manera mensual.

Los ingresos percibidos derivan del uso de Infraestructura Portuaria que comprende el cobro del uso de puerto, atraque, muellaje y almacenaje, así como por contratos de cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios y conexos. La estructura del ingreso de la Entidad corresponde en su mayor parte al cobro de cesiones seguido del uso de infraestructura portuaria.

Por el mes de junio 2024, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$ 225,960 miles, se obtuvieron \$ 247,741 miles.

Egresos

El comportamiento de los egresos va relacionado con la captación de los ingresos, estos últimos son recursos propios, el mayor impacto en el egreso por lo que respecta al gasto corriente corresponde al rubro de servicios generales, mientras que en el gasto de inversión es por obras públicas,, con respecto al gasto corriente destacan los relativos a los servicios de vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento de equipos no intrusivos y el mantenimiento a bienes inmuebles, seguros de bienes patrimoniales y con respecto al ejercicio en materia de gasto de inversión corresponde principalmente a obras públicas y por la adquisición de terrenos para reserva portuaria.

El presupuesto de egresos aprobado para el mes de junio 2024 fue de \$ 223,148 miles y un presupuesto modificado de \$ 233,627 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 117,065 miles en estos rubros, cifra inferior en 47.5% con relación al presupuesto aprobado. los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 5,306

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 303

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$64,193

Capítulo 6000 Obra Pública: \$ 47,262

Resultado del ejercicio

Para el mes de junio 2024, se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$ 263,727; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 68,384; otros gastos por \$ 28,335; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 167,009.

Ingresos - Enero-junio 2024

La Entidad es una Sociedad Anónima de Capital Variable, tributa en el Régimen General de Ley de las Personas Morales, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta las obligaciones fiscales a su cargo son: el Pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Renta por retención de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Conforme al Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal debe enterar una contraprestación por los ingresos obtenidos de manera mensual.

Los ingresos percibidos derivan del uso de Infraestructura Portuaria que comprende el cobro del uso de puerto, atraque, muellaje y almacenaje, así como por contratos de cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios y conexos. La estructura del ingreso de la Entidad corresponde en su mayor parte al cobro de cesiones seguido del uso de infraestructura portuaria.

El presupuesto de ingresos propios aprobado anual fue de \$2,686,497 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$ 92,957 miles, resultando un presupuesto modificado de \$ 2,779,454 miles, de los cuales en el primer semestre de 2024 se han obtenido \$1,538,778 miles.

Egresos

Enero-junio 2024

El comportamiento de los egresos va relacionado con la captación de los ingresos, estos últimos son recursos propios, el mayor impacto en el egreso por lo que respecta al gasto corriente corresponde al rubro de servicios generales, mientras que en el gasto de inversión es por obras públicas, con respecto al gasto corriente destacan los relativos a los servicios de vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento de equipos no intrusivos y el mantenimiento a bienes inmuebles, seguros de bienes patrimoniales y con respecto al ejercicio en materia de gasto de inversión corresponde principalmente a obras públicas y por la adquisición de terrenos para reserva portuaria.

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2024 fue de \$2,652,761 miles y un presupuesto modificado de \$2,745,718 miles para gasto corriente y de inversión, registrándose un presupuesto ejercido al primer semestre de \$1,122,679 miles en estos rubros. Los rubros del presupuesto ejercido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$37,290

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$1,882

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$582,060

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$199,927

Capítulo 6000 Obra Pública: \$301,520

Resultado del ejercicio - Enero-junio 2024

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$1,546,958 miles; registrándose gastos de funcionamiento por \$363,885; otros gastos por \$187,645; obteniéndose un resultado positivo en el primer semestre de \$995,427. Ingresos Julio a septiembre 2024.

La Entidad es una Sociedad Anónima de Capital Variable, tributa en el Régimen General de Ley de las Personas Morales, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta las obligaciones fiscales a su cargo son: el Pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Renta por retención de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Conforme al Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal debe enterar una contraprestación por los ingresos obtenidos de manera mensual.

Los ingresos percibidos derivan del uso de Infraestructura Portuaria que comprende el cobro del uso de puerto, atraque, muellaje y almacenaje, así como por contratos de cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios y conexos. La estructura del ingreso de la Entidad corresponde en su mayor parte al cobro de cesiones seguido del uso de infraestructura portuaria.

El presupuesto de ingresos propios aprobado anual es de \$2,686,497 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$ 131,635 miles, resultando un presupuesto modificado de \$ 2,818,132 miles, de los cuales en el periodo julio a septiembre se estima obtener \$661,170 miles.

Egresos Julio a septiembre 2024.

El comportamiento de los egresos va relacionado con la captación de los ingresos, estos últimos son recursos propios, el mayor impacto en el egreso por lo que respecta al gasto corriente corresponde al rubro de servicios generales, mientras que en el gasto de inversión es por obras públicas, con respecto al gasto corriente destacan los relativos a los servicios de vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento de equipos no intrusivos y el mantenimiento a bienes inmuebles, seguros de bienes patrimoniales y con respecto al ejercicio en materia de gasto de inversión corresponde principalmente a obras públicas y por la adquisición de terrenos para reserva portuaria.

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2024 fue de \$2,652,761 miles y un presupuesto modificado de \$2,784,396 miles para gasto corriente y de inversión, estimando un presupuesto ejercido de \$722,852 miles en estos rubros. Los rubros del presupuesto ejercido estimado de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$21,783

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$4,078

Capítulo 3000 Servicios Generales: \$307,017

Capítulo 6000 Obra Pública: \$389,974

Resultado del ejercicio - Julio a septiembre 2024

Se espera obtener ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$773,479 miles; gastos de funcionamiento por

\$181,943; otros gastos por \$93,823; y un resultado positivo en el periodo de \$497,714.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

En razón de que de conformidad con lo que señala la fracción II del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., no es una Entidad paraestatal de control presupuestal directo, este apartado no es aplicable a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Durante el período del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto autorizado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no se ejercieron recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Entidad, por tanto, el presente apartado no es aplicable a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Durante el período que se reporta abril – mayo 2024, en el presupuesto autorizado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no se ejercieron recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Entidad, por tanto, el presente apartado no es aplicable.

Durante el periodo enero junio 2024, en el presupuesto autorizado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no se ejercieron recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Entidad, por tanto, el presente apartado no es aplicable.

Durante el periodo julio a septiembre 2024, en el presupuesto autorizado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no se ejercerán recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Entidad, por tanto, el presente apartado no es aplicable.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza y registra con Oficio DG. - 308.-A.1072, la estructura orgánica de la Entidad, con vigencia del 1º de agosto de 1994 la cual constaba de 30 plazas – puesto de nivel mando y para el apoyo a sus funciones 70 plazas de personal operativo. Desde la fecha de su creación al 01 de diciembre de 2018, en base a la Estructura Orgánica autorizada, y el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2018, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. se mantiene constituida por una Dirección General, seis Gerencias (Operaciones, Ingeniería, Comercialización, Planeación, Jurídico y Administración y Finanzas), un Órgano Interno de Control y Personal Operativo, que conforman una plantilla de personal con 189 plazas permanentes, 51 de nivel mando y 138 de nivel operativo. Para el ejercicio 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la contratación de 3 plazas de carácter eventual de nivel mando, que considera la plaza para el Titular del Área de Quejas en el Órgano Interno de Control, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se mantiene, es decir la Estructura Orgánica y Plantilla de Personal de la Entidad se integró con 189 plazas de carácter permanente; 51 de nivel mando y 138 de nivel operativo de conformidad con el inventario de plazas del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y la autorización y ocupación de plazas presupuestarias de carácter eventual emitidas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autorizaron 3 plazas eventuales de nivel mando, en donde 2(dos) plazas M21 y O23 para la estructura orgánica de la entidad, y 1(una) plaza O33 Titular del Área de Quejas para el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V

En cumplimiento al Decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 07 de diciembre de 2020, con fecha 07 de junio de 2021 se llevó a cabo la transición de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Secretaria de Marina (SEMAR) de los recursos humanos, financieros y materiales de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales (API) del país y en general todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto han sido trasladadas a la Secretaria de Marina.

En cumplimiento al ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaria de Marina, publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de noviembre de 2021, comunicando el cambio de la denominación Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. entrando en vigor el día de su publicación.

Asimismo, se informa que, al 31 de diciembre de 2023, no se cuentan con pasivos contingentes derivados de juicios laborales en los que formen parte extrabajadores de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., no obstante, la Entidad cuenta con 16 juicios laborales en algunos la Entidad aparece como tercero responsable, los cuales continúan en proceso en la instancia pertinente, por lo que, se recomienda realizar las gestiones y diligencias relacionadas al tema debido al riesgo que significan. La estructura orgánica comprende un total de 189 plazas autorizadas, 51 de nivel de mando y 138 de nivel operativo, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Analítico de Plazas, por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública a través del Oficio CGEP/UPRH/0303/2024 de 6 de marzo de 2024 e informada por la Oficialía Mayor de la Marina a través de la oficina del C. Oficial Mayor Oficio C.- 690 de fecha 25 de marzo de 2024, misma que se muestra a continuación:

Puestos de nivel mando

1 plaza de Director General con nivel K12, 5 plazas de Gerente con nivel M21, 1 plaza de Titular del Órgano Interno de Control con nivel M21, 1 plaza de Gerente Jurídico con nivel M11, 12 plazas de Subgerente con nivel N31, 1 plaza de Subgerente de Desarrollo y Ejecución de Proyectos con nivel N22, 21 plazas de Jefe de Departamento con nivel O33, 3 plazas de Jefe de Departamento con nivel O32, 6 plazas de Jefe de Departamento con nivel O23

Puestos de nivel operativo

47 plazas de Coordinador con nivel 11, 1 plaza de Abogado Dictaminador con nivel 11, 2 plazas de Analista de Precios Unitarios con nivel 11, 3 plazas de Auditor con nivel 11, 3 plazas de Auxiliar de seguridad con nivel 11, 1 plaza de bombero con nivel 11, 2 plazas de cajero con nivel 11, 1 plaza de secretaria ejecutiva Bilingüe de Director General con nivel 8, 55 plazas de auxiliar con nivel 8, 1 plaza de Dibujante con nivel 8, 2 plazas de Técnico en Mantenimiento con nivel 8, 7 plazas de Técnico Portuario con nivel 8, 4 plazas de Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente con nivel 6, 2 plazas de Guardafaro con nivel 6, 3 plazas de Secretaria Ejecutiva de Gerente con nivel 5, 2 plazas de Secretaria de Subgerente con nivel 4, 1 plaza de Capturista con nivel 4, 1 plaza de Chofer mensajero con nivel 1

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se autorizaron 3 (tres) Plazas Eventuales; 2(dos) de Nivel Mando, Jefe de Departamento de Archivos (O33), Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control (O33), y 1 (una) de Operativo Nivel 11 Coordinador de Archivo, a través de los oficios No. 416/DGPYPA/CC/2024/0019 de fecha 06 de marzo de 2024 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaria de Egresos y el Oficio No. 411/UPCP/2024/0475 de fecha 01 de marzo

de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). En atención a las disposiciones específicas para la operación del sistema de control presupuestario de los servicios personales durante el ejercicio fiscal 2024, y en atención a los oficios DGFAP/DAEF/1.0.-0379/2024 de fecha 26 de febrero de 2024 que lleva por asunto Consideraciones y documentación para la solicitud de plazas de nueva creación ante la SHCP y SFP, se iniciaron las gestiones pertinentes para obtener la creación de plazas para el ejercicio fiscal 2024, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. mismas que continúan siendo atendidas.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda. Se informa que derivado de la naturaleza y propósito de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y de conformidad con las directrices establecidas sectorialmente, la Entidad no se encuentra sujeta a las disposiciones de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, fundamentado en el segundo párrafo del Artículo 1 de dicho ordenamiento normativo y, por lo tanto, en su plantilla autorizada no cuenta con puestos sujetos a la misma, razón por la cual todos sus puestos son de libre designación.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes. Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Artículo 422 de la Ley Federal del Trabajo, la Entidad hace constar las condiciones de trabajo en contratos individuales de trabajo de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Bienes muebles

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., en su carácter de Entidad Gubernamental con participación estatal mayoritaria, posee bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Federal y es de esta manera que al cierre del ejercicio 2018 el monto de los bienes muebles era de \$266,094 miles; cabe mencionar, que dicho monto se encuentra conciliado con lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.

En el ejercicio 2019 los bienes muebles fueron por la cantidad de \$265,752 miles, dichos bienes fueron reportados en la cuenta pública correspondiente.

Por lo que respecta al ejercicio 2020, los bienes muebles fueron por la cantidad de \$252,368 miles.

En el ejercicio 2021 los bienes muebles de la Entidad fueron por un importe de \$341,568 miles de pesos.

En referencia al ejercicio 2022, al final del ejercicio la suma total de la Relación de Bienes Muebles de la Entidad era de \$340,448 miles de pesos.

Asimismo, de los montos totales por rubro de los bienes instrumentales al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con las cifras registradas en el sistema de información integral portuaria (S.I.I.P), módulo de activos fijos y módulo de contabilidad precisa las siguientes cifras:

Equipo de Transporte: \$14,155,859.36, Mobiliario y Equipo de Administración: \$ 19,651,408.92, Equipo de Radiocomunicación: \$15,155,262.47, Equipo de Cómputo: \$6,301,935.88, Equipo Electrónico: \$7,672,965.01, Maquinaria y Equipo: \$264,595,084.09, Equipo Marítimo: \$6,556,846.62, Actualizaciones: \$7,107,176.55, Total: \$341,196,539.11

En cuanto hace al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, la cifra correspondiente a los bienes muebles de la Entidad asciende a \$334,089 miles de pesos.

Bienes inmuebles

Desde el 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. ha mantenido el registro en el Sistema del Patrimonio Inmobiliario Federal y (SIPIFP), de 6 inmuebles identificados con los siguientes Registros Federales Inmobiliarios.

30-22189-0 Ampliación del puerto de Veracruz

30-22191-5 Pozo de agua para el puerto de Veracruz

30-8702-1 Recinto Portuario

30-22188-0 Zona de Desarrollo Portuario

30-22190-6 Libramiento ferroviario del recinto portuario

30-22187-1 Boulevard urbano km 13.5

Al 31 de diciembre de 2023 la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. se encuentra realizando trabajos de actualización de los expedientes derivados de los Registros Federales Inmobiliarios citados con anterioridad, a fin de llevar el control y salvaguarda de los mismos conforme a la Ley General de Bienes Nacionales y el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2022.

Asimismo, las cifras en este rubro reportadas en cuentas públicas es la siguiente:

2018: \$1,121,715,097.44, 2019: \$1,123,060,837.06, 2020: \$1,145,442,356.72, 2021: \$1,181,695,868.72, 2022: \$1,181,695,868.72, 2023: \$1,268,070,581.74

Se informa que, en cada ejercicio fiscal se han incorporado más obras e inversiones incrementando el valor de la infraestructura de la Entidad, por lo que actualmente; la póliza contratada se encuentra vigente desde el 15 de mayo de 2023 y hasta el 14 de mayo de 2024 para cubrir riesgo de siniestros que pudieran afectar su patrimonio, y cuenta con un límite máximo de responsabilidad por la cantidad de \$190 millones de pesos para cubrir daños a la infraestructura así como 135 mil Dólares Americanos para cubrir transportes y embarcaciones menores.

Así mismo, se precisa que, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, la cifra correspondiente a bienes inmuebles no ha manifestado cambios, por lo que, se mantiene en \$1,268,070.58 miles de pesos.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, el presidente del Comité de Bienes, llevó a cabo 1 reunión ordinaria, sin llevar a cabo alguna reunión extraordinaria, se presentó el Programa Anual de Desincorporación 2024.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, se describen por ejercicio los resultados obtenidos.

Año 2018

En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante el ejercicio 2018, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios llevó a cabo seis sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias. Se presentaron los informes trimestrales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los procedimientos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto al Comité de Bienes Muebles se realizaron cuatro sesiones ordinarias en las cuales se presentaron los informes trimestrales correspondientes.

8 casos de excepciones fueron adquisiciones adjudicadas basadas en las excepciones a la Licitación Pública, las contrataciones en todos los casos se motivaron y fundaron en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia dando cumplimiento a las obligaciones previstas por el artículo 40 de la Ley, relativas a la constancia del acreditamiento del o los criterios en los que se fundaron las excepciones; así como la justificación por escrito de las razones en las que se sustentó el ejercicio de la opción debidamente firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

Las operaciones al amparo del artículo 42, adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas se realizaron conforme a los montos máximos autorizados en el PEF 2018, el monto ejercido de enero a diciembre de 2018 asciende a \$41.5 millones que son el 12% del presupuesto total de adquisiciones del ejercicio por \$336.26 millones de tal forma que se dio cumplimiento a la normatividad

al no rebasar el 30% determinado en el artículo 42 de la Ley.

En el ejercicio 2018 se formalizaron 23 contratos 1,082 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 5 procedimientos de Licitación Pública Nacionales y 10 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Año 2019

En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante el ejercicio 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios llevó a cabo seis sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias. Se presentaron los informes trimestrales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los procedimientos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto al Comité de Bienes Muebles se realizaron cuatro sesiones ordinarias en las cuales se presentaron los informes trimestrales correspondientes.

6 casos de excepciones fueron adquisiciones adjudicadas basadas en las excepciones a la Licitación Pública, las contrataciones en todos los casos se motivaron y fundaron en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia dando cumplimiento a las obligaciones previstas por el artículo 40 de la Ley, relativas a la constancia del acreditamiento del o los criterios en los que se fundaron las excepciones; así como la justificación por escrito de las razones en las que se sustentó el ejercicio de la opción debidamente firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

Las operaciones al amparo del artículo 42, adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas se realizaron conforme a los montos máximos autorizados en el PEF 2019, el monto ejercido de enero a diciembre de 2019 asciende a \$41.21 millones que equivalen al 11% del presupuesto total de adquisiciones en el presente ejercicio fiscal por \$390.78 millones de tal forma que se dio cumplimiento a la normatividad al no rebasar el 30% determinado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el ejercicio 2019 se formalizaron 1273 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 9 procedimientos de Licitación Pública Nacionales y 9 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Año 2020

En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante el ejercicio 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios llevó a cabo seis sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. Se presentaron los informes trimestrales de contrataciones, así como las solicitudes para dictaminar la procedencia de excepción a la Licitación Pública fundados en los supuestos previstos en las fracciones del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 7 casos de excepciones fueron adquisiciones adjudicadas basadas en las excepciones a la Licitación Pública, las contrataciones en todos los casos se motivaron y fundaron en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia dando cumplimiento a las obligaciones previstas por el artículo 40 de la Ley, relativas a la constancia del acreditamiento del o los criterios en los que se fundaron las excepciones; así como la justificación por escrito de las razones en las que se sustentó el ejercicio de la opción debidamente firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

Las operaciones al amparo del artículo 42, adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas se realizaron conforme a los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el monto ejercido de enero a diciembre de 2020 asciende a \$35.63 millones que equivalen al 8% del presupuesto total original de adquisiciones en el presente ejercicio fiscal por \$450.13 millones y 9% del presupuesto modificado por \$408.26 millones de tal forma que se dio cumplimiento a la normatividad al no rebasar el 30% determinado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el ejercicio 2020 se formalizaron 713 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 7 procedimientos de Licitación Pública Nacionales y 6 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Año 2021

Durante el ejercicio 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios llevó a cabo nueve sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. Se presentaron los informes trimestrales de adquisiciones, así como las solicitudes para dictaminar la procedencia de excepción a la Licitación Pública fundados en los supuestos previstos en las fracciones del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y fracciones del artículo 72 de su Reglamento.

12 casos de excepciones fueron adquisiciones adjudicadas basadas en las excepciones a la Licitación Pública, su motivación y

fundamentación se realizó en apego a las obligaciones previstas por el artículo 40 de la Ley emitiéndose dictamen correspondiente en el cual se motivaron y fundaron en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; así como la justificación por escrito de las razones en las que se sustentó el ejercicio de la opción debidamente firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

Las contrataciones efectuadas al amparo del artículo 42 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas se realizaron conforme a los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el monto ejercido de enero a diciembre de 2021 asciende a \$26.13 millones que equivalen al 6% del presupuesto total original de adquisiciones en el presente ejercicio fiscal por \$456.16 millones de tal forma que se dio cumplimiento a la normatividad al no rebasar el 30% determinado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el ejercicio 2021 se formalizaron 717 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 10 procedimientos de Licitación Pública Nacionales y 10 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Año 2022

Durante el ejercicio 2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios llevó a cabo 7 sesión ordinarias y 3 sesiones extraordinarias. Se presentaron los informes trimestrales de adquisiciones, adquisiciones, así como las solicitudes para dictaminar la procedencia de excepción a la Licitación Pública fundados en los supuestos previstos en las fracciones del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y fracciones del artículo 72 de su Reglamento, se autorizó la actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y se dictaminó procedente la actualización de las Políticas Bases y Procedimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En el ejercicio 2022 se formalizaron 717 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 5 procedimientos de Licitación Pública Nacionales, 3 procedimientos de Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Nacional Consolidadas, y 2 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como la suscripción de 3 procedimientos derivados de contratos macro.

Asimismo, se dio atención al registro de los contratos mayores a \$15 millones de pesos, al cierre del ejercicio se cuenta con 3 contratos dado de alta.

De igual forma se inició la atención a realizar la elaboración de los contratos de los procesos de Licitación Pública; Invitación a cuando menos Tres Personas, Adjudicaciones Directas por Excepción, los cuales están firmados de forma electrónica por parte de la Entidad y Proveedores.

Año 2023

En el ejercicio 2023 se formalizaron 779 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 6 procedimientos de Licitación Pública Nacionales, 2 de ellas fueron declaradas desiertas, 1 procedimiento de Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Nacional Consolidado entre las Administraciones del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., y 14 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas (6 de las cuales se declararon desierta).

Asimismo, se dio atención al registro de los contratos mayores a \$15 millones de pesos, al cierre del ejercicio se cuenta con 4 contratos dado de alta.

De continuo con la elaboración de los contratos de los procesos de Licitación Pública; Invitación a cuando menos Tres Personas, Adjudicaciones Directas por Excepción, los cuales están firmados de forma electrónica por parte de la Entidad y Proveedores.

Durante el periodo que comprende la primera etapa del informe de gestión gubernamental se informa que las contrataciones realizadas en la Entidad atienden al Protocolo de Actuación, en cada procedimiento se incluye la información relativa para su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios llevó a cabo 8 sesión ordinarias y 4 sesiones extraordinarias. Se presentaron los informes trimestrales de adquisiciones, adquisiciones, así como las solicitudes para dictaminar la procedencia de excepción a la Licitación Pública fundados en los supuestos previstos en las fracciones del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y fracciones del artículo 72 de su Reglamento, se autorizó la actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y se dictaminó procedente la actualización de las Políticas Bases y Procedimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Año 2024

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, se han formalizado 321 acciones de compra por el tipo de adjudicación, realizándose 10 procedimientos de Licitación Pública Nacional, 7 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas (1 de las cuales se declaró desierta), 272 Adjudicaciones Directas al amparo del Art. 42 de la LAASSP y 32 Adjudicaciones al amparo del Art. 41 de la LAASSP.

Asimismo, se dio atención al registro de los contratos mayores a \$15 millones de pesos, al cierre del primer trimestre se cuenta con 6 contratos dado de alta.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, se informa que las contrataciones realizadas en la Entidad atienden al Protocolo de Actuación, en cada procedimiento se incluye la información relativa para su cumplimiento.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convocó para llevar a cabo 6 reuniones ordinarias de las cuales 1 fue cancelada por no tener asuntos que tratar y sin llevar a cabo alguna reunión extraordinaria, se presentó el informe de adquisiciones del primer trimestre del 2024, así como, las solicitudes para dictaminar la procedencia de excepción a la Licitación Pública fundados en los supuestos previstos en las fracciones del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y fracciones del artículo 72 de su Reglamento.

Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Asimismo, en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se describen los principales resultados.

Año 2018

En materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ejercicio 2018 se realizaron 14 procedimientos de Licitación Pública Nacionales, 137 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, 475 adjudicaciones directas realizadas en amparo al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 5 procedimientos de contratación bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 10 procedimientos exentos de la aplicación de la Ley en cita.

Año 2019

En el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 3 procedimientos de Licitación Pública Nacionales; 58 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en amparo al artículo 43 y 84 adjudicaciones directas realizadas en amparo al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Asimismo, se realizaron 0 procedimientos de contratación bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 1 procedimientos exentos de la aplicación de la Ley en cita.

Año 2020

En el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 6 procedimientos de Licitación Pública Nacionales; 30 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en amparo al artículo 43 y 130 adjudicaciones directas realizadas en amparo al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Asimismo, se realizaron 3 procedimientos de contratación bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 2 procedimientos exentos de la aplicación de la Ley en cita.

Año 2021

En el ejercicio fiscal 2021 se realizaron 16 procedimientos de Licitación Pública Nacionales; 9 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en amparo al artículo 43 y 13 adjudicaciones directas realizadas en amparo al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Asimismo, se realizaron 7 procedimientos de contratación bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 2 procedimientos exentos de la aplicación de la Ley en cita.

Año 2022

En el ejercicio fiscal 2022 se realizaron 17 procedimientos de Licitación Pública Nacionales; 17 procedimientos de Invitación a Cuando

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Menos Tres Personas en amparo al artículo 43 y 24 adjudicaciones directas realizadas en amparo al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma

Asimismo, se realizaron 6 procedimientos de contratación bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma y 0 procedimientos exentos de la aplicación de la Ley en cita.

Año 2023

En el ejercicio fiscal 2023 se realizaron 17 procedimientos de Licitación Pública Nacionales; 23 procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en amparo al artículo 43 y 41 adjudicaciones directas realizadas en amparo al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma.

Asimismo, se realizaron 6 procedimientos de contratación bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública fundamentados en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma y 2 procedimientos exentos de la aplicación de la Ley en cita. Durante el periodo que comprende la primera etapa del informe de gestión gubernamental se informa que las contrataciones realizadas en la Entidad atienden al Protocolo de Actuación, en cada procedimiento se incluye la información relativa para su cumplimiento.

En el primer semestre del ejercicio 2024, el panorama de las contrataciones públicas en el ámbito de la obra pública ha mostrado una dinámica significativa, reflejando tanto las prioridades gubernamentales como las necesidades en infraestructura para la Ampliación del Puerto de Veracruz. Este período ha sido crucial para la formulación y ejecución de proyectos que buscan la mejora en este sector. Las contrataciones públicas en obra pública abarcan una amplia gama de actividades, desde construcción de infraestructura para la Nueva Aduana y la Bahía Norte, Mantenimientos en Bahía Norte y Sur, y programas ambientales, para lo cual se llevaron a cabo los procesos de concurso, con revisiones y participación por la Gerencia de Ingeniería, Finanzas y Órgano Interno de Control para garantizar la integridad, transparencia y eficiencia de los procesos.

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-001-24Rubro: Construcción de casetas para la revisión de documentación en garitas de entrada y salida de la nueva Aduana, para el funcionamiento mediante el sistema DODA en el puerto de Veracruz. Monto sin I.V.A.: \$948,559.62 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-001-24Rubro: Mantenimiento de áreas verdes y sistemas de riego del puerto de Veracruz en el ejercicio 2024-2026 Monto sin I.V.A.: \$64,744,864.27 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. ASPN-GI-CS-62601-003-24 Rubro: Mantenimiento de la unidad de manejo para el aprovechamiento de la vida silvestre con clave SERMARNAT-UMA-IN-VIV 0043-ver/05 denominada "vivero ASIPONA VER", en el ejercicio 2024 al 2025 Monto sin I.V.A.: \$5,366,331.65 Tipo de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas

No. Contrato. ASPN-GI-CO-62602-002-24 Rubro: Mantenimiento de superficie de rodamiento de la explanada 14 de la bahía sur, dentro del Puerto de Veracruz. Monto sin I.V.A.: \$6,693,341.33 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. ASPN-GI-CO-62602-003-24 Rubro: Confinamiento perimetral a base de muros de mampostería en la zona de terrenos colindantes con el CALT del Puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$11,957,922.30 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-002-24 Rubro: Construcción de edificios para el alojamiento del personal administrativo y de apoyo (Incluyendo casetas en la periferia) de la Nueva Aduana del Puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$45,552,858.58 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-004-24Rubro: Mantenimiento de acceso a vialidades secundarias de terminales LOGRA y PETRA Monto sin I.V.A.: \$2,800,094.89 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-005-24 Rubro: Mantenimiento de bardas en las zonas de Fidel Velázquez, Villa Rica y Rafael Cuervo, como zonas estratégicas de influencia y seguridad en el Puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$26,590,089.18 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-006-24Rubro: Mantenimiento de almacenes y casetas del Puerto de Veracruz, durante el ejercicio 2024-2025 Monto sin I.V.A.: \$50,061,883.56 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-007-24Rubro: Mantenimiento con bacheo profundo y superficial en el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$33,792,993.37 Tipo de Contratación: Licitación Pública

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-008-24Rubro: Mantenimiento en el interior de la explanada de muelle 7, ubicada en la Bahía Sur del Puerto de VeracruzMonto sin I.V.A.: \$26,857,669.98 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-009-24Rubro: Mantenimiento y rehabilitación general a la infraestructura del sistema de transporte ferroviario en la bahía norte, bahía sur del puerto de Veracruz y libramiento ferroviario Z.A.L. - Santa Fe, en los ejercicios 2024-2026 Monto sin I.V.A.: \$62,582,641.19 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-003-24Rubro: Construcción de la 3a etapa de andenes (a nivel de plataforma) para la inspección de mercancía de importación y edificios de tramitadores y transportistas de la nueva aduana del puerto de VeracruzMonto sin I.V.A.: \$42,617,384.63 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-005-24 Rubro: Ejecución de los programas y estudios ambientales en la quinta etapa del libramiento ferroviario, en la UMA punta gorda, la ZAL, boulevard Bahía Norte, en la UMA la pinera y en el área de exportación para la Nueva Aduana de Veracruz, periodo 2024-2025 TAEK TALLER DE ARQUITECTURA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. Monto sin I.V.A.: \$8,703,161.40 Tipo de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-006-24Rubro: Evaluaciones económicas de los proyectos de Inversión: "Programa de mantenimiento a infraestructura portuaria 2025", "Programa de adquisiciones 2025" y "Construcción del Centro de Atención logístico Ferroviario (CALF)"Monto sin I.V.A.: \$860,000.00 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-004-24Rubro: Construcción de pavimentos rígidos y flexibles complementarios en la Nueva Aduana del Puerto de VeracruzMonto sin I.V.A.: \$25,498,097.52 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-005-24Rubro: Construcción de la Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP) en la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz 1ra etapa Monto sin I.V.A.: \$83,832,478.00 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-006-24Rubro: Trabajos de limpieza y conservación del sistema de flora dentro de la Isla Sacrificios .Monto sin I.V.A.: \$1,318,423.09 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-007-24Rubro: Limpieza acuática de la bahía norte (comprende desde rompeolas poniente hasta las terminales existentes) del Puerto de Veracruz. Monto sin I.V.A.: \$1,296,835.80 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-008-24Rubro: Limpieza acuática de la bahía sur (comprende desde el muelle 1,2,4,5,6,7,8,9); del Puerto Veracruz. Monto sin I.V.A.: \$1,336,835.76 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62601-009-24Rubro: Mantenimiento de área marítima y terrestre entre rompeolas sureste y noreste hasta el muelle turístico de la bahía sur del puerto de Veracruz. Monto sin I.V.A.: \$1,356,223.44 Tipo de Contratación: Adjudicación directa

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-010-24Rubro: Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el recinto portuario en el ejercicio 2024-2026 Monto sin I.V.A.: \$52,532,982.34 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-011-24Rubro: Mantenimiento del señalamiento Marítimo en las Bahías Sur y Bahía Norte del Puerto de Veracruz, incluyendo Isla de Sacrificios y Antón Lizardo, durante los ejercicios 2024-2026. Monto sin I.V.A.: \$35,983,606.94 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-012-24Rubro: Mantenimiento general a estructuras, paramentos, sistemas de amarre y atraque de los muelles ubicados en bahía norte y bahía sur del puerto de Veracruz 2024 - 2025 Monto sin I.V.A.: \$62,939,284.53 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-013-24 Rubro: Mantenimiento al sistema de protección perimetral de explanadas del puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$19,637,525.90 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-014-24Rubro: Mantenimiento de infraestructura de explanada 9 de barda perimetral, reja acero y concertina, reja de acceso, carpeta asfáltica, renivelación en tapas de registro y tragatormentas en cumplimiento de la ISO 28000, para garantizar la efectividad de la cadena de suministrosMonto sin I.V.A.: \$20,674,442.01 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-015-24Rubro: Mantenimiento al señalamiento vertical y horizontal del puerto de Veracruz 2024 – 2025 Monto sin I.V.A.: \$18,363,593.79 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-016-24Rubro: Rehabilitación de estructuras de concreto de malecones, playas y muelles en el recinto portuario de Veracruz en la Bahía Sur Monto sin I.V.A.: \$22,744,210.33 Tipo de Contratación: Licitación Pública

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-017-24Rubro: Trabajos de habilitación de red hidráulica en tanque elevado de bahía norte (Glorieta ICAVE) y mantenimiento de la red hidráulica del tanque y cárcamo de bombeo del pozo profundo Monto sin I.V.A.: \$3,987,694.90 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-007-24Rubro: Ejecución del programa de monitoreo y seguimiento de vertebrados silvestres presentes en la UMA la pinera y en la UMA punta gorda, así como también el monitoreo y evaluación de la calidad del aire en Bahía Norte, del del Puerto de Veracruz en la Zona Norte en el ejercicio 2024 al 2025. Monto sin I.V.A.: \$6,634,981.88 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-018-24Rubro: Rehabilitación de malla en confinamiento de patios de ASIPONA contiguos a SEMPRA y limpieza de camino a rompeolas Monto sin I.V.A.: \$2,894,943.32 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62903-001-24Rubro: Servicio de supervisión del desarrollo del proyecto ejecutivo y obra para la construcción de una subestación eléctrica de 60 MVA y la línea de transmisión de 230/13.8 KVMonto sin I.V.A.: \$14,202,240.73 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-019-24Rubro: Servicio de mantenimiento general de las subestaciones y muretes de energía eléctrica del puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$4,652,261.71 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CO-62602-020-24 Rubro: Rehabilitado eléctrico en media tensión para área de cabotaje explanada 12, 13 y 14 Monto sin I.V.A.: \$25,055,949.09 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-008-24Rubro: Proyecto de rehabilitación del muelle 9 ubicado dentro del puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$4,356,355.68 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-009-24Rubro: Revisión y adecuación del proyecto existente del rompeolas oriente ubicado dentro de la Ampliación del Puerto de Veracruz Monto sin I.V.A.: \$4,286,677.14 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-010-24Rubro: Servicio de un acreditado ambiental, para el seguimiento de las 91 medidas y 13 condicionantes establecidas en el resolutivo ambiental SRA/DGIRA/DG- 06257-22 para la ampliación natural del Puerto de Veracruz. Incluye revisión y seguimiento de las medidas de mitigación y condicionantes del resolutivo, la realización de las evaluaciones de eficiencia y eficacia de las mismas, así como la elaboración, integración y presentación de los informes para la autoridad ambiental, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) como la elaboración, integración y presentación de un reporte anual para el comité para el seguimiento de las medidas de mitigación y condicionantes 2024 – 2025 Monto sin I.V.A.: \$6,967,315.80 Tipo de Contratación: Licitación Pública

No. Contrato. : ASPN-GI-CS-62601-011-24 Rubro: Servicios de laboratorio para la toma de muestras, análisis de materiales y control de calidad de las obras efectuadas en el interior y exterior del Puerto de Veracruz. 2024 - 2025 Monto sin I.V.A.: \$3,365,082.40 Tipo de Contratación: Licitación Pública

El número de contratos que conforme a la Ley de Puertos tuvo celebrados al cierre de cada ejercicio fiscal se exponen a continuación:

Año 2018

Cesión Parcial de Derechos: 27, Prestación de Servicios Portuarios: 36, Prestación de Servicios Conexos: 61, Almacenaje: 7

Año 2019

Cesión Parcial de Derechos: 26, Prestación de Servicios Portuarios: 37, Prestación de Servicios Conexos: 59, Almacenaje: 7

Año 2020

Cesión Parcial de Derechos: 26, Prestación de Servicios Portuarios: 38, Prestación de Servicios Conexos: 62, Almacenaje: 5

Año 2021

Cesión Parcial de Derechos: 24, Prestación de Servicios Portuarios: 38, Prestación de Servicios Conexos: 49, Almacenaje: 6

Año 2022

Cesión Parcial de Derechos: 23, Prestación de Servicios Portuarios: 49, Prestación de Servicios Conexos: 56, Almacenaje: 8

Año 2023

Al 31 de diciembre de 2023 las cifras y el detalle de Cesionarios y Prestadores de Servicios es el siguiente:

Cesión Parcial de Derechos: 24, Prestación de Servicios Portuarios: 49, Prestación de Servicios Conexos: 55, Almacenaje: 13

El detalle es el siguiente:

Por Cesión Parcial de Derechos:

1. Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. 2. Talleres Navales del Golfo, S.A. de C.V. 3. Cargill de México, S.A. de C.V. 4. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. 5. SSA México, S.A. de C.V. 6. SSA México, S.A. de C.V. 7. SSA México, S.A. de C.V. 8. Terminales de Cargas Especializadas, S.A. de C.V. 9. PEMEX LOGÍSTICA 10. Vopak México, S.A. de C.V. 11. Corporación Portuaria de Veracruz, S.A. de C.V. 12. Reparación Integral de Contenedores, S.A.P.I. de C.V. 13. CIF Almacenes y Servicios, S.A. de C.V. 14. Excellence Sea & Land Logistics, S.A. de C.V. 15. Terminal Marítima de Veracruz, S.A. de C.V. 16. Almacenadora Golmex, S.A. de C.V. 17. Fire Late, S.A. de C.V. 18. Fire Late, S.A. de C.V. 19. Servicios Especiales Portuarios, S.A. de C.V. 20. Servicios, Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. 21. ESJ Renovable III, S. de R.L. de C.V. (IENOVA) 22. Puertos Especializados Transnacionales PETRA, S.A. de C.V. 23. Opever, S.A. de C.V. (LOGRA) 24. Puertos Logísticos de México, S.A. de C.V.

Por Prestación de Servicios Portuarios

De MANIOBRAS

1. Tramitadora del pacífico, S.A. de C.V. 2. SIPPB Seracruz, S.A. de C.V. 3. World Shipping and Trading, S.A. de C.V. 4. Servicios Especiales Portuarios, S.A. de C.V. 5. Almacenadora GOLMEX, S.A. de C.V. 6. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. 7. SSA México, S.A. de C.V. 8. Corporación Portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.

De avituallamiento

9. María de los Ángeles Bocanegra Tostado, S.A. de C.V. 10. Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V. 11. Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V. 12. Daniel Moreno Rodríguez 13. Luis Santos Cruz 14. Mexrom, S.A. de C.V. 15. E y G Maritime Services, S.A. de C.V. 16. Veracruz Ships Supply, S.A. de C.V.

De reparación a flote

17. Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V. 18. Grupo Denavin, S.A. de C.V. 19. Intermarine Ship Repair, S.A. de C.V. 20. PROESA Electrónica, S.A. de C.V.

De Suministro de Agua a las Embarcaciones

21. Limpieza y Mantenimiento Total, S.A. de C.V. 22. Logistica en Agua del Puerto, S. de R.L. de C.V.

De suministro de combustibles

23. Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V. 24. Navalmex Combustibles, S.A. de C.V. 25. Combustibles de Veracruz, S.A. de C.V. 26. Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V. 27. Distribuidora de Combustibles Brave, S.A. de C.V. 28. Combustibles del sureste de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. 29. Sonora Bunkers, S.A. de C.V. 30. Hidrocarburos y Materias Primas Industriales, S.A. de C.V.

De suministro de lubricantes

31. Marelub, S.A. de C.V. 32. Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V. 33. Navalmex combustibles, S.A. de C.V. 34. Distribuidora de Combustibles Brave, S.A. de C.V. 35. Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.

De recolección de basura o desechos

36. Elije ACM Consultoría, S.A. de C.V. 37. Maritime Procurement Services, S.A.P.I. de C.V. 38. Gerardo Tiburcio Perea 39. Gen Industrial, S.A. de C.V.

De eliminación de aguas residuales

40. Elije ACM Consultoría, S.A. de C.V. 41. Maritime Procurement Services, S.A.P.I. de C.V. 42. Gen Industrial, S.A. de C.V.

De lanchaje

43. Conducción Marítima, S.A. de C.V. 44. Remolque y Lanchaje del Puerto de Veracruz, S.A. de C.V.

De amarre y desamarre de cabos

45. Servicios Portuarios Marrojo, S.A. de C.V. 46. Remolque y Lanchaje del Puerto de Veracruz, S.A. de C.V. 47. Maniobras Optimizadas de Veracruz, S.A. de C.V.

De Remolque

48. SAAM Towage México, S.A. de C.V. 49. Remolque y lanchaje del Puerto de Veracruz, S.A. de C.V.

Por Prestación de Servicios Conexos:

De COORDINACIÓN DE CONSOLIDACIÓN, DESCONSOLIDACIÓN Y REEXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS DE COMERCIO

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

EXTERIOR, SIN INCLUIR LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE MANIOBRAS

1. Hellmann Worldwide Logistics, S.A. de C.V. 2. Logística Portuaria De Veracruz, S.A. de C.V. 3. I.F.S. Neutral Maritime Services De México, S.A. de C.V. 4. Grupo De Intercambio Logístico, S.A. de C.V. 5. Aclanave, S.A. de C.V. 6. Vanguard Logistics Services México, S. De R.L. De C.V. 7. Transmodal, S.C.

De Fumigación A Bordo De Las Embarcaciones

8. Fumigaciones Solís, S.A. de C.V. 9. Maniobras, Almacenes Y Servicios, S.A. de C.V. 10. Fumigaciones Fitosanitarias Especializadas, S.A. de C.V. 11. Fumigaciones Fitosanitarias Profesionales, S.A. de C.V.

De INSPECCIÓN MARÍTIMA

12. P&I Services México, S.A. de C.V. (Antes Marítima Vedana) 13. Mora Marine Services, S.A. de C.V. 14. Nippón Kaiji Kyokai 15. Servicios Múltiples Del Sureste, S.A. de C.V. 16. Logística Y Servicios Marítimos Y Portuarios, S.A. de C.V. 17. Lloyd's Register Central And South América Limited 18. American Bureau Of Shipping 19. Lifeboat Service De México, S.A. de C.V. 20. Bureau Veritas Mexicana, S.A. de C.V.

De INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR

21. Fast Loccitec, S.A. De C.V. 22. Carlos Callejas Callejas 23. Rain Surveyors Del Golfo, S.C. 24. Camin Cargo Control De México "Coatzacoalcos", S.A. de C.V. 25. Ferronet S.A. de C.V. (Antes Autocom Freight Car) 26. Compañía De Servicios Control Unión De México, S.A. de C.V. 27. Marine Cargo Inspection And Supervision, S.C. 28. Intertek Testing Services De México, S.A. de C.V. 29. International Group Services México, S.C. 30. Certificaciones Internacionales De Embarques, S.A. de C.V. 31. Caribbean Supervision Ltd De México, S.A. de C.V. 32. Sgs De México, S.A. de C.V. 33. Cis Inspecciones, S.A. de C.V. 34. Control Cargo Internacional, S.A. de C.V. 35. Intercargo Surveys, S.A. de C.V. 36. Dusan Corovic Jurisic 37. Control Automotive Risk Consulting Group, S.A. de C.V. 38. Maloney Commodity Services De México, S. De R.L. De C.V. 39. Lam Surveyors, S.A. de C.V. 40. Dux Marine And Industrial, S.A. de C.V. 41. Uc Automotive Inspection México, S. De R.L. De C.V. 42. Certificación Profesional Internacional, S.A. de C.V. 43. Grupo Sltc, S.A. de C.V. 44. Oil Testing De México, S.A. de C.V. 45. Veracruz Marine & Bunker Surveys, S.A. de C.V. 46. Inspectorate De México, S.A. de C.V. 47. Yamamoto Consulting México, S.A. de C.V. 48. Elizabeth Scott Narce 49. Transglobal Sos, S. De R.L. De C.V. 50. Tqs Inspecciones, S.A. de C.V. 51. Amspec De México, S.A. de C.V. 52. Cargo Inspecciones, S.A. de C.V.

De SERVICIOS SUBMARINOS A LAS EMBARCACIONES

53. Cabo Diving Services, S.A. de C.V. 54. Techdiving Marine Services, S.A. de C.V. 55. Technosub Marine Services, S.A. de C.V.

Por Almacenaje:

1. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. (EXPLANADA 1 - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 2. SIPPB Veracruz (ALMACÉN 21 Y PATIO FRONTAL - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 3. Tubos de Acero de México (PATIO PLAYA LINDA - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 4. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. (PATIO PLAYA LINDA - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 5. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. (BODEGA 10 - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 6. Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. (BODEGA 10 - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 7. Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. (BODEGA 19 - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 8. Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. (BODEGA 19 - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 9. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. (EXPLANADA 1 - ALMACENAJE DE CARGA GENERAL EN RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 10. Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. (EXPLANADA MUELLE 7 - SERVICIO TEMPORAL DE ALMACENAJE DE CARGAS CONTENERIZADAS EN TRÁFICO DE EXPORTACION Y PARA CARGAS UNITIZADAS Y GENERALES EN TRÁFICO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EXCEPTO GRANELES.)

11. Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. (ALMACÉN CERVANTES Y ALMACÉN 4) 12. Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. (EXPLANADA 9) 13. Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. (ALMACEN 19 ANEXO)

Las contrataciones públicas efectuadas en el primer semestre del ejercicio 2024 conforme a la Ley de Puertos mediante adjudicación

directa en cumplimiento al artículo 24 fracción II de la Ley de Puertos:

1.- No. de contrato: 35111, NOMBRE DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE UN CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS DE UNA INSTALACIÓN SEMIESPECIALIZADA PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA BAHÍA SUR DEL PUERTO DE VERACRUZ. EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PROVEEDOR: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ESTATUS: Publicación de la convocatoria de Licitación pública, pendiente de la fecha de publicación hasta la autorización de la COFECE. MONTO CON IVA: \$46,112

2.- No. de contrato: 35076, NOMBRE DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE UN CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS DE UNA INSTALACIÓN SEMIESPECIALIZADA PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA BAHÍA SUR DEL PUERTO DE VERACRUZ. EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA (VERACRUZ). PROVEEDOR: DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V. ESTATUS: Publicación de la convocatoria de Licitación pública, pendiente de la fecha de publicación hasta la autorización de la COFECE. MONTO CON IVA: \$22,388.37

3.-No. de contrato: 35166, NOMBRE DEL CONTRATO, PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE UN CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS DE UNA INSTALACIÓN SEMIESPECIALIZADA PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA BAHÍA SUR DEL PUERTO DE VERACRUZ.

EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL. PROVEEDOR: GRUPO MULTIMEDIA LAUMAN, S.A.P.I. DE C.V. ESTATUS: Publicación de la convocatoria de Licitación pública, pendiente de la fecha de publicación hasta la autorización de la COFECE. MONTO CON IVA: \$65,241.88

VII. Tecnologías de la información

Situación de los sistemas de cómputo, software, licencias. Certificados de seguridad y patentes.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz ha fomentado continuamente el crecimiento del uso de las tecnologías de información, así como la gestión en la adopción de las nuevas tendencias del mercado, con el objetivo de atender con seguridad y eficiencia las necesidades de los clientes y usuarios del puerto con en el uso y alta disponibilidad de la infraestructura y la prestación de servicios.

Actualmente la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz se ha comprometido con la integración de los diferentes módulos de la plataforma Puerto Inteligente Seguro "PIS" en la operación del puerto. Fortaleciendo las áreas de servicio para los clientes y la cadena logística de operación para el puerto.

La entidad cuenta con recursos tecnológicos asignados y distribuidos en todas las gerencias tanto para las funciones operativas, administrativas y de mandos medios; es oportuno decir que estos equipos tecnológicos están bajo el esquema de arrendamiento por lo que el inventario de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz es reducido, aprovechando los beneficios de la gestión de garantías y seguros extendidos de estos contratos para asegurar la mayor disponibilidad de los servicios.

En términos de sistemas de cómputo, la entidad cuenta con un alto nivel de automatización, que cubre las principales áreas de control operativo y administrativo, se cuenta con sistemas para la gestión empresarial, operativa, del autotransporte federal, control de accesos y sistemas para identificación de buques.

La relación de licenciamiento se muestran a continuación:

Microsoft office Profesional 2019

Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual

Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual

Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual

Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual

Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual

Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual

Oracle Internet Developer Suite - Named User Multi Server

Proactivanet Service Desk

Windows sever CAL SA olp nl gov device cal

Windows sever cal sa olp nl gov device cal

Windows server standard sa olp nl gov 2 proc

Autocad LT, including specialized toolsets

Trend Micro Smart Protection Complete- Vision One

Servicios avanzados de entrega de aplicaciones y seguridad de BIG-IP

Licencia de Virtualización VMware

Lenel On Guard

Sistema de facturación

Los sistemas que realizan la gestión de información diaria para la operación de diversas áreas de la entidad que apoyan directamente a la cadena logística de operación, son:

El sistema cuenta con la capacidad de gestión de las siguientes áreas:

a) Gestión Administrativa

- Facturación - Control de Bancos - Contabilidad - Adquisiciones - Recursos Humanos - Presupuestos - Contratos - Nómina - Viáticos

b) Gestión de Obra

- Control de Contratos de Obra - Estimaciones de Obra - Supervisiones de Obra - Gestión de presupuesto de Obra

c) Gestión Operativa

- Control de Almacenes - Control de Mercancías e Inventarios - Integración Aduanas SAT - Operación de Buques - Interfase puerto – cliente -autoridades

La gestión e integración de servicios y trámites electrónicos relacionados con la operación portuaria, se conjugan en un sistema donde la comunidad portuaria interactúa, teniendo como fin eliminar la presencia física de actores en el proceso portuario en las ventanillas de las diferentes autoridades para realizar un trámite.

La plataforma Puerto Inteligente Seguro “PIS”, funge como una oficina virtual única convirtiendo los trámites presenciales en electrónicos, integrando a diversos actores del proceso como son:

- Autoridades - Capitanía de Puerto - Aduana Local - Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. - Recintos - Terminales

Cada uno de los actores antes mencionados, cuentan con un papel de supervisión y revisión de los trámites en los que participan, contando con funciones de aceptación y rechazo de los mismos, la plataforma ofrece así un entorno de transparencia en los procesos de autorización al contemplar seguimientos paso a paso.

Sistema CALT

El centro de Apoyo Logístico al Transporte, con la implementación de la plataforma PIS, se convierte en un área de apoyo fundamental para el manejo del autotransporte federal, permitiendo así la dosificación del tránsito vehicular hacia las terminales.

La entidad cuenta con el derecho de acceso al código fuente y a la modificación del mismo.

Disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

Cartera de proyectos POTIC 2025:

La gerencia de planeación, a través de la subgerencia de informática, ha estado trabajando en la planificación de la cartera de proyectos para el año 2025. Esta planificación se llevó a cabo utilizando una hoja de cálculo Excel con el formato requerido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN). Este enfoque tiene como objetivo facilitar la captura eficiente de datos en la plataforma POTIC, que se espera que abra a principios de julio para los proyectos anticipados y a finales del mismo mes para los proyectos ordinarios.

Contrataciones:

Se llevó a cabo el proceso de evaluación técnica y fallo del proceso licitatorio a través de invitación a cuando menos 3 personas electrónica del proyecto “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN DE PLANOS Y CREDENCIALIZACIÓN”, resultando ganador el concursante “SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.”.

De igual manera se llevó a cabo el proceso de evaluación técnica y fallo del proceso licitatorio a través de licitación pública del proyecto “SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MESA DE

AYUDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.", resultando ganador el concursante "INTERSYST SEGURIDAD Y CONTROL SA DE CV".

Ciberseguridad:

Se llevó a cabo un análisis de vulnerabilidades en la capa externa de la infraestructura de la entidad, y actualmente se encuentra en la fase de mitigación de las recomendaciones. Una vez completadas estas acciones, se repetirá el ejercicio para mejorar nuestras prácticas y obtener retroalimentación para fortalecer nuestra infraestructura de Tecnologías de Información (TI).

Estas pruebas de vulnerabilidades son una herramienta crucial para proteger los activos digitales de una organización y para mantener la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información crítica.

Puerto Inteligente Seguro (PIS):

Durante la última semana de junio, se celebró en la ASIPONA de Manzanillo la Semana PIS. Durante este evento, una comitiva integrada por colaboradores de varias gerencias de la entidad participó tanto de forma presencial como remota. Su objetivo fue exponer las necesidades específicas de la ASIPONA Veracruz en los diversos procesos que están siendo implementados en la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS). Durante dicha semana, se abordaron temas relacionados con los módulos operativos, financieros y de seguridad. Debido a limitaciones de tiempo, no se pudo analizar completamente cada uno de ellos. No obstante, se acordó continuar con el seguimiento en reuniones virtuales en las próximas semanas, con el objetivo de desarrollar un sistema que satisfaga las necesidades del puerto de Veracruz.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Se informa que, en el período comprendido del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no ha tenido formalizados Convenios o Bases de Desempeño con la Secretaría de la Función Pública, a los que alude el Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, razón por lo cual no hay información a proporcionar en este apartado. Se tiene conocimiento por parte de la Subgerencia de Administración que se ha obtenido la actualización al 100% de las normas internas registradas en el SANI, lo cual es un logro para la Entidad

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Se informa que en el período que abarca el presente informe, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no se ha encontrado en proceso de desincorporación, razón por lo cual no hay información a proporcionar en este apartado.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Al 31 de diciembre de 2023, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. cuenta con la siguiente información en materia de litigios:

En la materia civil

Expediente 181/2010 radicado en el Juzgado 5to. de Distrito sin monto estimado

Expediente 17/2009 radicado en el Juzgado 5to. de Distrito sin monto estimado

En materia laboral

Expediente 662/2010, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 723/2010, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 426/2010, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 555/2014, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 483/2013, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 233/2010, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 438/2010, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 447/2010, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 431/2011, radicado en la junta especial 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje sin monto estimado

Expediente 186/2020, radicado en el 4to tribunal laboral federal sin monto estimado

Expediente 126/2022, radicado en el 4to tribunal laboral federal sin monto estimado

Expediente 140/2022, radicado en el 4to tribunal laboral federal sin monto estimado

Expediente 77/2022, radicado en el 4to tribunal laboral federal sin monto estimado

Expediente 101/2022, radicado en el 4to tribunal laboral federal sin monto estimado

Expediente Je-45-464/2020 radicado en el H. tribunal Colegiado en turno en materia del trabajo del Séptimo Circuito con residencia en Xalapa-Enríquez, Veracruz sin monto estimado

Expediente 1713/X/2020 radicado en la Junta Especial 10 de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Veracruz sin monto estimado.

Con respecto a los pasivos contingentes se precisa que ninguno de ellos ha sido promovido por ex servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no obstante como se puede apreciar, la Entidad cuenta con 16 juicios laborales en los que la Entidad aparece como tercero responsable, se continúan en proceso en las instancias pertinentes promoviendo acciones para mitigar el riesgo de una resolución en contra de la cual, la Entidad, deba realizar erogaciones de recursos públicos, por lo que se siguen los procesos para llegar a determinar la Junta de Conciliación y Arbitraje o Tribunal correspondiente, en la sección de ejecución de cada uno de los procedimientos, sin que al momento se tenga una resolución indicando el sentido del laudo o sentencia. Así mismo, se incluyen los pasivos que posterior a la reforma de la Ley Federal del Trabajo, la Entidad fue llamada a juicio como patrones solidarios.

•Que en fecha 10 de abril de 2024, el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Séptimo Circuito dictó resolución dentro del expediente laboral radicado bajo el número 462/2012 interpuesto por Francisco Dircio Mongoy y otros vs Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V. (PAPRISA), y Administración Portuaria Integral S.A. de C.V. ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V. y/o quien resulte responsable de la relación laboral, en el cual condenan a esta entidad como responsable solidaria y beneficiaria del trabajo, la contingencia de la condena contemplando la actualización de los salarios caídos al mes de mayo de 2024, asciende a la cantidad total de \$ 38,936,860.79 aproximadamente, sin embargo, la cuantificación final será hasta la planilla de liquidación para cuantificar la actualización de salarios caídos, al momento de liquidar la condena emitida por la autoridad. Derivado de dicha resolución se interpondrá un último recurso dentro del expediente que se actúa es decir un amparo en revisión, en espera de la resolución final por parte del Tribunal.

Los contratos que conforme a la Ley de Puertos celebró esta Administración Portuaria por conducto de su Gerencia Jurídica, son los que se señalan a continuación:

1.- Contratos de cesión parcial de derechos (CPD).

No se recibieron notificaciones de registro contratos de CPD, a saber.

Asimismo, se informa que en el periodo que se reporta se encuentran en proceso de registro ante la DGP 1 (un) convenio modificatorio a contrato de CPD, a saber:

PUERTOS LOGÍSTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. – Convenio modificatorio a contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones.

Por lo que al finalizar dicho periodo se contó con 24 (veinticuatro) contratos de CPD vigentes en el Puerto de Veracruz.

2.- Contratos de prestación de servicios portuarios (PSP) (sin ocupación de área).

Entraron en vigencia 2 (dos) prórrogas y modificaciones a contratos de PSP, siendo los siguientes, a saber:

SERVICIOS PORTUARIOS MARROJO, S.A. DE C.V. – Prórroga y modificación a contrato de prestación de servicios portuarios, registrada por la Dirección General de Puertos bajo el No. APIVER02-174/21.M1.P1.

INDUSTRIAL MARÍTIMA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. – Prórroga y modificación a contrato de prestación de servicios portuarios, registrada por la Dirección General de Puertos bajo el No. APIVER02-177/21.M1.P1. En el periodo de mérito, concluyeron de manera natural la vigencia de 4 (cuatro) contratos de PSP, siendo los siguientes instrumentos:

SERVICIOS PORTUARIOS MARROJO, S.A. DE C.V. – Contrato de prestación de servicios portuarios registrado por la Dirección General de Puertos bajo el No. APIVER02-174/21.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

INDUSTRIAL MARÍTIMA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. – Contrato de prestación de servicios portuarios registrado por la Dirección General de Puertos bajo el No. APIVER02-177/21.

PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V. – Contrato de prestación de servicios portuarios registrado por la Dirección General de Puertos bajo el No. APIVER02-175/21.

SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V. – Contrato de prestación de servicios portuarios registrado por la Dirección General de Puertos bajo el No. APIVER02-178/21.

3.- Contratos de prestación de servicios conexos PSC (sin ocupación de área).- Comenzaron su vigencia 9 (nueve) contratos de PSC:

FERRONET, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-019/24)

CAMIN CARGO CONTROL DE MÉXICO -COATZACOALCOS-, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-021/24)

P&I SERVICES (MÉXICO), S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-020/24)

FUMIGACIONES SOLÍS, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-023-24)

LOGÍSTICA PORTUARIA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-024/24)

HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-022-24)

COMPAÑÍA DE SERVICIOS CONTROL UNIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-027/24)

INOVA AUTOMEX, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-026/24)

FAST LOCCITEC, S.A. DE C.V. (ASIPONAVER03-025-24)

Asimismo, concluyeron de manera natural la vigencia de 2 (dos) contratos de PSC siendo los siguientes instrumentos, a saber:

FUMIGACIONES SOLÍS, S.A. DE C.V. (I-014-2021-G.J.)

CABO DIVING SERVICES, S.A. DE C.V. (I-053-2021-G.J.)

4.- Contratos de almacenaje.- Entraron en vigencia 5 (cinco) nuevos contratos de almacenaje, a saber:

SERVICIOS MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. I-273-2023-G.C.

SERVICIOS MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. I-273-2023-G.C.

SERVICIOS MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. I-273-2023-G.C.

TUBOS DE ACERO DE MÉXICO, S.A. contrato de almacenaje No. I-2026-2023-G.C.

CORPORACIÓN INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. I-016-2024-G.C.

Asimismo, se celebró un convenio modificatorio a contrato de almacenaje:

CORPORACIÓN INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A. DE C.V. convenio modificatorio al contrato de almacenaje No. I-022-2018-G.C. (II-022-2024-G.C.)

De igual forma vencieron 4 (cuatro) contratos de almacenaje:

SERVICIOS MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. ASIPONAVER02-198-23

SERVICIOS MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. ASIPONAVER02-199-23

SERVICIOS MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. contrato de almacenaje No. ASIPONAVER02-200-23

TUBOS DE ACERO DE MÉXICO, S.A. contrato de almacenaje No. I-746-2018-G.C.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

En cumplimiento a las disposiciones que enmarcan el programa Cero Observaciones instrumentado por el ejecutivo federal, se informa la relación de observaciones en proceso de atención comprendidas por el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024.

A la fecha de presentación de la segunda etapa del informe de gestión gubernamental, se precisa que en relación a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no cuenta con observaciones en los ejercicios referidos.

Con respecto al ejercicio fiscal 2023, el estatus de las observaciones en proceso de atención es el siguiente:

12 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, las cuales fueron atendidas por la Entidad y actualmente se encuentran en proceso de espera de su pronunciamiento por parte de la ASF.

0 observaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública

0 observaciones emitidas por el despacho externo que audita los estados financieros de la Entidad, y

11 observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control Específico, de las cuales 9 fueron atendidas y solventadas, por lo que, el resto continúan en proceso de atención.

Se precisa que las observaciones son de carácter preliminar y están en proceso de atención al cierre del ejercicio fiscal 2023.

Al primer trimestre del ejercicio 2024 se cuenta con:

3 Observaciones del ejercicio 2024, del acto de fiscalización núm. 2024-13J3E-OICE-AUD-001, en proceso de revisión de la información para su pronunciamiento por el OICE.

3 Observaciones del Ejercicio 2024; del acto de fiscalización efectuado por el Despacho Externo.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se llevó a cabo el proceso de revisión de la información y el pronunciamiento del OICE en 11 observaciones del ejercicio 2023, derivados de 3 actos de fiscalización los Núms. 02/2023,09/2023 y 10/2023, de los cuales 9 fueron atendidos y solventados y 2 atendidos parcialmente, de los actos de fiscalización programados al segundo trimestre del ejercicio 2024, se efectuaron 3 actos de fiscalización del que se originaron 8 observaciones, que se reportan en proceso de atención por parte de la entidad.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V. mantiene un compromiso con la gestión eficiente de la información, la transparencia y la preservación de nuestra memoria institucional. La gestión eficiente de documentos y archivos es esencial para el funcionamiento óptimo de cualquier institución. En este contexto, es crucial entender la identificación y situación actual de la clasificación de nuestro archivo institucional. Esta tarea no solo ha implicado organizar la información de manera sistemática, sino también evaluar su relevancia, accesibilidad y cumplimiento normativo. Para lograr dar cumplimiento a esta tarea, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., ha trabajado en dar cumplimiento a lo establecido primero en la Ley Federal de Archivos (la cual fue abrogada el 15 de junio 2019), así como en la Ley General de Archivos la cual entro en vigor a partir del 15 de junio 2019, las cuales representan una base jurídica de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

La Ley General de Archivos establece que cada sujeto obligado deberá contar con los instrumentos de control y consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles que comprenden por lo menos los siguientes:

I. Cuadro general de clasificación archivística.

II. Catálogo de disposición documental.

III. Inventarios documentales.

Desde el inicio de la actual Administración Pública Federal, la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. ACRUZ ha implementado diversos trabajos en materia de gestión documental, con la finalidad de mantener una correcta organización, administración y conservación de los expedientes de archivo que genera la entidad, prueba de ello es el cumplimiento que se ha dado mediante la elaboración de los Catálogos de Disposición Documental (CADIDO) de los ejercicios 2019,

2020, 2021 los cuales se han presentado ante el Archivo General de la Nación para su respectiva validación, los cuales han resultado con observaciones por parte del AGN mismas que no fueron solventadas en su momento, por lo que en consecuencia no fueron validados. Con respecto al ejercicio 2022, al pasar la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. ACRUZ a formar parte de la estructura de la Secretaría de Marina, la Secretaría solicitó se presentará ante ellos.

Los instrumentos de control y consulta archivístico del ejercicio 2023, actualmente se encuentran en proceso de actualización ante el Archivo General de la Nación. A lo largo del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre 2023, se han encontrado distintos obstáculos dentro del proceso de gestión documental, desde la falta de instalaciones para concentrar aquellos expedientes que requieren ser transferidos del archivo de trámite de las distintas gerencias que conforman la estructura orgánica de la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. ACRUZ al archivo de concentración, hasta la rotación de personal que ha limitado la continuidad en los trabajos de archivo y gestión documental, entre otras no obstante se tiene un proyecto de CADIDO que será sometido a consideración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Entidad para posterior envío para valoración del Archivo General de la Nación, se precisa que el proyecto de CADIDO fue elaborado atendiendo lo establecido en el Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) emitido por el Archivo General de la Nación (AGN) de fecha 16 de abril de 2012, el cual tiene como objetivo principal disponer de un instrumento de control y consulta archivístico actualizado que permita organizar, clasificar, e identificar las vigencias de guarda, y custodia de los expedientes documentales que integran los archivos de trámite y de concentración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. para garantizar la conservación, transferencia e intercambio documental como parte de sus atribuciones y funciones. En ese sentido, el proyecto de CADIDO establece las series documentales conforme a las funciones y atribuciones de las unidades administrativas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., asignándole un valor documental ya sea administrativo, legal o fiscal/contable, así como un periodo de guarda en archivo de trámite y en archivo de concentración de acuerdo con la normatividad que rige los expedientes documentales en resguardo de las Unidades Administrativas, de igual forma el proyecto de CADIDO se formuló de acuerdo con las secciones y series documentales establecidas en el Cuadro General de Clasificación Archivística de la ASIPONA Veracruz, de tal manera que en este instrumento se vean reflejados los parámetros de valoración asignados a las 70 series comunes y 31 series sustantivas que lo integran. No obstante la situación actual que representa la falta de CADIDO validado por parte del Archivo General de la Nación y los efectos que han originado que la Entidad no ha logrado iniciar el proceso de baja documental de los expedientes que cumplieron el plazo de conservación en el Archivo de concentración, así como el vencimiento de la vigencia documental de conformidad los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental, con la propuesta de CADIDO en 2024 ante el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Entidad y posterior propuesta al Archivo General de la Nación, permitirá revertir la explosión documental dentro de las instalaciones destinadas como archivo de concentración, los cuales datan incluso desde el año 1994 a la fecha.

Realizar el análisis de la organización actual de nuestro archivo permite identificar áreas de mejora y asegurar la coherencia en la clasificación de la información, ya que no solo es un ejercicio administrativo; es un paso fundamental hacia la construcción de una base sólida para una gestión documental eficiente y efectiva, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales y fortaleciendo la integridad de nuestra memoria organizacional.

El artículo 6º, inciso A, fracción 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “los sujetos obligados (aquellos que ejercen recursos públicos), deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos”

Para el cumplimiento de esta obligación La Ley General de Archivos establece que cada sujeto obligado deberá contar, cuando menos, con sus Instrumentos de Control y Consulta Archivística: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Documental de Archivos; con un Sistema Institucional de Archivos integrado por un Área Coordinadora y áreas operativas de correspondencia, por los archivos de trámite, por el archivo de concentración y el archivo histórico, en su caso; con un Plan Anual de Desarrollo Archivístico e Informe final al cierre del ejercicio; así como un Grupo Interdisciplinario conformado por los titulares, de la Entidad, de las Áreas Jurídica, de Planeación y Mejora Continua, la Coordinadora de Archivos, Tecnologías de Información, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control y las Áreas productoras de Archivo, cuyo objetivo, entre otros, es la

valoración documental de los expedientes y la realización del Catálogo de Disposición Documental.

Al mes de marzo de 2024 esta Entidad ha proyectado la elaboración de un diagnóstico detallado del estado que guarda el fondo documental de esta Entidad, la revisión del Informe Anual 2023, la revisión y aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, así como el seguimiento y revisión de una nueva propuesta de Catálogo de Disposición Documental y sus fichas de valoración documental que se elaboraron durante el ejercicio 2023, conforme a las funciones y atribuciones de las unidades administrativas de la ASIPONA VERACRUZ S.A. DE C.V que, en consonancia a la normatividad vigente, contiene los valores documentales, las vigencias de las series documentales en archivos de trámite y archivo de concentración, y las técnicas de selección documental.

Asimismo, la entidad se propone la revisión del Cuadro General de Clasificación Archivística que, al igual que el Catálogo de Disposición Documental, está integrado por 70 series comunes y 31 series sustantivas. Además del cumplimiento de estos propósitos, la actualización de la Guía Documental de Archivo coadyuvará a establecer las bases para implementar los procedimientos adecuados que permitan el flujo normal del ciclo vital de los expedientes y documentos de archivo de esta entidad.

Durante el primer trimestre de 2024, con fundamento en los artículos 11, fracción V, y 50, de la Ley General de Archivos, así como al Lineamiento Sexto, fracción IV del Anexo del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03, Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, como parte de la implementación del Sistema Institucional de Archivos, se conformó el Grupo Interdisciplinario con los titulares y suplentes de las Áreas de esta Entidad:

- a) Gerencia Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia;
- b) Subgerencia de Desarrollo y Gerencia de Planeación;
- c) Departamento de Archivos;
- d) Departamento de Desarrollo de Sistemas;
- e) Órgano Interno de Control de la Entidad;
- f) Gerencia de Operaciones;
- g) Gerencia de Comercialización;
- h) Gerencia de Administración y Finanzas;
- i) Gerencia de Ingeniería

La presentación y autorización de la propuesta de las Reglas de Operación, conforme al artículo 54 de la citada Ley, para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario, así como el nombramiento de los Responsables de las Áreas de Correspondencia, Archivos de Trámite y Archivo de Concentración, sumaron a las acciones para iniciar el proceso archivístico de valoración del fondo documental de la Entidad.

En función del cumplimiento del artículo 52 de la citada Ley, durante este periodo de enero a marzo de 2024 también se planeó, para su ejecución en el transcurso del segundo semestre del presente, la asesoría en el análisis de los procesos y procedimientos de generación de documentación y valoración documental, de cuando menos dos de Gerencias de la Entidad, con el fin de establecer un modelo homologado de valoración, que determine las vigencias, plazos de conservación y disposición documental, para la actualización de las fichas técnicas de valoración documental y del Catálogo de Disposición Documental propuesto al AGN.

A principios del mes de mayo del presente, la Alta Dirección de esta Entidad hizo del conocimiento de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional (en adelante DDAN), del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), la designación del nuevo Jefe de Departamento de Archivos de la ASIPONA Veracruz con el objeto de fungir como Enlace y, de conformidad con el Artículo 12 de la Ley General de Archivos, solicitar el informe de estatus de cumplimiento normativo, en seguimiento al Oficio Circular DG/07/2022, con corte al 31 de diciembre de 2023.

El informe generado por la DDAN exhortó a esta Entidad a implementar acciones para garantizar el cumplimiento de la Normatividad Archivística priorizando la implementación del Sistema Institucional de Archivos mediante la designación del Responsable del Área Coordinadora de Archivos con un nivel jerárquico de Director General o con un nivel inferior inmediato correspondiente a la figura de Gerente. En este mismo rubro el AGN solicitó el envío de las designaciones de Responsables de Archivos de Trámite, Responsable de Archivo de Concentración, Responsable de la Unidad de Correspondencia y Responsable de Archivo Histórico.

De la misma manera, la DDAN requirió el Acta y la Minuta de trabajo de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, así como las Reglas de su Operación.

Otro rubro por cubrir, de acuerdo con el estatus proporcionado por la DDAN, es el informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (en adelante PADA) de 2023 y la realización del PADA 2024. La autorización y registro de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, así como el Registro Nacional de Archivos son otros requerimientos prioritarios que el AGN instó a esta Entidad a solventar.

Por último, la DAAN también solicitó evidencias de los procedimientos de Disposición Documental y del trámite De la documentación siniestrada.

Ante este escenario, al cierre del mes de mayo la Jefatura de Archivos, en coordinación con la Subgerencia de Administración, determinó proponer a la Alta Dirección de esta Entidad las designaciones de los componentes del Sistema Institucional de Archivos, compilar el soporte documental de las designaciones de los Responsables de Archivos de Trámite y de Archivo de Concentración, así como de la integración del Grupo Interdisciplinario y de sus Reglas de Operación para enviarlos a la DDAN durante el mes de junio del presente.

Por su parte, la Jefatura del Departamento de Archivos asumió la responsabilidad de elaborar el Informe de Cumplimiento del PADA 2023, la propuesta del PADA 2024 y retomar el trámite de la inscripción del acervo documental de la Entidad en el Registro Nacional de Archivos.

Por último, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Administración, se acordó llevar a cabo un Diagnóstico Integral de Archivos, cuyo inicio se programó para el mes de julio del actual, con el fin de determinar las estrategias y acciones prioritarias para revisar las propuestas de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, los procedimientos de Disposición Documental y la tramitación de la Documentación Siniestrada

Durante el mes de junio del presente se llevaron a cabo las acciones iniciales para implementar un Diagnóstico Institucional de Archivos en la Entidad, con el fin de disponer de instrumentos técnicos que permitan conocer el volumen documental que se resguarda, las prácticas archivísticas que prevalecen en las Unidades Administrativas, el estatus de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Archivos y determinar las estrategias y acciones prioritarias para continuar con el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos de la Entidad.

En este sentido, se sostuvieron dos reuniones de trabajo con personal de un proveedor especializado para conocer el equipo que llevará a cabo el diagnóstico, para planificar su desarrollo y aclarar algunos requerimientos del anexo técnico. A fines de este mes el proveedor especializado presentó su primera propuesta de los documentos que soportan la metodología con la que desarrollarán la primera etapa de tres que integran el proyecto. Por parte de la Entidad se hicieron recomendaciones y sugerencias para enriquecer la metodología e iniciar los trabajos, así mismo, se proporcionó al proveedor los enlaces públicos para la consulta documental y análisis de la organización y funcionamiento de la Entidad, claves para entender la producción documental y prácticas archivísticas de la ASIPONA Veracruz. Por otro lado, en seguimiento al Oficio Circular DG/07/2022 de 16 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional (en adelante DDAN), del Archivo General de la Nación (AGN), se llevó a cabo el nombramiento del Titular del Área Coordinadora de Archivos de esta ASIPONA Veracruz, lo cual se comunicó a la servidora pública titular de la DDAN. Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivos establecidas en la LGA y en seguimiento al Oficio Circular DG/DDAN/695/2024 del 16 de mayo del actual, emitido por la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional (en adelante DDAN), adscrita al Archivo General de la Nación (AGN), durante los meses de julio y agosto se estima continuar con las designaciones y/o ratificaciones de los responsables de los archivos de trámite, archivo de concentración y de la unidad de correspondencia; todo esto con el objetivo de tener completo la estructura orgánica del Sistema Institucional de Archivos de la ASIPONA Veracruz S.A. de C.V. Durante el mes de agosto se prevé enviar a la referida DDAN el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (en adelante PADA) 2023, así como el PADA 2024. Durante este mismo mes también se planea presentar a la DDAN las propuestas (versión 2024) de los Instrumentos de Control Archivístico: Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Por otro lado, se estima que durante el mes de septiembre se ratificará la conformación del Grupo Interdisciplinario (su minuta de trabajo y acta de instalación) y se someterá a la aprobación de la DDAN la propuesta de las Reglas de Operación del referido grupo. Por último, al cierre del mes de septiembre se contempla que la Entidad contará con documentos técnicos que le permitirán tener claras

las líneas de trabajo para el último trimestre de 2024 y para disponer de un plan integral de desarrollo archivístico durante 2025; todo esto con el objeto de continuar con el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la LGA.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Datos Abiertos

En cumplimiento a las disposiciones establecidas, el 12 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, acorde a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, se establecieron los pasos, acciones, tiempos de cumplimiento con las disposiciones de datos abiertos.

Al inicio de la administración pública federal en el año 2018, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. comprometió 21 enlaces de datos abiertos para cubrir el plan de trabajo durante el sexenio, los cuales fueron culminados durante el ejercicio 2017, se hace mención a fin de dejar evidencia que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. cumplió con la normatividad aplicable a datos abiertos.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Diario Oficial de la Federación, la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, la cual establece los pasos, acciones, tiempos de cumplimiento con las disposiciones de datos abiertos, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (antes Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.) le ha dado continuidad a la política de datos abiertos, el cual al 31 de diciembre de 2023 mantiene el siguiente estatus.

Para cumplimiento de la Política, se dio seguimiento a lo establecido dando continuidad con las diversas áreas administrativas de la Entidad en donde se trabajó con la actualización, revisión de la información operativa, administrativa, comercial y estadística del puerto. Conforme a la normatividad, se realizaron los trabajos para la publicación de los grupos y recursos de datos que se describen en la siguiente tabla:

GRUPOS DE DATOS

- Empresas Vigentes para Servicios Portuarios
- Contratos de Obra
- Tarifas de Servicios en Puerto de ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
- Estadísticas de Carga General
- Empresas Vigentes para Servicios Conexos
- Participación Ciudadana de ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
- Inventario Institucional de Datos de ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
- Empresas en el Puerto de ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
- Estadísticas de contenedores
- Plan de Apertura Institucional de ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

RECURSOS DE DATOS ABIERTOS PUBLICADOS EN ADELA.DATOS.GOB.MX

- Directorio de los integrantes que forman parte de los mecanismos de participación ciudadana en la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
- Empresas Autorizadas para Coordinación de Consolidación, Desconsolidación, y reexpedición de mercancías de comercio exterior en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Inspección de mercancías de comercio exterior en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Operación, Mantenimiento y Reparación de Equipo Ferroviario en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios de Avituallamiento en el puerto de Veracruz en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios de fumigación de mercancías en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios de Recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales en el puerto en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios de Remolque, Amarre, y Amarre y Desamarre de Cabos en el puerto de Veracruz

- Empresas Autorizadas para Servicios de Reparación a flote en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios de Maniobra Portuaria en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios de Suministro de Combustible y Lubricante en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios para Inspección Marítima en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Servicios Submarinos en el puerto de Veracruz
- Empresas Autorizadas para Suministro de Agua Potable en el puerto de Veracruz
- Empresas Cesionarias en el puerto de Veracruz
- Estadística Anual del Movimiento de Carga General por Tipo de Tráfico en el puerto de Veracruz
- Estadística de Movimiento de Contenedores Anual en TEUS en el Puerto de Veracruz
- Estadística de Movimiento de contenedores Anual por Tipo de Terminal (Especializada, no especializada)
- Estadística del acumulado anual de carga general en el Puerto de Veracruz.
- Estadística del Comparativo anual de contenedores en el Puerto de Veracruz
- Estadística del Movimiento Acumulado Anual por estado de contenedor en el Puerto de Veracruz
- Estadística del Movimiento Acumulado mensual por tipo de tráfico de la carga general en el Puerto de Veracruz
- Inventario de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Inventario Institucional de Datos de Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Plan de Apertura Institucional de Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Reglas de Organización de Participación Ciudadana Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Relación de Contratos de Obra realizados por la gerencia de ingeniería
- Reporte de Buques Atracados en el puerto de Veracruz
- Reporte de Buques fondeados en el Puerto de Veracruz
- Reporte de Buques programados en el Puerto de Veracruz
- Reporte de Histórico de buques en el Puerto de Veracruz
- Tarifas de Almacenaje de carga en instalaciones a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Tarifas de Amarre y desamarre de embarcaciones en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Código de Seguridad PBIP en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Pilotaje de embarcaciones en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Remolque a embarcaciones en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Servicio de Incinerador en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Servicio de Trituración en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Servicios a la Carga en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Servicios a las embarcaciones en el puerto de Veracruz
- Tarifas de Uso de Infraestructura en puerto (puerto fijo, puerto variable, atraque y muellaje) en el puerto de Veracruz

Recursos de Participación Ciudadana

- Directorio de los integrantes que forman parte de los mecanismos de participación ciudadana en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Reglas de Organización de Participación Ciudadana Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
- Inventario de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los recursos de información, fueron publicados en su mayoría con la estructura JSON, siendo este un formato que permite la interpretación de información entre máquinas, cumpliendo con el estándar solicitado por el manual de datos abiertos. Para los recursos de participación ciudadana se presentaron recursos de información en formato Excel.

Los recursos de datos abiertos fueron publicados en la herramienta ADELA de datos.gob.mx, con lo que la entidad dio cumplimiento a la normatividad aplicable para la publicación de datos abiertos en el gobierno federal. Aunado a lo anterior, se realizaron publicaciones

en la página institucional de la entidad www.puertodeveracruz.com.mx en el menú Transparencia, sección de Datos Abiertos con el objeto de contar con diversos medios de publicación de la información.

En lo que hace al padrón de beneficiarios de programas gubernamentales, cabe mencionar que este no aplica a la entidad para publicación de datos abiertos.

En cumplimiento a la guía de implementación de política de datos abiertos publicada en el diario oficial publicada en el 2017, se solicita periódicamente a los grupos de datos abiertos a fin de recopilar propuestas de información que puedan ser presentadas en este esquema de las cuales no se obtuvieron nuevas propuestas a ser publicadas, además de las actualizaciones de las mismas en caso de ser necesarias.

En materia de ética e integridad pública se informa que la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. cuenta con un Código de Conducta, el cual es una guía de los Principios, Valores y Conductas que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y funciones para realizar el trabajo de manera íntegra. Con el compromiso de mantener un ambiente de respeto y cordialidad entre todas las personas servidoras adscritas a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. es la de mantener una sana vinculación y fomento a la cultura de integridad con la sociedad, el cuidado al medio ambiente, la salud y la seguridad de todos.

El objetivo del Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. es establecer de manera puntual y sencilla el comportamiento que deberán observar las personas Servidoras Públicas adscritas a la misma, y los cuales apremian los principios de actuación, valores, reglas de integridad y conductas que debe ostentar, anteponer, aplicar y regir el actuar del servidor público que ostente un empleo, cargo o comisión dentro de la Entidad; enfatizando el comportamiento ético que se espera de su quehacer cotidiano, y dar cumplimiento a la misión y visión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., contribuyendo así con el desarrollo organizacional e individual a través de la responsabilidad compartida en el logro de metas y objetivos institucionales, orientando en consecuencia las voluntades y fines de los servidores públicos adscritos.

Asimismo, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz cuenta con un Comité de Ética el cual se encarga de elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, Promover la nueva ética publica a través de la difusión de materiales en temas de conflicto de interés, combate a la impunidad, actos de no discriminación, prevención de la violencia y el acoso sexual, dado puntual cumplimiento a los requerimientos de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, así como de las recomendaciones que ha realizado la Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Entidad en cada una de las sesiones llevadas a cabo, entre otros.

Ética e Integridad Pública

En materia de Ética e Integridad Pública, desde el año 2018 a la fecha de emisión de la primera etapa del informe de rendición de cuentas, se informa lo siguiente:

Año 2018

Durante el año 2018, se realizaron diversas publicaciones gráficas alusivas a los Valores, Reglas de Integridad y Principios que rigen a los Servidores Públicos para el ejercicio de su función; mismas que se mantuvieron colocadas como papel tapiz en los equipos de cómputo del personal de la Entidad, además de su difusión a través del correo electrónico institucional y tableros de comunicación interna. Asimismo, los integrantes del CEPCI entregaron a todo el personal de la Entidad, diversos dípticos e infografías diseñadas por ellos mismos, con ejemplos de conductas relacionadas con los casos que se pueden presentar como denuncias ante el CEPCI, promoviendo el procedimiento para hacerlo del conocimiento al Comité.

Durante el año se mantuvo la publicación constante a través del correo electrónico institucional, de infografías y videos como reforzamiento de los valores y campañas que promueve la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la APF.

Se informa que al término del ejercicio 2018 no se presentaron denuncias derivadas de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Entidad. El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual fue dado a conocer al personal a través de los medios de comunicación interna y se dispuso en la Intranet para su consulta. Asimismo, las Personas Consejeras del Protocolo en la Entidad y los Miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, promovieron el

Protocolo y el personal participó en el curso “¡Cero tolerancias al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”.

Año 2019

Durante el año 2019, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la entidad llevó a cabo las acciones conforme al programa anual correspondientes a los rubros de Capacitación y Sensibilización; Difusión o Divulgación; Mejora de Procesos; Atención a Denuncias y Actividades de Gestión del CEPCI en colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP. El CEPCI realizó 4 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales se trataron los asuntos relevantes como la aprobación del Informe Anual 2018, del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, de los documentos: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Indicadores de Cumplimiento, Código de Conducta 6ta. edición, Procedimiento para Presentar Denuncias y el Protocolo de Atención a Denuncias, que se actualizaron durante el año 2019.

Durante el año se mantuvo la publicación constante a través del correo electrónico institucional, de infografías y videos donde se reforzaron temas relacionados con la Ética, Valores y Principios de observancia, la Ética, desarrollo, cooperación con la integridad, igualdad y no discriminación, equidad de género y respeto, entre otros, alineado a la Cultura Organizacional de la Entidad. Como reforzamiento de los valores y campañas que promueve la Unidad (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la APF.

Se informa que al término del ejercicio 2019 no recibió quejas ni denuncias durante el ejercicio 2019 por parte de las y los servidores públicos de la entidad.

Año 2020

Las actividades realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. durante el ejercicio, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, fue del 100%

A través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Entidad, se llevó a cabo la difusión a través del correo electrónico institucional e infografías dirigido a servidores públicos se reforzaron temas relacionados con la Ética, Valores y Principios de observancia, la Ética, desarrollo, cooperación con la integridad, igualdad y no discriminación, equidad de género y respeto, entre otros.

Durante el año 2020, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la entidad realizó 4 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.

Se informa que al término del ejercicio 2020 no recibió quejas ni denuncias durante el ejercicio 2020 por parte de las y los servidores públicos de la entidad.

Año 2021

En apego a La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público”, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Entidad continuo con la difusión de banners e infografía emitida por Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) así como realizando diversos cursos de capacitación y sensibilización para reforzar en los servidores públicos la Ética, Valores y Principios de observancia general como lo son la cooperación, la integridad, la igualdad, la no discriminación, equidad de género y respeto, entre otros.

Durante el año 2021, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la entidad realizó 4 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.

Se informa que al término del ejercicio 2021 se recibió 1 denuncias durante el ejercicio 2020 por parte de las y los servidores públicos de la entidad, la cual fue turnada al Órgano Interno de Control para el ejercicio de sus facultades.

Año 2022

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad se mantuvo realizando diversas acciones programadas dentro de su Programa Anual de Trabajo, logrando un cumplimiento acumulado al cierre del 2022 del 100%

Se realizaron diversas publicaciones a través del correo electrónico Institucional, relacionadas con los valores y principios éticos que se contemplan en el Código de Conducta de la ASIPONA VERACRUZ. Así mismo, en atención a las acciones permanentes de difusión de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), la Entidad publicó a través de los medios de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

comunicación interna, correo electrónico Institucional y tableros de comunicación interna, diversas actividades de difusión entre las que destacan: la difusión de los principios de Imparcialidad, Respeto a los Derechos Humanos – Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Respeto a los Derechos Humanos – No discriminación, Transparencia, Legalidad, Cooperación, Eficiencia, Honradez, Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico, Respeto a los Derechos humanos – Igualdad de género, Respeto e Igualdad no discriminación; presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, así como el procedimiento para su realización. Durante el año 2022, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la entidad realizó 4 reuniones ordinarias y 11 extraordinarias.

Se informa que al término del ejercicio 2021 se recibió 6 denuncias durante el ejercicio 2022 por parte de las y los servidores públicos de la entidad, las cuales 5 fueron resueltas dentro del mismo ejercicio y una permaneció pendiente para 2023, de las denuncias resueltas se advierte que 3 de estas fueron turnadas al Titular del Órgano Interno de Control Especifico para el ejercicio de sus facultades.

Año 2023

En observancia a las atribuciones conferidas en el lineamiento 26 fracción II y 28 fracción XI del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética llevó a cabo diversas difusiones a través del correo electrónico institucional, abordando los valores, principios éticos y conductas establecidas en el Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. En consonancia con las iniciativas de difusión sostenidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), la entidad promovió a través de los canales de comunicación interna, como el correo electrónico institucional y los tableros de comunicación interna, una variedad de actividades de difusión. Estas incluyeron la divulgación de materiales como banners, infografías, enlaces acerca de los siguientes temas: Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, emisión del Código de Conducta, Protocolo HAS y compromiso de actuar con perspectiva de género, Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024, Compromiso: Presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez, Difusión del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, Identificación de riesgos éticos, El uso ético de redes sociales y preservar la imagen institucional, Protocolo en materia de No Discriminación, Protocolo HAS y compromiso: emplear lenguaje incluyente y no sexista, Rechazar todo tipo de regalos, obsequios y compensaciones, entre otros. Así mismo en el ejercicio 2023, con el objetivo de establecer las actividades y los mecanismos para presentar denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. ante el Comité de Ética, se elaboró y autorizó el procedimiento ASPN-VER-GAF-P-07 Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S. A. de C.V.

Durante el año 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la entidad realizó 3 reuniones ordinarias y 15 extraordinarias.

Se informa que al término del ejercicio 2021 se recibió 4 denuncias durante el ejercicio 2023 por parte de las y los servidores públicos de la entidad, todas fueran resueltas advirtiéndose que 1 de ellas fue turnadas al Titular del Órgano Interno de Control para el ejercicio de sus facultades.

Asimismo, de la queja proveniente del año 2022, a su vez fue resuelta al inicio del ejercicio fiscal 2023.

En materia de ética e integridad pública la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V. (en adelante ASIPONA Veracruz S.A. de C.V.) promueve, difunde y divulga los principios, valores y comportamientos que los servidores públicos deben observar en el desempeño de su cargo, función o comisión. Se trata de un compromiso que ha fortalecido, entre todos los servidores públicos adscritos a la ASIPONA Veracruz S.A. de C.V., un ambiente de respeto, cordialidad, integración social, cuidado del medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo.

El órgano fundamental para consolidar los principios, valores, actuaciones y reglas de integridad es el Comité de Ética en la ASIPONA Veracruz S.A. de C.V., que establece las acciones en el Programa Anual de Trabajo para cumplir con los requerimientos de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en adelante UEIPPCI), adscrita a la Secretaría de la Función Pública (en adelante SFP), y con las recomendaciones emitidas por el Titular del Órgano Interno de Control de ASIPONA Veracruz S.A. de C.V.

Así, en el ámbito de Ética e Integridad Pública, del 2 de enero al 30 de marzo del presente 2024, estas son las principales acciones que se han implementado en esta Entidad.

2024

En el periodo que comprende los meses de enero a marzo de 2024, El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (en adelante CEPCI) celebró una reunión ordinaria y cinco reuniones extraordinarias.

El Programa Anual de Trabajo es el principal instrumento para la implementación y reafirmación de las estrategias y acciones para la expansión de la cultura ética y la integridad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la ASIPONA VERACRUZ S.A. DE C.V.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (en adelante CEPCI), en su Primera Reunión Ordinaria, presentó y autorizó el Programa Anual de Trabajo en alineación a las actividades del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (en adelante UCMAPF) en enero del presente.

La Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (en adelante UCMAPF), a través de los Comités de ética, mediante enlaces digitales y "banners", de acuerdo con el numeral 26, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante LGIFCE), difundió el "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación". Por su parte, el CEPCI, promovió el conocimiento de "El nuevo micrositio de Ética Pública", el "Compromiso del Lenguaje Incluyente y no Sexista", así como la denominada "Regla de Integridad de Control Interno".

Así mismo, con fundamento en los numerales 104, fracción I, y 105, de los LGIFCE, la UCMAPF, a través de la Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad, emitió la Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2023 del Comité de Ética de esta Entidad. También se dio de alta, en el sistema denominado SSECCOE, de la Secretaría de la Función Pública, el Cuestionario de Evaluación del Desempeño del Comité de Ética durante 2023.

Cabe mencionar que durante este primer trimestre de 2024 el Comité de Ética inició la atención del trámite de tres denuncias presentadas por servidores públicos, dos de las cuales ya se solventaron. Por otra parte, una denuncia presentada por un servidor público en abril de 2023 se turnó en febrero del presente al OICE

En la Primera Reunión Ordinaria del CEPCI se presentaron los miembros del Comité y se autorizó el Programa Anual de Trabajo en alineación a las actividades del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética emitido por la UCMAPF en enero del presente.

Entre las principales actividades que se contemplaron para el ejercicio 2024 están la promoción de cursos de capacitación y sensibilización, la asesoría, orientación y difusión en las materias de ética pública y prevención de conflictos de intereses, la difusión de pronunciamientos y posicionamientos de ASIPONA VERACRUZ S.A. DE C.V. en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como de los protocolos que rigen la actuación del CEPCI; también la divulgación del Código de Conducta aprobado por el CEPCI en 2023, la conclusión de la atención y registro de denuncias en rezago y las denuncias que reciba durante este ejercicio. El CEPCI también se fijó como objetivo llevar a cabo las acciones necesarias para el seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética, con respecto a las denuncias atendidas en el periodo 2019-2024.

Hasta el mes de marzo del presente, el CEPCI no ha recibido quejas ni denuncias por parte de servidores públicos de la entidad.

En el periodo que comprende el mes de mayo de 2024, El Comité de Ética (en adelante Comité) celebró su Segunda Sesión Ordinaria; durante ésta se informó a los integrantes los avances de las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo del Comité (en adelante PAT) tales como la incorporación en el SSECCOE del Informe Anual de Actividades 2023, la aprobación de las actividades y acciones del PAT 2024, así como su incorporación al SSECCOE.

Así mismo, se dio a conocer a los integrantes del Comité la difusión del Protocolo de Actuación en Atención a las Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, la promoción de material relativo al Compromiso de emplear un Lenguaje Incluyente y no Sexista, así como el fortalecimiento de la integridad de Control Interno.

Cabe mencionar que mediante Acuerdo de los integrantes del Comité se consensó la no admisión de un escrito de denuncia que se había presentado durante el mes de abril del presente, por lo que se acordó notificar al remitente de dicha resolución. Por otro lado, con el objetivo de renovar a los miembros del Comité, se dio a conocer el nombramiento y designación de nuevo Secretario Técnico y se

acordó actualizar el directorio en e SSECCOE.

Finalmente, se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que, debido a las cargas de trabajo de las Áreas Administrativas de esta Entidad y a la entrega de los Informes de Gestión Gubernamental y la información para la Memoria Documental de la Entidad, la referida Segunda Sesión Ordinaria debió postergarse con respecto a la fecha prevista para su celebración.

En el transcurso de junio del presente, de acuerdo con una solicitud de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, y del numeral 3.1.1. del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de esta Entidad, se dio trámite a un cúmulo de denuncias que se encontraban en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (en adelante SSECCOE) en estatus de "en seguimiento", o rezagadas, correspondientes a los ejercicios 2021-2023.

Se trató de 11 denuncias que tenían incompleto el soporte documental requerido por el referido sistema y que requerían actualización en el mismo. Algunas de éstas, al detectarse que registraban hechos que pudieran vulnerar los principios contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debieron hacerse del conocimiento del Órgano de Control Interno Específico y proporcionarle la documentación soporte para lo conducente dentro de la esfera de sus atribuciones.

Finalmente, con la orientación y el apoyo de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, adscrita a la Subdirección de Evaluación de los Comités de Ética, al cierre del mes las denuncias en rezago pudieron clasificarse con estatus de "archivadas", mitigando con estas acciones un pendiente importante de esta Entidad en materia de ética e integridad pública.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

Finalmente se informa que la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. no cuenta con padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información que se ha generado desde el año 2018 al 31 de marzo de 2024 en materia de Transparencia y acceso a la información pública es la siguiente:

Año 2018

En el periodo enero-diciembre de 2018, se recibieron 123 (ciento veintitrés) solicitudes de información, de las cuales 119 (ciento diecinueve) fueron en formato electrónico vía INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por parte de solicitantes de información; y 4 (cuatro) de manera presencial (manual) por parte de solicitantes de información; de las 123 (ciento veintitrés) solicitudes de información recibidas, al 31 de diciembre de 2018, 116 (ciento dieciséis) de ellas se encuentran atendidas en su totalidad, y 7 (siete) se encuentra en trámite (pendiente de pago / disponibilidad de la información / entrega).

Cabe hacer mención, que en dicho periodo de tiempo fueron atendidas 4 (cuatro) solicitudes de información recibidas en el mes de diciembre de 2017, mismas que se encontraban en trámite (pendiente de pago / disponibilidad de la información / entrega).

Respecto de los Recursos de Revisión, se informa que en el periodo enero-diciembre de 2018, se interpusieron 5 (cinco) Recursos de Revisión. 4 fueron resueltos y 1 continua en trámite ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

la Entidad cumplió en tiempo y forma las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según corresponde a cada Gerencia en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), actualizándose de manera trimestral, en la mayor parte de los casos, o conforme ocurran cambios administrativos (sobre todo en el área de recursos humanos) que deban publicarse.

Año 2019

En el periodo enero-diciembre de 2019 se recibieron 149 (ciento cuarenta y nueve) solicitudes de información, de las cuales 145 (ciento cuarenta y cinco) fueron en formato electrónico vía INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por parte de solicitantes de información; y 4 (cuatro) de manera presencial (manual) por parte de solicitantes de información; de las 149 (ciento cuarenta y nueve) solicitudes de información recibidas, al 31 de diciembre de 2019; 141 (ciento cuarenta y uno) de ellas se encuentran atendidas en su totalidad, y (ocho) se encuentra en trámite (término para dar respuesta / pendiente de pago / disponibilidad de la información / entrega)

Asimismo, con respecto a la solicitud de información pendiente de atender al cierre del 2018 fue atendida.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Respecto de los Recursos de Revisión, se informa que en el periodo enero-diciembre de 2019, se interpusieron 8 (ocho) Recursos de Revisión. 7 (siete) recursos han sido resueltos y 1 continua en trámite ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, con respecto al Recurso de Revisión derivado del año 2018 este fue resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,

la Entidad continuo dando cumplimiento en tiempo y forma las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según corresponde a cada Gerencia en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), actualizándose de manera trimestral, en la mayor parte de los casos, o conforme ocurran cambios administrativos (sobre todo en el área de recursos humanos) que deban publicarse.

Año 2020

En el periodo enero-diciembre de 2020, se recibieron 127 (ciento veintisiete) solicitudes de información, 124 (ciento veinticuatro) fueron en formato electrónico vía INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por parte de solicitantes de información; y 3 (tres) de manera presencial (manual) por parte de solicitantes de información; de las 127 (ciento veintisiete) solicitudes de información recibidas, al 31 de diciembre de 2020; 119 (ciento diecinueve) de ellas se encuentran atendidas en su totalidad, y 8 (ocho) se encuentra en trámite (término para dar respuesta / pendiente de pago / disponibilidad de la información / entrega)

Asimismo, con respecto a las 7 solicitud de información pendiente de atender al cierre del 2019 fue atendida.

Respecto de los Recursos de Revisión, se informa que en el periodo enero-diciembre de 2020, se interpusieron 7 (siete) Recurso de Revisión, de los cuales los primeros 6 fueron resueltos y 1 continua en trámite ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, con respecto al Recurso de Revisión derivado del año 2019 este fue resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

la Entidad continuo dando cumplimiento en tiempo y forma las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según corresponde a cada Gerencia en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), actualizándose de manera trimestral, en la mayor parte de los casos, o conforme ocurran cambios administrativos (sobre todo en el área de recursos humanos) que deban publicarse, por lo que se realizó la carga de información correspondiente al Cuarto Trimestre 2020, en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), término que comprendió del 01 al 31 de enero de 2020 acorde a la normatividad de la materia en apego a las reformas a la ley de la materia, y en apego al acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.05, el cual fue publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016.

Año 2021

En el periodo enero-diciembre de 2021, se recibieron 135 (ciento treinta y cinco) solicitudes de información, 134 (ciento treinta y cuatro) fueron en formato electrónico vía INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por parte de solicitantes de información; y 1 (una) de manera presencial (manual) por parte de solicitantes de información; de las 135 (ciento treinta y cinco) solicitudes de información recibidas, al 31 de diciembre de 2021; 122 (ciento veintidós) de ellas se encuentran atendidas en su totalidad, y 13 (trece) se encuentra en trámite (término para dar respuesta / pendiente de pago / disponibilidad de la información / entrega).

Asimismo, con respecto a las 8 solicitud de información pendiente de atender al cierre del 2020 fue atendida.

Respecto de los Recursos de Revisión, se informa que en el periodo enero-diciembre de 2021, se interpusieron (cuatro) Recursos de Revisión, de los cuales los primeros 3 fueron resueltos y 1 continua en trámite ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, con respecto al Recurso de Revisión derivado del año 2020 este fue resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

la Entidad cumplió en tiempo y forma las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según corresponde a cada Gerencia en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), actualizándose de manera trimestral, en la mayor parte de los casos, o

conforme ocurran cambios administrativos que deban publicarse.

Año 2022

En el periodo enero-diciembre de 2022, 134 (ciento treinta y cuatro) solicitudes de información, en su totalidad en formato electrónico vía INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); de las 134 (ciento treinta y cuatro) solicitudes de información recibidas, 125 (ciento veinticinco) de ellas se encuentran atendidas en su totalidad, siendo que 14 (catorce) se encuentran en proceso de respuesta

Asimismo, con respecto a las 13 solicitud de información pendiente de atender al cierre del 2021 fue atendida.

la Entidad cumplió en tiempo y forma las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según corresponde a cada Gerencia en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), actualizándose de manera trimestral, en la mayor parte de los casos, o conforme ocurran cambios administrativos que deban publicarse.

Año 2023

Durante el periodo correspondiente al ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); un total de 138 (ciento treinta y ocho) solicitudes de información, de las cuales fueron atendidas en su totalidad las 138 solicitudes. Respecto de los Recursos de Revisión, se informa que en el periodo enero a diciembre de 2023 se interpusieron: 13 recursos de revisión, de los cuales 11 ya fueron resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, encontrándose actualmente con 2 recursos de revisión en la etapa de evaluación.

Así mismo la entidad cumplió en tiempo y forma con las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según corresponde a cada área administrativa de este Sujeto Obligado, en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), de manera trimestral durante el ejercicio 2023, en la mayor parte de los casos, o según corresponda, respecto a la tabla de actualización y conservación de la información pública, derivada de las obligaciones de transparencia comunes.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, el Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se dispuso a dar cumplimiento al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley.

Del espíritu protector de la privacidad de los mexicanos se desprende un pilar preponderante: la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual establece una serie de principios para la protección de datos personales. Estos principios son de obligado cumplimiento para la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., con la finalidad de Proteger los datos personales en posesión de la Entidad y regular su debido tratamiento.

Derivado de lo anterior, se realizó una serie de talleres los cuales comprendían los siguientes temas:

- Elaboración del Inventario de Tratamiento de Datos Personales.
- Elaboración de avisos de privacidad.
- Elaboración de análisis de brecha enfocado a la protección de datos personales.

La elaboración de un Inventario de datos personales permitió identificar y documentar la información básica de cada tratamiento realizado y los datos personales tratados por la organización clasificados de acuerdo con su nivel de sensibilidad.

En el taller de elaboración de avisos de privacidad permitió a las diversas gerencias de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. generar un documento que es puesto a disposición del titular de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por la Entidad, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

Producto del taller se elaboraron diecinueve Avisos de Privacidad en versión simplificada e integral, los cuales están puestos a disposición de los titulares de datos personales en el enlace <https://www.puertodeveracruz.com.mx/wordpress/avisos-de-privacidad/> El aviso de privacidad garantiza la salvaguarda del derecho de autodeterminación informativa reconocido en las normatividades de protección de datos personales en México. Tiene tal nivel de importancia que puede ejemplificarse como "las reglas del juego" sobre las

cuales los jugadores (el responsable y el titular de la información) basarán su actuar dentro del marco de sus derechos y obligaciones. Lo cual obliga a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. a obtener el consentimiento del tratamiento de datos personales, implicando que el titular conozca el aviso de privacidad previo a la manifestación de su voluntad, esto permite transparentar los tratamientos de datos personales y con ello fortalecer el nivel de confianza con los titulares.

Una vez elaborados los Avisos de Privacidad mediante el cual la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. da a conocer a los titulares de los datos personales los propósitos del tratamiento de sus datos, tomando en cuenta que la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. considera de suma importancia optimizar el grado de cumplimiento de los Principios, Deberes y Obligaciones establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) que le permitan fortalecer la protección de los datos personales de las personas titulares, que se encuentran en posesión de esta entidad, con fundamento en el artículo 151 de la LGPDPSO y artículos 218, 220 y 221, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz en el mes de noviembre de 2023, realizó formalmente la solicitud para que, el INAI realizara una auditoría voluntaria en materia de datos personales a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. acruz, específicamente en lo que se refiere a los procesos relacionados con el principio de información, acordando la Dirección General de Prevención y Autorregulación en suplencia del Secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del INAI dar admisión a la solicitud de auditoría voluntaria en materia de protección de datos personales.

Para tal efecto la Secretaría de Protección de Datos Personales citó a reunión preparatoria en el mes de diciembre 2023, de la cual se elaboraron las actas donde se delimitaron el objetivo, el alcance y la fecha de inicio de auditoria a los seis procesos a auditar por parte del INAI.

Producto de las reuniones preparatorias quedaron establecidas las fechas de inicio de las auditorias a los seis procesos que dan tratamiento a datos personales de acuerdo con lo siguiente:

- Proceso 1: Comercialización

Fecha de Inicio de auditoría: 29 de enero de 2024.

- Proceso 2: Asignación y Seguimiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.

Fecha de Inicio de auditoría: 29 de febrero de 2024.

- Proceso 3: Uso de Infraestructura Portuaria

Fecha de inicio de auditoria: 29 de marzo de 2024.

- Proceso 4: Construcción y Mantenimiento.

Fecha de inicio de auditoria: 29 de abril de 2024.

- Proceso 5: Competencia.

Fecha de inicio de auditoria: 28 de mayo de 2024.

- Proceso 6: Adquisiciones.

Fecha de inicio de auditoria: 29 de febrero de 2024.

Identificados los datos personales a los que da tratamiento la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., y elaborados los Avisos de Privacidad, el siguiente paso dentro del proceso de tratamiento de datos personales, incluye la elaboración de un instrumento que describa en forma detallada las medidas de seguridad implementadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales a cargo de la Entidad.

En relación a ello se impartió el Taller para elaboración de análisis de brecha enfocado a la protección de datos personales, en el cual se trabajó en el análisis e identificación de riesgos en el manejo de datos personales, en las sesiones impartidas se identificaron peligros y estimaron los riesgos, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes para los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa: hardware, software, personal del responsable, entre otros.

El análisis de riesgo permitió llevar a cabo el análisis de brecha, el cual consiste en determinar la diferencia entre las medidas de

seguridad existentes y las que faltan para reducir el riesgo hasta un nivel por abajo del establecido por la Entidad como nivel aceptable. Para el ejercicio 2024 se tiene planeado finalizar el proceso para la elaboración del documento de seguridad, que se define como un instrumento que describe en forma detallada las medidas de seguridad implementadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Año 2024.

Con respecto al primero trimestre correspondiente al 2024, la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., ha recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); 40 solicitudes de información, de las cuales encuentran atendidas en su totalidad. Respecto de los Recursos de Revisión, se informa que en el periodo de enero a marzo de 2024 se interpusieron: 06 recursos de revisión, de los cuales los 4 ya fueron resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, encontrándose actualmente con 2 recursos en la etapa de sustanciación.

Del mismo modo la entidad cumplió en tiempo y forma con las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al primer trimestre 2024, según corresponde a cada área administrativa de este Sujeto Obligado, en razón de sus atribuciones y competencia; realizando la carga de información en el Sistema Portal de Transparencia (SIPOT), de manera trimestral, en la mayor parte de los casos, o según corresponda respecto a la tabla de actualización y conservación de la información pública, derivada de las obligaciones de transparencia.

Se obtuvo un 100% de cumplimiento a la Política de Transparencia y Gobierno Abierto de la Administración Pública implementada por la Secretaría de la Función Pública para el periodo julio 2022 a junio 2023, así mismo, se realizaron las acciones en el ciclo julio 2023 a junio 2024, las cuales se presentarán en el reporte correspondiente antes del día 12 de julio de 2024, buscando mantener dicho nivel de cumplimiento vigente en esta nueva periodicidad.

Por cuanto hace al cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa lo siguiente:

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA -SIPOT.

En seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, respecto al segundo trimestre 2024 (abril, mayo, junio), la información respectiva se deberá cargar a partir del 01 de julio de 2024, en los formatos correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia. Con fecha limite el 31 de julio 2024.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Solicitudes de información recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigidas a la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de Particulares, la Ley General de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados, se recibieron 14 solicitudes en el periodo del mes de junio 2024, de las cuales fueron atendidas las 14 solicitudes de información.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Recursos de revisión interpuestos y admitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: 12 Recursos de revisión mismos que se encuentran en sustanciación, de los cuales 2 recursos ya se encuentran en evaluación de cumplimiento.

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Entidad y del Tablero de Control de Actividades de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, entre las actividades previstas para el mes de julio del presente, están la resolución del cuestionario electrónico sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética de la Entidad durante el segundo trimestre de 2024 y el compromiso para otorgar asesorías en materia de ética y acerca de conflictos de intereses en el supuesto de recibir consultas al respecto; actividades que, en su caso, se registrarán en el cuestionario trimestral respectivo. La difusión e impartición de cursos tanto a los integrantes del C.E. como al general de los servidores públicos de la Entidad es otra de las actividades estimadas para el cierre de julio, consistente en la comunicación y difusión del calendario para las inscripciones a los cursos en materia de ética y conflictos de intereses que se impartirán a través del SICAVISP.

Para los meses de agosto y septiembre se contempla la difusión de materiales relativos a los principios de legalidad y lealtad, así como

de la regla de integridad: "Licencias, permisos, autorización y concesiones"; "Recursos humanos y directrices del artículo 7 de la LGRA"; así como "Programas gubernamentales". Por último, se ha estimado la celebración de la 3ª Sesión ordinaria durante el mes de agosto y de, al menos, una sesión extraordinaria durante el tercer trimestre del presente con el objeto de dar seguimiento a las actividades y funciones de este CE, de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Generales para su organización y funcionamiento.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y asegurar una administración pública eficaz, eficiente e innovadora en el Puerto de Veracruz, la Secretaría de Marina debe continuar con la ejecución de las actividades siguientes:

Fiscalización.

Seguimiento puntual de los actos de fiscalización y seguimiento en los Puertos a través de la solicitud, recepción y análisis de los informes mensuales de auditorías que remiten las Administraciones del Sistema Portuario Nacional mediante las cuales se establecen estrategias que inhiben actos de corrupción y eficiente ejercicio de los recursos públicos de los que disponen estas Entidades Paraestatales para el desarrollo de sus funciones.

Recursos Humanos

Se deberá dar continuidad a los servicios que se otorgan a través de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional garantizando la adecuación de sus estructuras orgánicas a fin de que estas constituyan un elemento sólido de crecimiento sostenido de los puertos del país.

Infraestructura Portuaria

Se deberá dar continuidad al seguimiento puntual en la construcción de obras a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., así como el mantenimiento que resulten necesarios para el aprovechamiento y la explotación de los bienes de dominio público de la federación que se encuentran dentro del área concesionada a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Se deberá dar continuidad al seguimiento puntual de obligaciones a cargo de empresas particulares que cuenten con contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones relacionadas con los compromisos de inversión a fin de acompañar la vigilancia de estas condicionantes por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y generar un adecuado funcionamiento de los puertos, el cumplimiento normativo y el beneficio para la región en donde se encuentren ubicados.

Asimismo, a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP) y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP) se deberá continuar dando seguimiento a las gestiones realizadas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. relacionadas con las Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) integrados en el Mecanismo de Planeación de la Entidad, mediante el Sistema de Cartera de Inversión (SCI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la Unidad de Inversiones de la SHCP y mantener las Claves de Cartera debidamente autorizadas.

Es importante lo mencionado en el párrafo anterior a fin de fortalecer el desarrollo del Puerto, con respecto a aspectos de proyectos de infraestructura se señalan las siguientes:

Es conveniente dar continuidad a los trabajos del Proyecto Subestación Eléctrica y Líneas de Transmisión en la bahía norte iniciados a través del convenio de colaboración No. ASPN-GIN-CO-62601-026-23 firmado el día 08 de noviembre de 2023 con Comisión Federal de Electricidad con afectación presupuestaria a cargo de esta Entidad en los ejercicios 2023, 2024 y 2025, convenio que tiene como finalidad realizar la introducción de una línea eléctrica de alta tensión y la construcción de una subestación al interior del recinto portuario de Veracruz, para uso de las áreas de desarrollo y bahía logística norte, cabe precisar que el incremento en la capacidad de carga es una obligación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. suscrito en ejercicios pasados en diversos contratos de Cesión Parcial de Derechos celebrados con cesionarios en términos de la Ley de Puertos y que se encuentran actualmente establecidos en la bahía norte del recinto portuario, el incremento en la capacidad energética del Puerto de Veracruz es una estrategia no solo obligatoria sino prioritaria para la instalación de nuevos cesionarios en el recinto portuario y que sienta las bases

para que la Paraestatal CFE se encuentre en posibilidades de usar esta nueva subestación para cubrir el déficit de energía eléctrica para la población que habita en la zona norte de la Ciudad de Veracruz, por lo que esta obra tiene además un carácter social.

Con el fin de continuar con los trabajos de ampliación de la bahía norte, resulta importante continuar con las obras de ejecución del proyecto del Rompeolas, a fin de sentar las bases del desarrollo de la bahía norte.

Continuar con las gestiones necesarias a fin de dar continuidad a las obras relativas a la "Plaza al Heroísmo Veracruzano 21 de Abril, la cual se presente inaugurar el 21 de abril de 2024, el desarrollo de este importante proyecto ha hecho necesaria la coordinación de diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno y contempla compromisos de diseño, autorizaciones y obras a efecto de que la misma sea inaugurada en la fecha pactada, la plaza se conectará a un corredor turístico en el Centro de la ciudad de Veracruz y estará a cargo de la Secretaría de Marina y tendrá dentro de sus funciones el ser un centro de logística y planeación para atender casos de emergencia

Seguimiento de obligaciones contractuales

Se deberá dar continuidad al seguimiento puntual de obligaciones a cargo de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional derivadas del título de concesión le permite garantizar la seguridad y eficiencia del tráfico marítimo en el puerto, ofrecer servicios de calidad a los usuarios de los puertos del país, situación que a su vez genera la atracción de más empresas, mismo que se traduce en clientes nuevos generando ingresos y empleos; así como promover el desarrollo de la región, ya que el puerto es un motor importantísimo para la economía local, es por ello que garantizar su cumplimiento resulta una actividad primordial para el gobierno entrante.

Asimismo, se deberá dar continuidad al seguimiento puntual de los diversos contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones que celebran las Administraciones del Sistema Portuario Nacional con empresas particulares, a quienes se les han otorgado diversas áreas dentro de los puertos para establecer terminales o instalaciones portuarias, necesarias para la correcta operación del puerto, así como el cumplimiento de la obligación de estas respecto de alcanzar, velar y cumplir con las obligaciones derivadas del título de concesión del que derivan, garantizando con ello el cumplimiento hacia los diversos usuarios de los puertos del país respecto a las necesidades que requieren, máxime que estos representan los principales ingresos a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V..

Operación portuaria.

Se deberá dar continuidad al seguimiento puntual de obligaciones a cargo de empresas particulares que cuenten con contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones con la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. relacionadas con los compromisos de estadístico de la eficiencia de las terminales y los volúmenes de carga que cada uno de estos cesionarios generar un adecuado funcionamiento de los puertos y con ello contribuyendo con la cadena de suministros a nivel nacional y su contribución al desarrollo económico nacional.

Planeación Portuaria

Se deberá dar continuidad a través de la Dirección General de Puertos al seguimiento puntual de autorización y registro de las mejoras, actualizaciones y modificaciones a los Programas Maestros de Desarrollo Portuario de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. a fin de coadyuvar en el cumplimiento de metas de desarrollo de cada una de estas Entidades Paraestatales.

Asimismo, se deberá dar continuidad a través de la Dirección General de Puertos al seguimiento de las acciones del Programa Operativo Anual (POA) que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de cada una de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Vinculación Puerto Ciudad.

Se deberá dar continuidad a la estrategia prioritaria 4.3 Mejorar la relación puerto-ciudad en los estados del SIPCO Centro (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Veracruz) señalada en el Programa Sectorial a fin de establecer mecanismos de vinculación holística con los principales actores económicos y sociales de la región, para incentivar el desarrollo de crecimiento de actividades de alto valor agregado local y fortalezcan el mercado interno.

Resolutivo Ambiental

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 54/2021 estudio el caso y con la finalidad de defender los derechos

humanos a un medio ambiente sano, ordeno a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental emitir un nuevo resolutive y condicionantes de manera integral y holística para que esta Entidad Paraestatal pueda operar, desarrollar y construir el nuevo puerto de Veracruz obligando a condiciones consistentes en monitoreo, conservación, educación, protección al medio ambiente para compensar el posible daño causado por las obras de ampliación del puerto, derivado de lo anterior, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. debe mantener compromisos contractuales para el debido cumplimiento ordenado por la autoridad ambiental, se recomienda dar debido seguimiento y no suspender dichos compromisos, ya que en caso contrario se ocasionaría no solo daños y perjuicios a la Entidad sino que la autoridad ordene de manera inmediata el cese de operaciones en el Puerto de Veracruz por incumplimiento a las condiciones ordenadas en el resolutive ambiental cuyos efectos se manifestarían en la cadena de suministros de las mercancías que en este Puerto se Manejan hacia y desde el interior del país y su consecuente impacto dentro de la economía nacional.

Otras recomendaciones:

- Se recomienda dar seguimiento y cumplimiento a las actividades del Comité de Operaciones, Subcomité de Operaciones, Programa de trabajo de Control Interno (PTCI), Programa de Trabajo de Administración de Administración de Riesgos (PTAR) y Programa SIPOT.
- Dar seguimiento y cumplimiento Programa de Comercialización 2024
- Dar seguimiento a la incorporación de la solicitud de servicios portuarios a través de los sistemas informáticos con los que cuenta la Entidad.
- Llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento Programa Operativo Anual
- Dar seguimiento y cumplimiento del Presupuesto de egresos
- Dar seguimiento y cumplimiento Acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad
- Llevar a cabo la gestión de los Recintos Fiscalizados Autorizados de la Entidad
- Continuar con las gestiones inherentes a llevar a cabo la autorización del CADIDO de la Entidad

Continuidad de inversiones:

Es crucial mantener el flujo de inversión en los proyectos de ampliación del puerto de Veracruz para asegurar su conclusión en tiempo y forma. Esto puede implicar la asignación de presupuesto adecuado y la búsqueda de financiamiento tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación, se enlistan los proyectos de inversión en miras 2024:

RECURSOS PÚBLICOS:

- Línea De Trasmisión En Alta Tensión Y Subestación Eléctrica: \$764 MDP (2023 – 2025).

Suministro e Instalación de una Subestación eléctrica y línea de Alta Tensión para el suministro de energía a la zona de ampliación (BAHÍA NORTE)

- Construcción de la Unidad Naval de Protección Portuario (UNAPROP). \$97 MDP (2024-2026).

Como una de las necesidades más importantes del Puerto de Veracruz en materia de seguridad, es contar con un cuartel para la vigilancia por parte de la UNAPROP.

- Nueva Aduana Importación/Exportación: \$806 MDP (con recursos FAPA) (2024-2025).

Instalaciones nuevas que permiten una logística eficaz y eficiente en el movimiento de carga de importación y exportación, a la vanguardia en tecnología en la revisión de mercancía aunado a un mejor control de seguridad, con un Avance físico de un 65%.

RECURSOS PRIVADOS:

- Terminal de Carga Mixta \$ 3,571 MDP 2023– 2025

Derivó de una licitación pública Internacional en materia portuaria celebrada en 2023. La empresa ganadora fue PLM, el costo total del proyecto corresponde a 5,905 MDP.

La gestión y optimización eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales es fundamental para garantizar la viabilidad y el éxito de los proyectos. Esto incluye una supervisión cuidadosa de los costos, la implementación de prácticas de contratación transparentes y eficientes, y el uso de tecnología para mejorar la eficiencia operativa.

Es esencial promover la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales, así como con el sector privado y la

sociedad civil. Esto puede facilitar la resolución de problemas, la identificación de oportunidades de sinergia y la promoción de un enfoque integral en el desarrollo del puerto.

Los proyectos de ampliación del puerto se desarrollarán con un enfoque en la sostenibilidad ambiental, social y económica. Esto implica la implementación de medidas para minimizar el impacto ambiental, tal como la implementación del sistema fotovoltaico utilizado para las explanadas de cabotaje, isla de sacrificios.

Además de la ampliación física del puerto, es importante desarrollar la infraestructura complementaria necesaria para maximizar su eficiencia y competitividad.

Se deben buscar implementar estrategias de promoción y atracción de inversión para fomentar la participación del sector privado en el desarrollo y operación del puerto de Veracruz.

La continuidad y consolidación de los proyectos de obra en ampliación del puerto de Veracruz en 2024 requerirá un enfoque integral que abarque aspectos financieros, operativos, sociales y ambientales. La colaboración entre diferentes actores, la gestión eficiente de recursos y el compromiso con la sostenibilidad serán clave para asegurar el éxito a largo plazo de estos proyectos.

Esto puede incluir la mejora de las conexiones terrestres y ferroviarias, la modernización de los servicios logísticos y la promoción de la innovación tecnológica en la gestión portuaria.

Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y asegurar una administración pública eficaz, eficiente e innovadora en el Puerto de Veracruz, la Entidad debe dar cabal cumplimiento a las obligaciones conferidas en el Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, así como el seguimiento de las obligaciones a cargo de empresas particulares establecidas en los contratos de cesión parcial de derechos, prestación de servicios y conexos.

Dar continuidad a los contratos por obras públicas que se tienen formalizados y por servicios contratados, los cuales son de vital importancia para la operación del Puerto.

Certificaciones

Respecto al mes de julio 2024 se tiene programada la realización de la auditoria externa de certificación a las normas ISO 27001:2022 e ISO 37001:2016, el resultado de esta revisión traería algunas adecuaciones de mejora a la implementación de estos sistemas en nuestro Sistema de Gestión de Protección. Durante los meses de julio, agosto y septiembre 2024 seguirá llevándose un constante seguimiento a la actualización de los documentos de los sistemas de gestión (procedimientos, planes, guías, instrucciones) los cuales se deben revisar por mínimo cada dos años o cuando sea necesario, conforme a lo establecido en el procedimiento ASPN-SM-SGI-P-01 "Control de Información documentada". Así también, como actividad rutinaria se hace el registro de nuevas versiones de formatos y altas de nuevos documentos conforme a las solicitudes de los procesos. Finalmente, se lleva el seguimiento de acciones correctivas las cuales pueden llevar a impactar en algunos documentos del sistema de gestión llevando a realizar adecuaciones a los mismos estableciendo responsabilidades y autoridades de las actividades observadas o en su caso mejoras en los procesos.

- Se recomienda continuar con la rehabilitación y mantenimiento de las áreas como explanadas, almacenes, muelles públicos, entre otros.

- Otro de los proyectos importantes es la Terminal Semiespecializada de Contenedores (TEC II) en alguna ubicación de Bahía Norte que cumpla con los requerimientos de infraestructura necesarios.

- Proyecto de Ferrobuzo en Bahía Norte.

- Licitación de muelle energético (por ejemplo, gas natural licuado) en Bahía Sur (área entregada por Talleres Navales del Golfo) o aviso de intención.

- Construcción de un parque eólico en Zona de Desarrollo Portuario.

- Licitación de área para carga granel mineral.

- Licitación de área para carga granel de hidrocarburos.

- Distribuidor vial (puente) en zona de Talleres Navales del Golfo (TNG).

- Terminal marítima para manejo de fertilizantes

- Misiones comerciales para la promoción del Puerto de Veracruz y benchmarking para mejorar la competitividad del Puerto.

- Estudio de flujos y vialidades en Nueva Aduana, CALT y Bahía Logística.

La Entidad debe dar cabal cumplimiento a las obligaciones conferidas en el Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, así

como el seguimiento de las obligaciones a cargo de empresas particulares establecidas en los contratos de cesión parcial de derechos, prestación de servicios y conexos.

Dar continuidad a los contratos por obras públicas que se tienen formalizados y por servicios contratados, los cuales son de vital importancia para la operación del Puerto. Por ultimo, en cumplimiento a lo establecido en el inciso C) del artículo 11 de los "Lineamientos Generales", se manifiesta que no se cuenta con acciones o compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre que puedan afectar la gestión de la institución, por lo que, los responsables de los diferentes procesos clave de la entidad no documentaron algún cronograma de actividades en el formato que estableció la SFP.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

A continuación, se incluyen los asuntos que requieren atención prioritaria para la toma de decisiones y debida continuidad del sector público en la institución.

Título de Concesión.

Se informa que, al 31 de diciembre de 2023, la Entidad cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contenidas en el Título de Concesión.

Órgano de Gobierno

Se da seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo de Administración, se informa que se han presentado 396 acuerdos en las 34 sesiones del Órgano de Gobierno celebradas durante el sexenio comprendido del 01 de diciembre de 2018 al año 2024, al inicio de la gestión se contaban con 26 acuerdos en proceso, al período que se reporta se cuenta con 25 en proceso.

Fiscalización

Concluir el programa cero observaciones garantizando que la administración entrante inicie operación con una cartera de actos de fiscalización depurado.

A la fecha son atendidas todas las observaciones emitidas por los comisarios y los distintos órganos de vigilancia Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Administración

Recursos Humanos

Dar continuidad a los procesos de autorización de estructuras orgánicas de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional.

Infraestructura Portuaria

Se deberá dar continuidad al seguimiento puntual a las condiciones señaladas en los títulos de concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y de las empresas particulares que tengan celebrados contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones con estas a fin de garantizar los compromisos de inversión previstos.

Dar continuidad a las gestiones de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) integrados en el Mecanismo de Planeación de la Entidad siendo un vínculo entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público (SHCP) a fin de garantizar la canalización de recursos en la generación de obras que se integran al patrimonio de la nación.

Recursos presupuestarios y financieros

Dar continuidad al seguimiento de las propuestas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. a fin de otorgar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de estas entidades paraestatales en el año 2025.

Planeación Portuaria

Continuar con el trámite de autorización y registro de las mejoras, actualizaciones y modificaciones a los Programas Maestros de Desarrollo Portuario y Programa Operativo Anual de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. como parte del mecanismo de planeación nacional.

Capitalización de resultados de ejercicios fiscales anteriores

Actualmente están pendientes de capitalizar resultados de ejercicios anteriores por un valor de \$ 242,646,886.00 (doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos), monto al que deberá incorporarse el resultado del ejercicio fiscal 2023 una vez haya sido aprobado el mismo.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

Continuar la autorización y registro de las modificaciones al Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Veracruz 2022-2027 ante la Dirección General de Puertos que deriven de las modificaciones a los alcances a fin de cumplir con las metas de desarrollo de la Entidad.

Programa Operativo Anual.

Continuar con las acciones del Programa Operativo Anual (POA) que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la Entidad.

Tecnologías de la Información y Comunicación

Se pretende impulsar el uso y aprovechamiento de la informática para garantizar la cadena de suministro en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz.

- Fortalecer la implementación de la plataforma Puerto Inteligente Seguro en sus diferentes módulos.
- Optimizar la infraestructura de cómputo para la migración de los servicios hacia la computación en la nube.
- Continuar con el mejoramiento de los programas de respuesta ante emergencias para salvaguardar los sistemas de gestión de protección e integrales y así garantizar la disponibilidad de la cadena de suministro.
- Evaluación continua del análisis de riesgos y amenazas tecnológicas, para robustecer nuestras fortalezas y atender nuestras áreas de oportunidad.

ASIPONA Verde

Desde el año 2007, la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (antes Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.) emprende una campaña de sembrar las áreas del puerto, como son las reforestaciones de las Unidades de Manejo Ambiental, lugar en el cual atiende a diversas instituciones educativas a través de visitas guiadas además de realizar la donación de diversas especies, por lo que se recomendó continuar con las actividades máxime que forman parte de las condicionantes contenidas en el nuevo resolutive ambiental.

ATENTAMENTE

14 da 50 e7 24 17 e3 26 03 60 fe fe 59 6f 9a a3

FRANCISCO JOSE MARTINEZ BERRIEL
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO 414373

FECHA DE LA FIRMA 27/08/2024

CADENA ORIGINAL 04 b3 8e 3d 4a 24 19 51 be 15 8c f1 24 f6 dd 90